LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36404 | Martes 8 de julio de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Cooperativa La Altagracia celebra Eucaristía por su 73 aniversario Pág. 7

Nación

Dos cortes de fibra óptica por terceros afectaron a usuarios de Claro Pág. 8

Economía

Banco Central concluye XI Diplomado interno de economía y finanzas Pág. 10

Sociales

Kenzo Yamamoto asume presidencia Club Rotario Santiago Monumental Pág. 15

Mirador

Bailes, canciones y mucha azúcar en "Celia Cruz el musical" Pág. 20

Exterior

Trump cree que los BRICS buscan socavar los intereses de EE. UU. y actuará en consecuencia Pág. 24

Deportes

Andrés Cueto dio banderazo de salida en Clásico MTB Patrón Santiago Pág. 29

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Abinader responde a la Iglesia y ratifica acciones ante la crisis en Haití



El presidente Luis Abinader reiteró ayer el carácter social y no lucrativo de SeNaSa, al destacar que esta institución forma parte de la política pública de salud y tiene como misión proteger la vida y el bienestar de todos los dominicanos. **Pág. 6**

Proponen vía conecte circunvalación SFM y Aeropuerto Cibao



Representantes de las cámaras de comercio y producción de Santiago, Duarte, Espaillat y Hermanas Mirabal, reunidos en Santiago, plantearon la construcción de una autopista que conecte la entrada del Aeropuerto Internacional del Cibao con la circunvalación de San Francisco de Macorís. **Pág. 3**

Diputados rechazan postura Iglesia sobre migración **Pág. 6**

Codue: Senasa y Cecanot deben ser fortalecidos **Pág. 6**

Bandidos armados incendian un mítico hotel en la capital haitiana **Pág. 6**

Ulises Rodríguez anuncia reinicio trabajos estación de bomberos **Pág. 3**

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Llovizna	31°C	23°C
Santiago	Llovizna	32°C	23°C
Puerto Plata	Llovizna	31°C	24°C
Montecristi	Nublado	33°C	26°C
Samaná	Llovizna	31°C	26°C

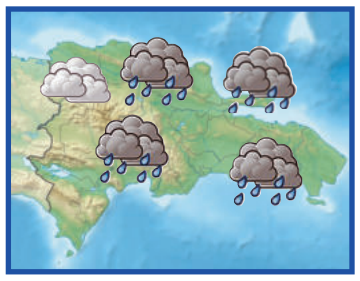

EL CONFIDENCIAL

SALMO 8
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE GITTITH: SALMO DE DAVID.

¡OH Jehová, Señor nuestro, Cuán grande es tu nombre en toda la tierra, Que has puesto tu gloria sobre los cielos!
2 De la boca de los chiquitos y de los que maman, fundaste la fortaleza, A causa de tus enemigos, Para hacer cesar al enemigo, y al que se venga.
3 Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos, La luna y las estrellas que tú formaste:
4 Digo: ¿Qué es el hombre, para que tengas de él memoria, Y el hijo del hombre, que lo visites?
5 Pues le has hecho poco menor que los ángeles, Y coronástelo de gloria y de lustre.
6 Hicístelo enseñorear de las obras de tus manos; Todo lo pusiste debajo de sus pies:
7 Ovejas, y bueyes, todo ello; Y asimismo las bestias del campo,

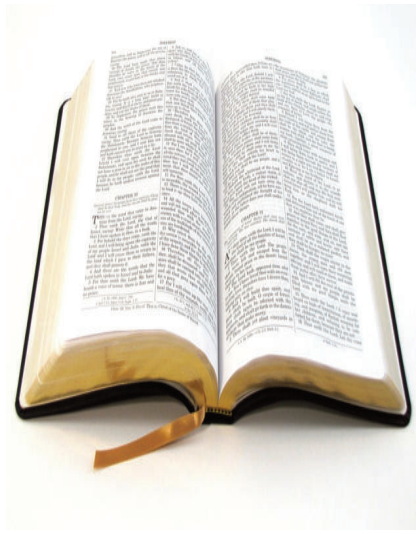

8 Las aves de los cielos, y los peces de la mar; Todo cuanto pasa por los senderos de la mar.
9 ¡Oh Jehová, Señor nuestro, Cuán grande es tu nombre en toda la tierra!

EFEMÉRIDES DE HOY

En un día como hoy, pero de 1989, el peronista Carlos Saúl Menem, ganador de las elecciones de mayo, asume la Presidencia de la República Argentina.

Otras efemérides

1889.- Comienza a publicarse en Nueva York el diario 'The Wall Street Journal', con información sobre la bolsa.
1905.- La tripulación rebelde del acorazado ruso 'Potemkin' se entrega a las autoridades rumanas en el puerto de Costanza.
1969.- EE. UU. comienza la retirada de sus tropas de Vietnam. El primer contingente en salir fue la 9 División de Infantería y finaliza el repliegue en 1972.
1986.- El ex secretario general de la ONU, Kurt Waldheim, jura como presidente de Austria, tras ganar las elecciones de junio en las que sale a relucir su pasado como oficial del Ejército alemán en la II Guerra Mundial.
1990.- La selección de fútbol de la República Federal Alemana (RFA) se proclama campeona del Mundial al vencer a la argentina, en Roma.
1997.- Cumbre de la OTAN en Madrid, en la que invitan a integrarse a países del antiguo Pacto de Varsovia (República Checa, Hungría y Polonia).
2002.- Nace la Unión Africana (UA), en Durban (Sudáfrica), inspirado en la Unión Europea como organismo panafricano que sustituye a la Organización para la Unidad Africana (OUA).
2003.- Las siamesas iraníes Laleh y Ladan Bijani, de 29 años, unidas por la cabeza y el tronco, fallecen en la intervención para separarlas en el hospital Raffles (Singapur).
2009.- La española Sacyr Vallermoso lidera el consorcio GUPC que consigue el contrato para la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá, por 3.118 millones de dólares, aunque el coste final resultó mucho más alto.
2021.- El expresidente sudafricano Jacob Zuma se entrega a la Policía tras haber sido condenado a 15 meses de cárcel por desacato. Hubo más de 200 muertos en las protestas por la detención.
2022.- Asesinado a tiros el ex primer ministro de Japón Shinzo Abe por un exmiembro del Ejército nipón durante un mitin electoral.
2024.- Nace Patriotas por Europa, el grupo de ultraderecha de Europa y que constituye el tercero del Parlamento Europeo.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La cultura engrandece al hombre" (Tomás Morel).



El ministro de Cultura, Roberto Ángel Salcedo, encabezó la inauguración de la Escuela de Bellas Artes.

*Arte y cultura

Constituye un paso trascendental la instalación de una nueva Escuela de Bellas Artes en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná, porque será un espacio de formación de talentos humanos, quienes se encargarán de proyectar el arte y la cultura.

Roberto Ángel Salcedo, ministro de Cultura, encabezó la ceremonia de inauguración del centro educativo, quien estuvo acompañado por las autoridades locales y destacadas personalidades del ámbito cultural.

El acto se celebró en playa del Hotel Restaurante Casa Grande, en Playa Bonita, y reunió a la gobernadora de la provincia Samaná, Teodora Mullix Lalane; alcalde de Las Terrenas, Eduardo Esteban Polanco; senador Pedro Catrain, directora general de Bellas Artes, Marinella Sallent; y la directora de la Escuela de Bellas Artes Las Terrenas, Stephanie Bauger.

SUBE

También estuvieron presentes Mario Lebrón, asesor del Viceministerio de Creatividad y Formación Artística; Marie Bordenave, gerente ejecutiva de Hotel Casa Grande; diversos funcionarios del MINC, representantes de instituciones educativas y culturales, miembros del Patronato Dominicano por la Danza y delegaciones de escuelas y comunidades locales.

La escuela está especializada en banda y danza musical y el ministro Salcedo destacó la misma será de acceso gratuito y responde a una estrategia nacional orientada a descentralizar la formación artística, democratizar al arte y fortalecer la identidad cultural dominicana desde los territorios.

*Solidaridad con Texas

Nuestra solidaridad con la población de Texas, Estados Unidos, tras la tragedia ocasionada por las inundaciones, las cuales dejaron decenas de muertos y pérdidas materiales incalculables.

Larry Leitha Jr., alguacil del condado de Kerr, uno de los más afectados por el desastre, anunció en rueda de prensa que en su jurisdicción se han localizado 68 fallecidos, de quienes 40 son adultos y 28 niños, conforme a un reporte de la agencia española de prensa EFE.

BAJA

Aunque en un principio las autoridades locales no establecieron una cifra concreta de desaparecidos, ya que en la zona se encontraba acampando mucha gente de fuera de la región con motivo de las festividades del 4 de julio, el gobernador de Texas, Greg Abbott, estimó que hay decenas de desaparecidos por las inundaciones.

De inmediato, el papa León XIV expresó sus condolencias a las familias afectadas y clamó por la solidaridad mundial con Estados Unidos, en especial con los pobladores en Texas.

Enviamos a través de nuestra columna el más sentido pésame a los parientes de las víctimas y que las almas de los fallecidos descansen en paz eterna.



Las inundaciones registradas en Texas, Estados Unidos, han dejado decenas de muertos y cuantiosos daños materiales.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE ™
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Ciudad

Poponen vía conecte circunvalación San Francisco de Macorís y Aeropuerto Cibao

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Representantes de las Cámaras de Comercio y Producción de Santiago, Duarte, Espaillat y Hermanas Mirabal, reunidos en Santiago, plantearon la construcción de una autopista que conecte la entrada del Aeropuerto Internacional del Cibao en Santiago con la circunvalación de San Francisco de Macorís.

De acuerdo con nota de prensa, esta iniciativa denominada "EXPRESO CIBAO CENTRAL", consolidaría el desarrollo regional en términos de comercio, servicios de salud, educación e integración social.

Luis Campos, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, afirmó que esta vía directa entre Santiago y San Francisco de Macorís sería la «mejor inversión pública para fortalecer los mercados del Cibao Central y acercar toda la región desde Samaná a Montecristi».

Además, destacó que el EXPRESO CIBAO CENTRAL tendría una rápida tasa de retorno y solicitó al presidente Luis Abinader que considere esta aspiración y ordene los estudios de factibilidad.

Por su parte, Manuel Aníbal García, presidente de la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio (Fedecámaras) y presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Hermanas Mirabal, enfatizó que las organizaciones que agrupan a los sectores productivos y comerciales sienten la «necesidad de un eje vial que nos consolide como región», lo que potenciaría los esfuerzos para el desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de la población.



Representantes de las Cámaras de Comercio y Producción de Santiago, Duarte, Espaillat y Hermanas Mirabal.

Durante el encuentro, que tuvo lugar en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, se firmó la Declaración de Santiago.

También estuvieron presentes Luis Heriberto Álvarez, presidente de la Cámara de Comercio de Espaillat; Juan María García, de la Cámara de Comercio de la provincia Duarte; Juan Mera, de la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI); y Jaime David Fernández, de la Asociación para el Desarrollo de la provincia Hermanas Mirabal.

Ulises Rodríguez anuncia reinicio trabajos estación de Bomberos

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

El alcalde del municipio de Santiago, Ulises Rodríguez, anunció que en un plazo de tres semanas será adjudicada la licitación para retomar los trabajos de construcción de la estación central del Cuerpo de Bomberos, situada en el sector El Dorado I, los cuales llevan más de 14 años paralizados.

Sostuvo que con el respaldo del presidente Luis Abinader y la vicepresidenta Raquel Peña, además, con los fondos gestionados desde la alcaldía, se ha avanzado en la evaluación estructural del proyecto, paso previo para que los ingenieros autoricen la continuación de la construcción.

Rodríguez enfatizó que en dos o tres semanas se estará adjudicando la licitación, para de inmediato iniciar los trabajos de terminación de esta estación central.



Ulises Rodríguez.

La obra, cuya finalización ha sido prometida en múltiples ocasiones tanto por el Gobierno central como por las autoridades municipales, fue iniciada hace más de una década y desde entonces ha estado abandonada, generando reclamos de residentes del sector y del propio cuerpo de bomberos.

García Fermín resalta construcción Centro Regional de la UASD en Santiago Rodríguez

LA REDACCIÓN

SANTIAGO RODRÍGUEZ

El ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, doctor Franklin García Fermín, resaltó la construcción del Centro Regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) llevada a cabo por el Gobierno, así como otras obras que se levantan en esta provincia, por disposición del presidente Luis Abinader.

Acompañado del senador Antonio Marte; la gobernadora provincial, Glehany Azcona Torres, y los diputados de esta demarcación, García Fermín giró una visita a esta localidad en el marco del programa "El Gobierno en las Provincias".

El funcionario aseguró que la construcción del Centro Regional de la UASD contribuirá a la formación de cientos de jóvenes de esta zona y elevará el nivel de desarrollo de Santiago Rodríguez.

García Fermín, asimismo, anunció la formación de una comisión para abrir un centro del programa Inglés de Inmersión y ampliar el alcance de las becas otorgadas a esta provincia a través de esa iniciativa, para beneficio de los residentes en esta demarcación. Enfatizó que el presidente Luis Abinader está comprometido con el desarrollo del capital humano.

El titular del Mescyt indicó que la cercanía con las provincias permite un seguimiento más eficiente de los programas y de las problemáticas que deben ser solucionadas para lograr un desarrollo sostenible de los municipios.

Monseñor Morel Diplán alerta sobre riesgos ambientales

Henry Arias Abad

SANTIAGO

Monseñor Carlos Tomás Morel Diplán, obispo de la diócesis de La Vega, denunció graves irregularidades en los sectores minero y migratorio del país, en una entrevista concedida recientemente.

Respecto a la minería, cuestionó el doble estándar de las empresas extranjeras que operan en suelo dominicano. "La Barrick tiene premios internacionales por buenas prácticas ambientales, pero aquí no aplican esos estándares. Usan tecnologías contaminantes para reducir costos", afirmó.

En este contexto, advirtió sobre el proyecto de la presa de cola en Cotuí: "Será un lago artificial lleno de veneno, que afectará de forma irreversible a bosques y zonas agrícolas".

En el ámbito migratorio, el obispo condenó el trato inhumano a personas indocumentadas: "No tener papeles no justifica maltratos. Hemos visto camiones transportando inmigrantes en condiciones indignas, sin acceso a agua ni servicios básicos".

Reiteró su oposición firme a cualquier intento de explotación en Loma Miranda: "No se negocia. Es un patrimonio natural del pueblo dominicano que debemos proteger". Asimismo, expresó preocupación por la falta de compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, que —a su juicio— ha fallado en su función reguladora.

Sobre el Código Penal, mantuvo su postura a favor de la vida desde la concepción y defendió la necesidad de actualizar la legislación sin comprometer principios fundamentales.



Monseñor Carlos Tomás Morel Diplán.

Diputada exige desarrollo de un plan de asfaltado en Sajoma

Ney SANTANA
SANTIAGO

La diputada de la Fuerza del Pueblo en Santiago, Llaniris Espinal, planteó al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) desarrollar un plan de asfaltado en carreteras de diversas comunidades rurales de San José de las Matas, las cuales están deterioradas.

Asimismo, dijo que también las calles de la mayoría de los barrios de ese municipio están abandonadas y requieren ser pavimentadas.

Precisó que las comunidades de San José de las Matas han sido abandonadas por los gobiernos y añadió que como consecuencia del mal estado de las carreteras y caminos vecinales, los productores agrícolas confrontan dificultades para sacar sus frutos al mercado.

La legisladora expresó preocupación por la indiferencia de las autoridades ante las condiciones precarias en que viven cientos de familias de comunidades rurales, cuyos caminos se encuentran intransitables, especialmente durante la temporada de lluvias.

"Las comunidades de la Sierra han sido históricamente olvidadas, sus calles están destruidas, lo que afecta el acceso a servicios básicos, el transporte de productos agrícolas y el bienestar de su gente", manifestó.

De igual manera, señaló que en sectores urbanos de Santiago, donde hay una alta densidad poblacional, el asfaltado brilla por su ausencia, a pesar de las reiteradas promesas del Gobierno central.

Llamó al Ministerio de Obras Públicas y a las autoridades municipales para que ejecuten un plan de asfaltado integral, tanto en las comunidades serranas como en los barrios marginados de la ciudad.


Llaniris Espinal.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La grandeza del hombre radica en su poder de pensamiento." (Blaise Pascal)

***Víctor D´ Aza, en acción por el poder**

Víctor D´ Aza, presidente de la Liga Municipal Dominicana y connotado dirigente perremeísta, asumió con fuerza un proyecto presidencial, en la medida ha logrado el respaldo de líderes y miembros del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

En efecto, coordinadores del movimiento "Primero La Base»", decidieron respaldar las aspiraciones a la presidencia de la República Dominicana, del fogoso municipalista y un excelente orador.

La oficialización de la propuesta que plantea a D´ Aza como una opción para la candidatura presidencial del PRM de cara a las elecciones del 2028, se concretó durante un encuentro masivo celebrado en el Club Calero, ubicado en el sector de Villa Duarte, Santo Domingo Este, la cual fue motivada por Fausto Ruiz, quien ponderó las virtudes humanas, políticas, gerencial, social y familiar.

Jesús Colón, actual Secretario General del Ayuntamiento Santo Domingo Este, también intervino para valorar la lealtad, compromiso y dedicación de Víctor D'Aza a su partido por el bienestar de la sociedad dominicana.

Tras escuchar a sus compañeros, D´Aza pronunció el discurso de orden y proclamó: "He sido siempre un propulsor de la familia y su integridad como núcleo principal de la sociedad y me comprometo a continuar la transformación, aportando los cambios que ha venido impulsando el presidente Luis Abinader, para alcanzar un mayor bienestar para todos los dominicanos".


Víctor D' Aza, secretario de la Liga Municipal Dominicana, recibió el respaldo de connotados dirigentes del PRM en la presentación de su proyecto presidencial.

Aludiendo al símbolo de la abeja, la cual está colocada en el logo del movimiento Primero La Base, organización que lo proclamó como su candidato presidencial, exclamó: "Que bueno que veo aquí una abeja, eso es símbolo de trabajo y de producción alimentaria de todo lo que necesitamos para vivir, así trabajaré desde la presidencia de la República".

"Como las abejas en una colmena, -subrayó- cada ciudadano tiene un rol fundamental que cumplir, las abejas no trabajan por ambición personal, yo tampoco, si no por el bien común, yo también, cada una desde su función es una recolección, ya que algunos protegen y otras alimentan, ninguna es más importante que la otra, porque todas juntas hacen la vida posible en la colmena, así debemos ver a nuestra nación, como una gran colmena, donde el progreso será posible si todos cumplimos con nuestra tarea".

"A partir de ahora,- afirmó Víctor D´ Aza- iré detallando al país nuestro plan de gobierno, que permitirá mayor progreso, desarrollo y avance del pueblo dominicano".

***Recordamos a Domingo Rosario**

Hace unos años, Santiago y el país, perdieron a un dirigente popular y militante comunista, quien consagró su vida a luchar por la libertad, justicia social, equidad e igualdad social: Domingo Rosario, bautizado como El Buey.

Familiares, camaradas y amigos lo recordaron con nostalgia, porque su ausencia se siente frente a los tantos problemas sociales y económicos que padece la población.

Gloria eterna para Domingo Rosario, que desafió todas las adversidades en la consecución de la liberación nacional e instalación de un sistema político justo, noble y humanista.

Desconocidos matan de seis balazos joven en Navarrete

Ney SANTANA
SANTIAGO

Dos individuos que se movilizaban en una motocicleta acribillaron de seis balazos a un joven de 18 años de edad cuando entraba a su residencia en la comunidad Estancia del Yaque, del municipio de Navarrete, provincia Santiago.

El occiso ha sido identificado como Oliver José Almonte, quien falleció en el lugar del hecho, ocurrido el pasado sábado por motivos que se desconocen por el momento.

Se ha informado que los pistoleros se desplazaban en una motocicleta, quienes al avistar al joven entrando a su domicilio lo tirotearon repetidas veces, impactando seis balas en su anatomía.

Tras cometer el crimen, los dos sujetos se ausentaron del lugar con rumbo desconocido.

Al lugar del crimen llegaron la Policía Nacional y el Ministerio Público con la misión de colectar evidencias e iniciar la investigación del caso. Un médico legista ordenó el traslado del cadáver al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

Varias personas han sido interrogadas por las autoridades encargadas de la investigación, pero no se ha informado de detenidos.

Claribel Cruz, tía del joven fallecido, expresó su confianza en que tanto la Policía como el Ministerio Público logren identificar y apresar a los responsables del homicidio.

Dijo que Oliver José Almonte era un joven trabajador que se ganaba la vida vendiendo productos comestibles en las calles y que no había tenido problemas con ninguna persona.

Condenan a 30 años de prisión a un hombre mató a su pareja en Valverde

Ney SANTANA
ESPERANZA

El Tribunal Colegiado de Valverde impuso 30 años de prisión a un hombre que le provocó la muerte a su pareja tras incendiarla mientras la víctima se encontraba en su vivienda junto a su padre y un hijo de tres años, en el sector San José, del municipio Esperanza, el 24 de mayo de 2023.

El órgano judicial dictó la sentencia condenatoria en contra de Domingo Batista de la Rosa (Chimbala), quien fue hallado culpable de ocasionarle la muerte a su pareja a causa de las quemaduras que le provocó en un 45 por ciento de la superficie corporal, en medio de un hecho en el que también resultó con quemaduras un hijo de la víctima de tres años de edad, cuyo nombre se omite por razones legales.

El expediente señala que Batista de la Rosa cometió los delitos de asesinato, incendio y violencia intrafamiliar, hechos por los que fue sentenciado a cumplir la pena privativa de libertad en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) de Mao, en la provincia Valverde.

El Ministerio Público estableció en el proceso que de manera recurrente el hombre llegaba a su casa bajo los efectos del alcohol, insultando a la víctima y pronunciando palabras obscenas, además de que la amenazaba con un arma de fuego.

Batista de la Rosa cometió el hecho alrededor de las 6:00 de la mañana del citado día. Al expandirse un olor a combustible, la víctima se levantó de su cama para ver qué pasaba, siendo en esas circunstancias que su pareja le roció gasolina y le lanzó una cerilla (fósforo) encendida, resultando también lesionado el infante. Previamente, el procesado había colocado un candado en la puerta de la habitación de su suegro.

Vecinos del lugar socorrieron a las víctimas y llamaron al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1), cuyo personal procedió con su traslado a un hospital de la zona, donde recibieron atención. La mujer falleció el 30 de mayo de 2023, de acuerdo con el Informe de Autopsia No. SD-A-0563-2023, emitido por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif).



Raquel Peña: Gobierno reafirma compromiso con la calidad


La vicepresidenta Raquel Peña expone sobre el tema.

Félix PARRA
SANTIAGO

Con la participación de la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, y del ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor -Ito- Bisonó, se celebró en Santiago el Quinto Foro Nacional de la Calidad (Sodocal), donde se reafirmó la visión del Gobierno dominicano de convertir la calidad en un eje transversal del desarrollo económico, la innovación y la competitividad global.

Durante el acto, la vicepresidenta Raquel Peña subrayó que, bajo el liderazgo del presidente Luis Abinader, la calidad ha sido colocada en el centro de las políticas públicas, fortaleciendo áreas clave como los laboratorios, la metrología, las normas técnicas y los organismos de acreditación.

"Queremos que la calidad sea el pasaporte con el que los productos y servicios dominicanos conquisten nuevas fronteras. Ya no solo producimos bien, ahora lo hacemos con calidad reconocida internacionalmente", expresó Peña.

Destacó que, gracias al fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad, el país ha alcanzado hitos como la primera exportación de carne dominicana a los Estados Unidos, logro que fue posible mediante la acreditación del laboratorio del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).

Durante su intervención, la vicepresidenta también celebró la formación de 48 egresados del diplomado sobre el Sistema Dominicano para la Calidad.

De su lado, el ministro Víctor Bisonó afirmó que Sodocal se ha consolidado como una plataforma esencial para integrar a los sectores público, privado, académico e internacional en torno a una cultura de calidad.

Wellington Arnaud encabeza "El Gobierno en las Provincias" en Valverde

LA REDACCIÓN
MAO

Wellington Arnaud, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), aseguró, durante su participación en "El Gobierno en las Provincias", que el alcantarillado sanitario de Mao, provincia Valverde, se encuentra en su etapa final.

Luego de escuchar a los representantes comunitarios, el funcionario detalló el estatus de esta obra, reclamada por décadas.

"Me siento honrado de que el presidente Luis Abinader nos diera la responsabilidad de estar aquí y así poder socializar con ustedes acerca de esta obra que es la de mayor impacto que se está ejecutando en el municipio", precisó Arnaud.

Asimismo, anunció que ya están disponibles los fondos para los proyectos dirigidos a eficientizar el servicio de agua potable en las comunidades El Maizal y Damajagua.

En la actividad, participaron el senador Odalís Rodríguez; los diputados, Rubén Darío Peñaló, José Valenzuela y Ángela Rodríguez; los alcaldes, Yoendy Jiménez, Germán Rodríguez y Freddy Rodríguez, así como los directores distritales Gabriel Santana, Félix Tambora, Mingo Mora, Kiko Disla y Jaime Sánchez.


Wellington Arnaud, director ejecutivo del Inapa, encabezó "El Gobierno en las Provincias" en Valverde.

Ucateci culmina congreso "IA redefine futuro educación superior"

Ney SANTANA
SANTIAGO

Expertos nacionales debatieron sobre las transformaciones que la inteligencia artificial está produciendo en el ámbito de la educación superior y a cerca de las prácticas más idóneas para la implementación ética y responsable de la IA en las aulas universitarias.

Los debates se llevaron a cabo en la Universidad Católica del Cibao (UCATECI), donde durante dos días se desarrolló el XIII Congreso Internacional de Tecnologías de la Información, Comunicación y Educación a Distancia (CITICED 2025).

El congreso culminó con la conferencia magistral "Del aula inteligente al futuro consciente: hacia una educación transformada por la IA", impartida por Andrés Conde, experto en inteligencia artificial y machine learning.

Conde afirmó que la inteligencia artificial no es solo una herramienta, es una nueva capa de inteligencia no biológica que transformará para siempre la forma en que aprendemos, enseñamos y nos entendemos como humanidad.


Expositores y participantes en el CITICED 2025 celebrado en UCATECI.

Debemos pasar del dato a la inteligencia útil-expuso- tenemos una avalancha de información y una visión del mundo determinada por algoritmos que en las redes sociales nos muestran contenidos acordes a lo que han detectado que son nuestras preferencias. Destacó que una inteligencia artificial sin un propósito que mejore nuestras vidas no tiene sentido".

En la clausura del evento, el presidente del XIII CITICED 2025, reverendo padre, doctor Francisco Antonio Jiménez Rosario, exhortó a las Instituciones de Educación Superior (IES), a los gobiernos y a los organismos nacionales e internacionales vinculados al desarrollo educativo y científico unir esfuerzos para que la inteligencia artificial no sea una herramienta de exclusión, sino una aliada en la democratización del conocimiento, el fortalecimiento de las capacidades humanas y la construcción de sociedades más justas.

Se entrega presunto implicado en muerte sargento ERD en Santiago

Ney SANTANA
LA ALTAGRACIA

Como resultado de una labor coordinada de inteligencia, seguimiento e investigación, se entregó voluntariamente en Higüey, provincia La Altagracia, Amdy Javier Melo Medina, uno de los presuntos implicados en la muerte del sargento del Ejército de la República Dominicana, ERD; Eddy Antonio Santana Almonte, ocurrida la pasada semana en Santiago.

El crimen perpetrado contra el sargento Santana Almonte sucedió el pasado martes 1 de julio de 2025, en la avenida Circunvalación Norte, sector Gurabo, y se habría originado a raíz de un supuesto roce vehicular entre víctima y victimarios.

La Policía Nacional dijo que mantiene activa la búsqueda del segundo implicado, identificado como Raúl del Rosario, a quien se exhorta a entregarse por la vía que entienda conveniente, para responder ante la justicia y contribuir con el esclarecimiento total del caso.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
BIENES NACIONALES
CEA-CORDE

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PROYECTO: REMOZAMIENTO DE 62 EDIFICACIONES, LOCALIZADAS EN LAS 31 PROVINCIAS DEL PAIS

La Dirección General de Bienes Nacionales invita a todos los interesados en presentar su propuesta y/o levantamiento para la "**Contratación del Servicio de Remozamiento de 62 edificaciones localizadas en las 31 Provincias del País**".

Este llamado se suscribe dentro de las disposiciones de la ley no. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la ley no. 449-06, promulgada en fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como el Reglamento de Aplicación, según Decreto 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Los proveedores interesados en participar en este procedimiento deberán presentarse a la institución **a partir del día 10 al 31 de julio del año 2025**, en horario de lunes a viernes desde las 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en la dirección: Calle Fray Cipriano de Utrera # 1, Centro de los Héroes, La Feria, Santo Domingo, R.D., Departamento de Compras, para adquirir las Especificaciones Técnicas correspondientes. Para contacto, pueden comunicarse a través del correo electrónico **comprasdgbn@gmail.com** o al número **849-410-5954.**

La Administración

Abinader responde a la Iglesia y ratifica acciones ante la crisis Haití

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader respondió ayer al llamado hecho por la Conferencia del Episcopado Dominicano (CED), que exhortó al Gobierno a detener las deportaciones de migrantes haitianos en centros de salud y a frenar los discursos xenófobos.

En LA Semanal con la Prensa, el mandatario reconoció la importancia de la opinión de la Iglesia católica, pero sostuvo que la realidad haitiana obliga a su Gobierno a seguir tomando acciones firmes y excepcionales.

"La situación actual en Haití es una situación muy especial y por esa situación tan especial, nosotros tenemos que tomar acciones y hemos tenido que tomar y continuaremos tomando acciones extraordinarias, para nosotros poder contener las situaciones migratorias", dijo.

No obstante, aseguró que "Las palabras o la recomendación de la iglesia, tanto de la Iglesia católica como de los concilios evangélicos, nosotros la tomamos y la analizamos".

La reacción del jefe de Estado se da luego de que los obispos católicos, al concluir su 63ª Asamblea Plenaria señalaran su preocupación por el trato a los migrantes, en especial en los hospitales públicos y por lo que consideran un creciente clima de discriminación.

El presidente resaltó además, la disposición del Gobierno a mantener el diálogo con los líderes religiosos. "Siempre tenemos una gran comunicación", expresó y añadió que pedirá un encuentro para "volver a explicarle la situación que tenemos y yo estoy seguro que ellos entenderán las medidas que hemos tomado, las 15 medidas que tomamos y se han ido aplicando una tras otra".

Aunque no entró en detalles sobre dichas medidas, Abinader reafirmó que su prioridad es proteger la seguridad y el orden interno del país, frente a la inestabilidad que vive la vecina nación.

Destaca avances en reforma policial y resultados concretos

PEDRO GUZMAN BADIA

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader destacó ayer el nivel de seguridad que la población del país viene disfrutando durante su administración y defendió los avances de la reforma policial, al asegurar que, aunque aún no se han resuelto todos los problemas, el proceso ha mostrado resultados concretos.

Indicó que en pueblos y comunidades de todo el país se respira un ambiente en el que los hombres y mujeres que residen en ellos se sienten muy satisfechos.

El mandatario, en el encuentro semanal que todos los lunes sostiene con representantes de los medios informativos del país, expresó con alegría que "este es el segundo país del continente americano que disfruta de gran seguridad para sus ciudadanos y visitantes".

"Tenemos apenas nueve meses de la graduación de la primera promoción de la reforma y yo creo que la reforma ha avanzado bastante. ¿Que ha solucionado los problemas? No. Pero ha avanzado, y tiene que seguir avanzando", afirmó el mandatario durante La Semanal con la Prensa.

Indicó que los crímenes y demás delitos relacionados con el narcotráfico han descendido significativamente, colocando a la República Dominicana en una posición destacada en la lucha contra este flagelo.

En el encuentro también habló la ministra de Interior y Policía, quien se expresó con gran satisfacción por los logros que se vienen alcanzando en todo lo relativo a la seguridad pública.

En ese orden, la funcionaria agradeció la contribución de los distintos organismos de seguridad del Estado al trabajo que realiza la institución que dirige, en beneficio de la institucionalidad.

Atribuye percepción de criminalidad a redes sociales

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente de la República, Luis Abinader aseguró ayer que el Gobierno se encuentra trabajando para mejorar las estadísticas sobre la delincuencia, criminalidad y homicidio en el país, pese a destacar como la segunda nación de menor índice en ese renglón en Centroamérica y el Caribe.



Luis Abinader

Ante la pregunta de que la población tiene la percepción de que los niveles de delincuenciales y de criminalidad, igual que de homicidios, son más altos que los presentados en las estadísticas, el mandatario atribuyó esas percepciones al uso de los celulares.

"Estamos también viviendo en otro mundo con el trema de los celulares y las cámaras. Antes nadie andaba con una cámara y ahora todo el mundo anda con una cámara y cada apto sea solamente uno, ahora se hace viral", dijo el mandatario Abinader.

El presidente destacó que el sentimiento de que esas estadísticas no se corresponden la realidad se debe al uso nacional e internacional de las redes sociales.



El Hotel Oloffson, patrimonio histórico y cultural de Haití, ubicado en el centro de Puerto Príncipe, fue incendiado por bandidos armados pertenecientes a la coalición denominada Viv Ansanm (Vivir Juntos.

Bandidos armados incendian un mítico hotel en la capital haitiana

EFE

PUERTO PRINCIPE

El Hotel Oloffson, patrimonio histórico y cultural de Haití, ubicado en el centro de Puerto Príncipe, fue incendiado por bandidos Sarmados pertenecientes a la coalición denominada Viv Ansanm (Vivir Juntos), informaron ayer los responsables del establecimiento.

"El Hotel Oloffson se quemó hasta los cimientos", escribió en la red X el grupo musical RAM Haití, a cargo del icónico hotel.

Los hechos ocurrieron en la noche del sábado a domingo, de acuerdo con la información disponible.

"Nuestros corazones sufren", agregó RAM Haití en Facebook, donde también subrayó que "además de ser un referente ineludible del sector turístico" este hotel "es un icono más que ha desaparecido bajo las llamas asesinas de las bandas armadas".

Situado en la avenida Christophe, no muy lejos de Carrefour-feuilles, territorio controlado por las bandas desde hace varios años, el hotel Oloffson se encuentra en una casa de estilo gingerbread en vías de desaparición en Haití.

En este espacio único y legendario de Puerto Príncipe, el escritor Graham Green escribió su novela ´Los comediantes´.

A lo largo de su existencia, numerosos artistas y escritores haitianos e internacionales se han alojado en el hotel Oloffson.

Desde hace años Haití atraviesa por una crisis en todos los niveles, mientras la violencia sigue imparable.

Diputados rechazan postura Iglesia sobre migración

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Pese a la crítica lanzada por la Conferencia del Episcopado Dominicano contra los operativos de detención de haitianos indocumentados, diputados del oficialismo advierten que no deben cambiar su política migratoria y que, por el contrario, las redadas deben continuar.

La polémica se fortalece justo al cumplirse ayer cuatro años del magnicidio de Jovenel Moïse y la violencia sigue sin control en Haití.

Para el diputado oficialista Aníbal Díaz, la Iglesia debe revisarse y reflexionar sobre su posición, pues entiende que defender la soberanía y el control fronterizo es una decisión que debe mantenerse, especialmente cuando el sistema de salud sufre el impacto económico de atender a miles de parturientas haitianas cada año.

El director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, y el presidente del Colegio Médico Dominicano coinciden en que la ocupación hospitalaria de pacientes haitianos ha disminuido, pero insisten en que los operativos deben mantenerse para aliviar la presión sobre los centros médicos públicos.

En contraste, organizaciones defensoras de los derechos humanos y diputados de oposición cuestionan la forma en que se ejecutan las redadas y denuncian que se están vulnerando derechos básicos. Advierten que se necesita un protocolo que garantice la dignidad humana.

El coordinador de la Mesa Nacional para las Migraciones, Williams Charpantier, recordó que en ningún país del mundo se colocan agentes migratorios dentro de hospitales y exhortó a diseñar políticas de interdicción que no criminalicen a los vulnerables.

Codue: Senasa y Cecanot deben ser fortalecidos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), en su compromiso con la defensa de la dignidad humana y el acceso equitativo a servicios esenciales, hace un llamado urgente al Gobierno dominicano para que preste mayor atención a la situación crítica que atraviesan el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el Centro Cardio-Neuro-Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).



Su presidente, Pastor Feliciano Lacen Custodio, dijo que son dos instituciones que han sido pilares en la atención médica digna para millones de dominicanos. «El Estado tiene el deber de proteger lo que es del pueblo. SENASA y CECANOT no deben sucumbir, deben ser fortalecidos», añadió.

Durante años, SENASA y CECANOT han sido referentes de confianza, eficiencia y calidad en el sistema de salud pública. Sin embargo, recientes denuncias sobre déficits financieros, atrasos en pagos, suspensión de servicios y deterioro de equipos han generado una creciente preocupación en la ciudadanía, especialmente entre los sectores más empobrecidos que dependen de estos servicios para preservar su salud y su vida.

CODUE considera que el debilitamiento de estas instituciones no solo representa una amenaza para la salud pública, sino también una afrenta a los principios de justicia social y solidaridad que deben guiar la acción del Estado. La salud no puede ser un privilegio de unos pocos, sino un derecho garantizado por la Constitución y las leyes. Como comunidad de fe, creemos que cuidar de los más vulnerables es un mandato moral ineludible. No podemos permitir que instituciones que han sido símbolo de esperanza y vida se conviertan en ruinas del olvido.

Cooperativa La Altagracia celebra 73 aniversario

Félix PARRA
SANTIAGO

La comunidad de Cooperativa La Altagracia se congregó en la Iglesia La Altagracia para celebrar una solemne Eucaristía en acción de gracias con motivo de su 73 aniversario.

La ceremonia religiosa fue presidida por el párroco Juan Tomás García, quien ofreció bendiciones especiales a los socios, funcionarios y colaboradores presentes, así como por los nuevos proyectos que la cooperativa tiene en agenda para seguir fortaleciendo su impacto en la comunidad.

El presidente de Cooperativa La Altagracia, Rafael Narciso Vargas, dirigió unas emotivas palabras de gratitud, reconociendo el esfuerzo y la entrega de todos aquellos que han sido parte de esta gran familia cooperativista durante más de siete décadas.

En su intervención, el licenciado Vargas resaltó la importancia de continuar fomentando los valores de solidaridad, responsabilidad y trabajo en equipo que han guiado el camino de la institución desde sus inicios.

Durante la celebración, se recordó con orgullo el legado construido a lo largo de estos 73 años, destacando los aportes significativos de la cooperativa al desarrollo económico, social y humano de la región, reafirmando su compromiso con el bienestar de sus asociados y la sostenibilidad comunitaria.

Cooperativa La Altagracia, fundada un miércoles 03 de julio de 1952, ha sido y continúa siendo un pilar fundamental para miles de familias dominicanas, brindando oportunidades de crecimiento y fomentando el desarrollo integral a través de productos y servicios financieros accesibles y éticos.



Ejecutivos de la cooperativa durante la celebración de la Eucaristía.

Es prematura y muy peligrosa la campaña presidencial en el PRM

Ney SANTANA
SANTIAGO

El ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt), Franklin García Fermín, advirtió que es prematura y peligrosa cualquier tipo de campaña presidencial a lo interno del Partido Revolucionario Moderno (PRM), aunque consideró que cada quien puede proyectarse.

García Fermín observó que entrar en una campaña es un camino peligroso, por lo que, a su juicio, en este momento lo que procede es trabajar por llevar a cabo una gestión de gobierno altamente positiva, como lo hace el presidente Luis Abinader.

Nosotros tenemos que dedicarnos-agregó- a trabajar por el gobierno, por las obras, las acciones, cada quien en su responsabilidad, en su terreno llevar a cabo una gestión gubernativa que mantenga la misma valoración que merece el presidente. Si nos dedicamos a otra cosa y descuidamos el gobierno, entonces podemos tener problemas.

El titular del Mescyt ofreció sus declaraciones durante un conversatorio con el director de La Información, licenciado Enmanuel Castillo, con quien compartió detalles de los logros alcanzados al frente de esa institución.

Recordó que los partidos Revolucionario Dominicano (PRD), Reformista Social Cristiano (PRSC) y de la Liberación Dominicana (PLD) gravitaron en la vida política dominicana por más de 50 años, sin embargo, hoy están sumidos en crisis y desaparición.

Afirma es momento de hacer carrera política desde el partido Justicia Social

LA REDACCIÓN
VALVERDE

En medio de un ambiente de entusiasmo y compromiso, el secretario general del partido Justicia Social (JS), Anyolino Germosén, llamó a la militancia y a todos los dominicanos y dominicanas con vocación de servicio a hacer carrera política dentro de esa organización que crece desde las bases.

El pronunciamiento se produjo durante un recorrido por las provincias Valverde y Santiago, donde la Dirección Nacional del partido sostuvo importantes encuentros con su dirigencia local, como parte de la estrategia de consolidación estructural que viene desarrollando Justicia Social en todo el territorio nacional.

"Aquí se trabaja en serio, con la gente del territorio, con los que sudan la camiseta en cada barrio, en cada distrito, en cada municipio. Justicia Social no se ha montado en una ola mediática; se ha sembrado en el país con pasos firmes y coherencia", expresó Germosén ante decenas de dirigentes en Santa Cruz de Mao.

El secretario general fue enfático en su llamado a quienes desean abrirse paso en la vida pública:

"Si tú quieres hacer política de verdad, desde abajo, con respeto, formación y propósito, este es el partido. Justicia Social es la casa de quienes quieren servir", sostuvo.

"La política se construye caminando el país, hablando con nuestra gente y dándole espacio a nuevos liderazgos. Eso es lo que estamos haciendo en Justicia Social, y eso es lo que nos hará diferentes", afirmó Germosén al cierre de la jornada.

CEA
Consejo Estatal del Azúcar

¡AVISO IMPORTANTE!

El Consejo Estatal del Azúcar, llama a todos los ciudadanos que hayan **adquiridos terrenos propiedad de esta institución** a presentarse a nuestras oficina a regularizar sus contratos, así como aquellos han pagado el 35% de inicial.

Los que se acojan a completar esta gracia se les aplicarán un **50% de descuento** en la mora general; en tanto, los que no se apliquen a este llamado, recibiran las **sanciones contempladas en la ley**. Para mas información, acuda a nuestras oficinas en la calle Fray Cipriano de Utrera, esq. Paul Harris, Centro de los Héroes, o llamar a los teléfonos: Cobros **849-410-5967, 849-410-6599** Compras **849-410-5954** Finaciera **849-410-5943** y **849-410-5960**.

La Administración

CEA
Consejo Estatal del Azúcar

¡AVISO IMPORTANTE!

El Consejo Estatal del Azúcar, y el Ingenio Porvenir, Informan por este medio a los comerciantes minoristas que a partir del **miércoles 9** de julio del 2025, estaremos vendiendo, **azúcar crema** con un limite maximo de 5 sacos por comprador**,** ademas **melaza** y **miel rica**, a **precio asequible.**

Los interesados pueden dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle, Fray Cipriano de Utrera, esq. Paul Harris, #1 Centro de los Héroes, D.N, y Prolongación Av. Independencia, #1, San Pedro de Macoris o llamar a los teléfonos: Cobros **849-410-5967, 849-410-6599** Compras **849-410-5954** Finaciera **849-410-5943 y 849-410-5960.**

Las solicitudes seran recibidas a partir del jueves 10 del presente mes a las 8:30 am.

La Administración

Nación

Dos cortes de fibra óptica por terceros afectaron a usuarios de Claro

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La operadora Claro informó que dos cortes de fibra óptica ocasionados por terceros fueron la causa de los problemas que los usuarios de la empresa sufrieron ayer lunes en los servicios móviles de datos y fijos, los cuñes se están restableciendo paulatinamente en el país.

En un comunicado, la compañía indicó que el segundo de esos cortes afectó al "sistema de redundancia, lo que ha generado intermitencia y lentitud en los servicios móviles de datos y fijos a nivel nacional".

Claro, que agradeció la comprensión de los usuarios y aseguró que se trabaja "intensamente para restablecer los servicios en el menor tiempo posible", afirmó que sus técnicos ya han logrado recuperar el de uno de los cables impactados.

En concreto, se ha conseguido "reconectar con medidas correctivas de emergencia el primer cable afectado ubicado en un tramo de la carretera La Vega-Bonao".

Prosiguen los trabajos de reparación del segundo cable afectado, en un tramo de la carretera entre Cotuí y Pimentel, agregó.



Fahcada oficinas Claro.

Anje participa en vistas públicas de la Cámara de Diputados

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) participó en las vistas públicas convocada por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que estudia el Proyecto de Ley General de Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios.

En representación de ANJE, asistieron Boris De León, vicesecretario de la Junta Directiva y co-coordinador de su Comisión de Justicia y Legislación, y Crystal Fiallo Scanlon, directora ejecutiva, quienes expresaron la importancia de actualizar la normativa de Alquileres, que posee más de cuatro décadas de vigencia.

Durante su participación en las Vistas, así como en la Matriz de Comentarios depositada por ANJE, los representantes enfatizaron sobre el reto de estimular el desarrollo y aumentar la oferta de inmuebles en alquiler en el país, así como el mandato constitucional de fomentar la iniciativa privada y el acceso a la propiedad inmobiliaria titulada, como elementos que deben orientar los trabajos de la Comisión Especial que estudia el Proyecto de Ley.

"La propiedad privada, cuando se coloca en alquiler, se hace en una situación de riesgo". Para estimular la inversión y aumentar la oferta de inmuebles en alquiler, "debe garantizarse la tutela judicial efectiva y oportuna" ante situaciones de conflictos entre inquilinos y propietarios, procurando que sean resueltos en "no más de seis meses y permitiendo el uso de cláusulas arbitrales", destacó Boris De León.

La directora ejecutiva, Crystal Fiallo, dio lectura al documento depositado ante la Comisión Especial, donde, entre otros aspectos, se propuso que los topes de reajuste de precios sólo apliquen en ausencia de estipulación contractual y que se garantice la ejecutoriedad inmediata de las sentencias de primer grado, en todos los conflictos que surjan por falta de pago o por la llegada del término del alquiler.



Representantes Cámara de Diputados.

Faride Raful busca sentar precedentes con querella

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La ministra de Interior y Policía, Faride Raful, aseguró que los procesos legales que ha iniciado por difamación en su contra representan una oportunidad para sentar precedentes en el uso responsable de las plataformas digitales y los medios de comunicación.

"Hay que respetar el honor y la dignidad de las personas, que es un derecho fundamental que garantiza la Constitución Dominicana", afirmó al referirse a los procesos judiciales abiertos por alegadas declaraciones difamatorias en su contra.

La funcionaria se expresó en estos términos al salir del tribunal, donde reiteró que continuará el proceso para defender su honor.

La jueza Yanibet Rivas, del Sexto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, aplazó para el viernes 18 de julio el conocimiento de la medida de coerción contra Ingrid Altagracia Jorge Pérez, conocida como "La Torita", quien enfrenta acusaciones de difamación e injuria por parte de la ministra.

Raful reclama una indemnización de cincuenta millones de pesos dominicanos (RD$50,000,000.00) por los daños y perjuicios supuestamente causados por Jorge, a raíz de declaraciones emitidas a través de plataformas digitales. En el documento depositado ante la Procuraduría General de la República, la ministra afirma que dichas expresiones han afectado su integridad moral, así como la de su familia.

La querella solicita, además, que se reconozca su constitución en actor civil conforme a los artículos 285 y 286 del Código Procesal Penal, y se autoricen todas las diligencias necesarias para completar la investigación.

Abel Martínez afirma Gobierno volvió a bajar la guardia en la frontera

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El excandidato presidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Abel Martínez, se pronunció nuevamente sobre la problemática de la falta de controles migratorios reales. Aseguró que, aunque el Gobierno dominicano anunció con entusiasmo una serie de medidas y celebró encuentros diplomáticos con expresidentes y figuras del ámbito internacional, siguen ingresando haitianos al país sin regulación alguna. Al mismo tiempo, afirmó que las repatriaciones hacia Haití han disminuido considerablemente.

A través de un comunicado de prensa, el alto dirigente político manifestó que "la frontera vuelve a ser tierra de nadie, las mafias han retomado el control, y la migración ilegal haitiana sigue expandiéndose sin freno por todo el territorio nacional".

"La apertura al diálogo fue un gesto necesario, pero el problema migratorio no se resuelve con palabras ni encuentros simbólicos. Requiere decisiones firmes, aplicación constante de la ley y vigilancia permanente. Lamentablemente, el Gobierno ha vuelto a bajar la guardia, y lo que pudo haber sido un punto de inflexión ha terminado en un retroceso evidente", declaró Martínez.

Incautan 210 paquetes de presunta cocaína en Puerto de Haina y Caucedo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Dos operaciones simultáneas en los puertos de Haina Oriental y Multimodal Caucedo permitieron la incautación de 210 paquetes presumiblemente de cocaína, en el marco de la lucha contra las redes de narcotráfico, informó la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Según un comunicado, en los operativos participaron distintos organismos como la DNCD y la Dirección de Aduanas (DGA), coordinadas por el Ministerio Público y apoyadas por agencias de Inteligencia del Estado.

En el puerto de Haina se confiscaron 195 paquetes de la sustancia a raíz de que agentes de la DNCD y militares, apoyados por unidades caninas, perfilaran decenas de contenedores en tránsito por el país y, por rayos X, observaran en unas imágenes discrepantes, iniciando de inmediato el protocolo de actuación.

En un contenedor cuya ruta era China-Jamaica-Puerto Haina con destino final Puerto Rico y que, de acuerdo con el manifiesto, estaba cargado de productos de belleza, fueron hallados siete bultos con 195 paquetes de la sustancia, envueltos en cinta adhesiva, con distintos logotipos.

Presidente dona salario anual de RD$6 millones a 18 fundaciones

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader donó la totalidad de su salario anual, más de RD$6 millones, a 18 fundaciones y organizaciones sociales, reafirmando su compromiso con los sectores más vulnerables del país.

El dinero donado desde junio de 2024 a junio de 2025 ascendió a un total de RD$6,012,000.00. (6 millones 12 mil pesos).

Los aportes fueron distribuidos en diferentes categorías: ayudas comunitarias, salud infantil, desarrollo infantil y juvenil, atención a envejecientes y apoyo a instituciones religiosas, según informó la Presidencia de la República.

Las localidades impactadas fueron: el Distrito Nacional, las provincias Monte Plata, San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y los municipios de Santo Domingo Norte y Oeste.

Entre las instituciones beneficiadas están: Fundación Unidos Creciendo en Amor Familiar, INC (FUNCAF); Comunidad Cristiana de Santiago, INC; Fundación en Ayuda de los Envejecientes de Nuestros Campos; Hogar Escuela Caridad Misionera y el Centro de Desarrollo Integral para la Niñez Enmanuel, INC.

También, la Fundación Ángeles de Luna; Aldeas Infantiles SOS Dominicanas, INC; Congregación Hermanitas de Ancianos Desamparados Hogar San Francisco de Asís y la Fundación Escuelita Rayo de Sol.

De igual forma, la Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil; Fundación Manos Unidas por Autismo; Fundación Fundasocial; Fundación Operación Sonrisa; Voluntariado Huellas Misioneras; Fundación Dominicana para el Desarrollo Integral (FUNDESI); Fundación Ayuda Humanitaria Fe Esperanza de San Carlos Fuhuesan; Fundación Despertando Sonrisas y la Parroquia Santa Lucia Mártir.

Las ayudas económicas fueron utilizadas en la realización de charlas, talleres dirigidos a niños, adolescentes y mujeres, compra de terrenos para la construcción de iglesias, construcción de centros para envejecientes, canchas techadas y compra de computadoras, monitores e impresoras para cursos de informática.

Asimismo, asistencias para la realización de talleres de emprendimiento dirigidos a madres solteras de escasos recursos, ayuda económica para la alimentación, vestimenta, higiene, procesos de salud preventivos, curativos y medicación, transporte para que niños puedan desplazarse a las escuelas e inserción educativa técnico-vocacional de los niños, adolescentes y jóvenes de fundaciones.


Presidente Luis Abinader.

Autoridades aseguran que no hay presencia del cártel de Sinaloa en RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Las autoridades aseguraron que no hay presencia del cartel del Sinaloa en República Dominicana ni existe ninguna ramificación, después de que la semana pasada se informara de la búsqueda de cuatro ciudadanos mexicanos presuntos miembros del grupo criminal 'Los Rugrats', considerado brazo armado de esa red.

En su rueda de prensa habitual de los lunes, el presidente Luis Abinader, afirmó que en República Dominicana ese cartel no tiene operaciones de narcotráfico.

Indicó que no solo no está operando esa estructura, sino tampoco ningún otro de los carteles importantes.

"Estamos dando mucho seguimiento y tenemos todas las informaciones para inmediatamente cualquier elemento de relevancia del narcotráfico internacional entre al país, nosotros inmediatamente tomar nota y, si así procede, capturarlo".


Director DNCD José Manuel Cabrera Ulloa.

Por su parte, el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), José Manuel Cabrera Ulloa, subrayó que no existen ramificaciones del cartel de Sinaloa en el país y que no hay ni habrá en República Dominicana "espacio para el crimen internacional organizado". Señaló que en el país no están actualmente las personas prófugas de la justicia de las que se publicó un 'Se buscan' la semana pasada, cuando se informó que se buscaba activamente a nivel local e internacional a esos sujetos como miembros de 'Los Rugrats' y se pidió la colaboración ciudadana.

Sobre una eventual presencia de miembros del cartel, el vicealmirante Cabrera recordó que el 16 de febrero intentó estar en el país un miembro operativo del mismo y fue apresado y entregado a la autoridades de Estados Unidos.

Víctor Fadul: "PRM perdió el control de la economía"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El coordinador general del proyecto presidencial de Francisco Javier García, Víctor Fadul, advirtió que el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) ha perdido por completo el control de la economía y la confianza de la ciudadanía, en un contexto marcado por el aumento del dólar, el alza de las tasas de interés y el debilitamiento del poder adquisitivo de la población.

El exdiputado reaccionó a la reciente liberación de RD$81,000 millones del encaje legal por parte del Banco Central, una medida que, a


Víctor Fadul.

su juicio, evidencia el agotamiento de las herramientas del Gobierno para enfrentar la crisis económica.

"Esta medida no responde a una estrategia económica inteligente, sino a una acción desesperada para frenar el colapso de confianza que hoy afecta a todos los sectores productivos del país", expresó.

El dirigente peledeísta señaló que la improvisación se ha convertido en el sello distintivo de la política económica del PRM, acusando al Gobierno de enfocar sus esfuerzos en preservar su imagen pública mientras ignora los problemas reales de la población.

"La propaganda oficial no puede tapar lo que se vive en las calles: un pueblo que no puede llenar el tanque de gasolina, comprar la canasta básica o acceder a préstamos sin ser asfixiado por las tasas", agregó.

Advierten colapso industria textil por competencia desleal desde China

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Industrias Textiles (Aditex) advirtió sobre "el colapso inminente" de la industria textil nacional ante el ingreso masivo de productos textiles terminados e importados desde China a precios de "dumping" y "sin el cumplimiento de las normativas fiscales y laborales del país".

A través de un comunicado, Aditex señaló que esta situación, "de no ser atendida con urgencia", pondría en peligro más de 70,000 empleos formales y comprometería la estabilidad de miles de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), "las cuales representan uno de los principales motores productivos del país.

"Estamos enfrentando una competencia desleal devastadora. Los comerciantes extranjeros que operan al margen de nuestras leyes están debilitando el tejido empresarial dominicano desde sus cimientos", afirmó el presidente de dicha asociación, Rene Rivas.

De acuerdo con Aditex, esta práctica está minando la capacidad competitiva de las empresas locales, erosionando la recaudación tributaria y precarizando el empleo, lo que amenaza la sostenibilidad de uno de los sectores económicos más estratégicos para la República Dominicana.

Por ello, solicitó al Gobierno dominicano "asumir una postura firme y soberana en defensa del aparato productivo nacional", adoptando medidas similares a las implementadas en países como México, donde se aplican aranceles de hasta un 25%, y Colombia, que ha establecido mecanismos antidumping, refuerzo aduanero y aranceles diferenciados de hasta un 40% a las importaciones textiles de China.

Banreservas avanza 43 posiciones en ranking de los 1,000 mejores bancos del mundo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Banco de Reservas se destacó una vez más al colocarse en la posición 686 del ranking de los 1,000 Mejores Bancos del Mundo 2025 publicado por la prestigiosa revista internacional The Banker, avanzando 43 posiciones con relación al año anterior.

Este importante hito consolidó a la institución financiera como número uno de República Dominicana y en el top 5 de la región del Caribe y Centroamérica en activos y capital Tier 1 (capital de nivel 1).

"El Banco de Reservas no solo lidera su país por tamaño, también es el banco estatal más grande y uno de los más rentables de toda Centroamérica y el Caribe, superando en eficiencia a gigantes del sector privado regional", indica la publicación en su edición de junio 2025, al especificar que Banreservas aventaja por 19 posiciones a su más cercano competidor y por 211 al tercer banco del sistema financiero dominicano.

Una vez más, la entidad bancaria encabeza la lista de los bancos más grandes del país y toda la región del Caribe, destacando que fue la institución financiera con mayor capitalización del sistema nacional, con 15% de año a año, luego de la aprobación de la nueva Ley Orgánica que la rige desde 2024.

Además de evaluar la solidez financiera de Banreservas y su capacidad operativa en el mercado local, la revista destacó que la entidad bancaria es el banco estatal más rentable, con un retorno sobre capital de casi 30%, y uno de los más sólidos del Caribe, mostrando una capacidad única para transformar el crecimiento patrimonial en resultados sostenibles, confirmando su rol estratégico y su capacidad para convertir escala en valor.

Economía



En el centro, Héctor Valdez Albizu junto a personalidades en el Diplomado interno de economía y finanzas.

Banco Central concluye XI Diplomado interno de economía y finanzas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, presidió la ceremonia de clausura y entrega de certificados del XI Diplomado interno de economía y finanzas para el personal del Banco Central, el cual forma parte de las actividades del programa de responsabilidad social institucional "Aula Central para la educación económica y financiera".

Valdez Albizu resaltó que "desde el año 2015, cuando realizamos nuestra primera versión del diplomado, se han capacitado a 1,017 participantes. Este año 2025 ha sido igualmente ejemplar por su concurrencia, al contar con 105 participantes, lo que nos enorgullece y nos motiva a seguir trabajando en la formación de los bancentralianos".

Asimismo, señaló que "mediante esta jornada formativa, buscamos ofrecer al personal activo la capacidad de comprender conceptos básicos de la economía y las finanzas, a fin de que les permita dominar adecuadamente los principales conceptos y temas relacionados con las funciones que realiza nuestra institución. De esta manera, contribuimos al logro de nuestros objetivos institucionales, otorgando a los bancentralianos el poder del conocimiento, uno de los más grandes valores de nuestra sociedad".

La actividad formativa contó con facilitadores de alto nivel pertenecientes a la institución, que abordaron los temas: política monetaria, billetes y monedas, estructura del sistema financiero dominicano, sistema de pagos, producto interno bruto, inflación, encuesta nacional de fuerza de trabajo, balanza de pagos, mercado cambiario, economía mundial, gestión de tesorería y de las reservas internacionales, planificación y finanzas personales.

El gobernador también ponderó la importancia esencial de otras iniciativas planificadas a través de Aula Central, como el diplomado titulado "Formación económica para comunicadores", del cual se han realizado 15 versiones en todas las regiones del país, ofreciendo conocimiento técnico en economía y finanzas a los profesionales de la comunicación para contribuir con la comprensión y correcta difusión de estos temas.

BID advierte RD podría perder unos US$676 millones a causa de ciclones tropicales

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La República Dominicana, es altamente vulnerable a las amenazas naturales y según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el país podría perder US$ 676 millones cada año únicamente a causa de los ciclones tropicales que, actualmente, ya ocasionan pérdidas del 2,3% de su PIB, y existe una probabilidad del 1% de que estas pérdidas superen los US$ 13,8 mil millones (11,3% del PIB) de ocurrir un huracán de impacto catastrófico.

En estos términos, las políticas de resiliencia climática pueden reducir los costosos daños producidos por los desastres y promover los objetivos de desarrollo sostenible para los países de América Latina y el Caribe. Así lo destaca el informe "Desarrollo en las Américas: Peligro y Promesa" del BID, que añade que dichas políticas pueden favorecer economías más sólidas, creación de empleo e innovación.

El estudio, que acaba de ser publicado, proporciona análisis detallados y recomendaciones para adaptarse a los impactos climáticos y fenómenos extremos en las economías de la región, incluido el impulso de la resiliencia de la infraestructura, el fortalecimiento de la gobernanza y el cierre de la brecha de financiamiento climático. El aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, como las olas de calor y las tormentas, amenaza el crecimiento económico de la región, y las zonas más pobres y las de climas más cálidos son las que más sufren. Según The Weather Company y Atmospheric G2 todo indica que en 2025 habrá una actividad ciclónica muy elevada en la cuenca del Atlántico, donde se encuentra República Dominicana. Se espera que este año se formen 19 tormentas ciclónicas, de las cuales 9 podrían convertirse en huracanes y 4 alcanzarían la categoría 3 o superior, cantidad muy por encima de la media de los últimos 30 años. El informe del BID hace un llamado a brindar servicios de infraestructura resilientes, que van desde el agua hasta el transporte, mediante la actualización de los sistemas existentes, la mejora de los materiales, del diseño y de las prácticas de mantenimiento, así como la integración de soluciones basadas en la naturaleza.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	59.22	60.54
EURO	68.61	72.61

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.346,40
Plata (Oz.)	36,94
Cacao (T.m.)	8.289,00
Azúcar (Lb.)	16,25

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, presidió la ceremonia de clausura y entrega de certificados del XI Diplomado interno de economía y finanzas para el personal del Banco Central, el cual forma parte de las actividades del programa de responsabilidad social institucional "Aula Central para la educación económica y financiera".

EL BOLSILLO

La República Dominicana, es altamente vulnerable a las amenazas naturales y según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, el país podría perder US$ 676 millones cada año únicamente a causa de los ciclones tropicales que, actualmente, ya ocasionan pérdidas del 2,3% de su PIB, y existe una probabilidad del 1% de que estas pérdidas superen los US$13,8 mil millones (11,3% del PIB) de ocurrir un huracán de impacto catastrófico.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Al mal tiempo, un buen...
Seguro de Huracán
Asegúrate en: lamonumental.com.do



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

¿Qué tipos de empleados dañinos hay en las empresas?

En las empresas, el área de gestión humana debe procurar reclutar y seleccionar empleados y colaboradores que incidan positivamente en la rentabilidad del negocio. Una mala elección, es decir, contratar personas que no cumplan con el perfil del puesto, ocasionará, además de una pérdida de tiempo, una ejecución ineficiente de los procesos y esto repercutirá negativamente en los resultados financieros.

La estrategia de reclutamiento debe estar enfocada en captar aquellos talentos que estén acorde al perfil y a las necesidades del puesto, pues esto garantizará la buena ejecución de los procesos y procurará una mejor armonía dentro del clima laboral.

A continuación presentaremos algunos tipos de empleados dañinos que por alguna razón conspiran contra la buena armonía y la ejecución correcta de los procesos dentro de las empresas:

1. El Cinquero: Es aquel que minutos previos a las 5 de la tarde, ya ha recogido su escritorio. Siempre está pendiente del reloj para estar atento a la hora de salida y retirarse lo más temprano posible a su casa o destino. Nunca se compromete con la misión y visión del negocio y nunca da la milla extra. Siempre pone peros cuando lo invitan a participar en cursos y talleres.
2. El Mijijito: Aquel que siempre anda pregonando sus desgracias y calamidades. Se hace pasar por una persona enfermiza solo con la intención de causar lástima y así evitar que lo cancelen.
3. El Excusólogo: Aquel que siempre tiene una excusa para todo. Siempre busca un culpable cuando comete algún error. Siempre tiene un problema para cada solución.



4. El Chismoso. Uno de los más peligrosos. Son hábiles para hacer el mal y crear intrigas dentro de la organización. Vive metiendo las narices donde no le importa y es el encargado "oficial" para difundir toda clase de rumores. No tiene escrúpulos a la hora de desacreditar y poner en duda la honorabilidad de sus compañeros de trabajo, pues es la única manera que tiene para escalar en la empresa.
5. El Sindicalista: Todo se lo encuentra mal. Vive permanentemente quejándose de su salario, divulga que los dueños se lo ganan todo y es capaz de organizar reuniones clandestinas para conspirar y realizar críticas destructivas sobre el manejo del negocio.
6. El Tumbapolvo: Aquel que trata de tapar sus deficiencias halagando de forma exagerada al jefe o a los dueños de la empresa. Cuando hay reuniones gerenciales es el primero en aplaudir y vitorear los discursos del jefe o del propietario. Busca escalar en la empresa a base de elogios y rendir pleitesía a sus superiores.
7. El Respondón: Aquel que todo lo discute y todo lo pone en duda. Es capaz de ser grosero con su superior inmediato con tal de hacer notar que tiene la razón. Es irrespetuoso y habla mal de la empresa dentro y fuera de ella.
8. El Inepto: Es aquel que todo lo hace al revés de como debe hacerse realmente a pesar de que se lo han explicado varias veces. Es quien no ejecuta de forma eficiente los procesos de forma permanente.
9. El Mantenido: Aquel que ocupa una posición importante dentro de la empresa no por su capacidad y talento, sino porque es familiar o amigo de los propietarios. No le importa ejecutar mal los procesos pues se siente protegido.
10. El Sabrosón: Es el alma de las actividades sociales. Vive en un relajo permanente y nunca toma en serio su trabajo. Busca hacerse el simpático como estrategia para caer bien y procurar que no lo cancelen.
11. Los Dinosuarios: Son aquellos que tienen muchos años en la empresa, pero que no se han actualizado y se han quedado rezagados. Son un lastre dentro del equipo pero por pena o falta de recursos no han sido dados de baja.
12. Los Kamikases: Aquellos que viven haciendo diabluras con el objeto que lo cancelen y le paguen sus prestaciones.

¡TE ESTAMOS BUSCANDO!

Informática o áreas afines

NECESITAMOS:

- Buena actitud al trabajo en equipo
- Conocimiento de Office
- Actitud proctiva
- Atención al cliente
- Estudiante

Mecánico Industrial

NECESITAMOS:

- Buena actitud al trabajo en equipo
- Actitud proactiva
- Deseos de aprender
- Estudiante

Envía tu CV actualizado a rrhh@lainformacion.com.do
829-679-5737

TRANSPORTE
REYNALDO A. SÁNCHEZ, S.R.L.
ESPECIALIZADOS EN DOCUMENTOS, VALIJAS Y BULTOS

¡Tus envios de puerta a puerta!

•RUTAS DE LUNES A VIERNES

*Santo Domingo (centro ciudad)	La Romana	Monte Llano
Haina	Bayahibe	Puerto Plata
Boca Chica	Higuey	Altamira
Guerra	*Santiago	Imbert
Villa Altagracia	Licey al Medio	Sosua
Bonao	Tamboril	Cabarete
*La Vega	Villa González	Gaspar Hdez.
Jarabacoa	Navarrete	Río San Juan
Moca	Esperanza	San José de las Matas
Salcedo	Mao	Janico
Tenares	Santiago Rodríguez	Sabana Iglesia
Villa Tapia	Monción	La Canela
San Fco. Macorís	Laguna Salada	
Castillo	Villa Vásquez	
Pimentel	Monte Cristi	
Nagua	Dajabón	
Cabrera		

Los pueblos marcados con (*) entregamos de Lunes a Sábados

•RUTAS DEL SUR - MARTES Y VIERNES
San Cristóbal, Bani, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana

•RUTAS - LUNES Y JUEVES
Cotuí

•RUTA - MIÉRCOLES
Hato Mayor, El Seibo

•RUTA - JUEVES
Samana, Sánchez

•RUTAS - JUEVES O VIERNES
Luperón, La Isabela, El Mamey, Loma de Cabrera

Servicio de calidad, seguro y puntual

SANTIAGO
Salvador Cucurullo # 100 / Tel. 809-582-2549 / Fax. 809-582-6135

SANTO DOMINGO
Benigno Filomeno Rojas # 307 / Res. Universitario / Tel. 809-689-7925

transporteras@claro.net.do

Editorial

SeNaSa: crisis de legitimidad

La actual gestión del SeNaSa ha sido reconocida por sus logros al ofrecer un servicio eficiente y de calidad, al menos en el seguro contributivo, lo cual ha hecho de SeNaSa, una aseguradora de salud competitiva en el mercado de las aseguradoras.

Sin embargo, esos logros se ven opacados en el debate que ha suscitado el seguro de salud subsidiado, a consecuencia de la decisión del Gobierno de elevar su cobertura de servicio, al incorporar unos 2.4 millones de nuevos afiliados al seguro subsidiado.

Las informaciones que han salido a la opinión pública sobre el volumen de recursos que deben transferirse para la aseguradora pública, han sido presentadas como un estado de quiebra que hacen insostenible el seguro de salud subsidiado.
Asimismo, se deja ver cómo la situación develada daña la buena imagen que había logrado el SeNaSa, percibiéndola ahora no como una entidad pública reputada por su buena gestión, sino, por el contrario, presentándola como un ejemplo de mala gestión.

De manera que una gestión que lucía eficiente y capaz en SeNaSa de repente ha sido convertida en un centro de despilfarro de recursos y en una mala gestión. Su legitimidad ha sido invertida como una acción negativa y descalificada.

La controversia no logra esclarecer el significado de la legitimación de las acciones que llevan a cabo las instituciones públicas. La acción de SeNaSa no ha de quebrar mientras la decisión de los gobiernos asuma como objetivo político elevar la calidad de vida y de los servicios en favor de la población.

La legitimación de ese objetivo público no se cuestiona cuando los subsidios se dirigen a los sectores del poder fáctico, para los cuales se han diseñado todo tipo de incentivos, estímulos y exenciones que se les conceden no por la necesidad de dinamizar la economía empresarial, sino por un acto de reconocimiento a la legitimidad fáctica de esos sectores.

En ese caso no se cuestionan esos mecanismos de subsidios dirigidos a la función de garantizar la maximización y concentración de los beneficios creadores de las oligarquías que se sustentan en los mismos subsidios que se les niegan a los más vulnerables y marginados de la fortuna.

El análisis financiero, a través de las categorías económicas empresarial debe ser cuestionado cuando carece del sentido de la justicia y de la equidad presentes en la ÉTICA.



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

Esos misterios…

Un velo tan transparente, a través del cual podríamos ver lo que hay detrás, es esa la creencia de muchos sobre la distancia que media entre la vida y la muerte.

Esto refuerza la creencia de que la muerte no es el fin, sino el inicio de una etapa diferente a la vida, en que se reafirma que de alguna manera continuamos existiendo en otra dimensión.

¿Verdad o mentira?

El mundo espiritual desencadena polémicas y contradicciones, hay tratados científicos de los cuales se extrae una cierta relación con la aseveración de que hay vida después de la muerte, pero estos lo hacen de una manera diferente a como lo aseguran los fanáticos o religiones, que difunden la tesis de una comunicación con seres de otro mundo.

¿Cómo asegurarlo?

De lo que sí somos conscientes, es de que entre la vida y la muerte, la distancia es tan ínfima, que parecerían habitar en paralelo y atraerse en determinado momento como dos imanes.
¿Permanece el alma después del cese de las funciones orgánicas? ¿Pueden los muertos comunicarse con el mundo de los vivos?
Hay quienes afirman que existe esa vida, hasta el punto de asegurar que ellos mismos, han visto, o hablado con seres, familiares o amigos que han muerto.

¿Y usted, que dice?

Objetos que por si mismos, son comunes a otros, pero que determinada circunstancia los asocia a alguna tragedia y muerte, como casas abandonadas, parajes rodeados de una aureola de misterio, que casi siempre desatan un interés morboso, el anhelo de ver, de saber y a pesar de que, el tema por su naturaleza despierta cierto miedo, es a la vez, un detonante que hace volar la imaginación urdiendo leyendas que viajan a través del tiempo.

Existen lugares especiales con cierto aire esotérico, poseen una auténtica espiritualidad.

Desde la antigüedad, este tema, ha desatado manifestaciones, en contra y a favor, si es que existe, está más allá de la sensibilidad física, está con ligeras excepciones, fuera de toda comprensión humana.

El australiano Jhon Eccles, neurocientífico ganador de un premio Nobel, escribió:

"No puede explicarse la existencia de cada uno de nosotros como un ser único, tampoco puede contestarse preguntas tan fundamentales como: ¿Quién soy? ¿Por qué estoy aquí? ¿Qué sucede después de la muerte? Estos son misterios más allá de la ciencia." (Fin de la cita).

Llámese como se llame, paranormal o sobrenatural, algunas cosas sólo pueden ser explicadas en términos de un reino "no físico". (Los científicos no quieren llamarlo "espiritual").

Esto nos asegura que la respuesta a grandes interrogantes sobre el mundo espiritual, están más allá del alcance de la ciencia, creer en ello más allá de una dimensión humana normal, podría afectar la propia vida humana, créase o no en ello.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

¿Y el teleférico de Puerto Plata?

Desde hace más de un año, el teleférico de Puerto Plata se encuentra sin prestar servicio. Esto de plano para quien así lo lee puede que no le signifique nada o poco. Pero siempre que se pretende hablar de un tema del cual tiene trasfondo histórico, es bueno que las personas puedan conocer la misma para que puedan comprender, que más allá de la importancia turística y cultural que posee, y de lo económico que supone para las más de cuatrocientas familias que previó a su cierre, vivían, directa o indirectamente del mismo, su funcionamiento es algo que ya se hace importante o la determinación de un proyecto.

La construcción del teleférico de Puerto Plata situado en la Montaña Isabel de Torres en cuya cima se instaló "El Cristo Redentor" fue iniciada en 1972 por el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer a cargo de la empresa Italiana Ceretti e Tanfani y fue puesta en servicio al público en 1975. Esto quiere decir que ya tiene de creado, cincuenta años.

La misma ha sido de gran atractivo turístico a la ciudad de Puerto Plata y al país por ser el único teleférico del Caribe visitado por turistas de todos los continentes. Esta atracción nos da gran importancia como país, por su exótica belleza natural y su extenso Parque Nacional que con su verdor se conjuga con el mar y lo hace aún más bello y desde el teleférico podemos ver este majestuoso contraste.

El domo que es la base donde se levanta la estatua del Cristo Redentor es en realidad una fortaleza antiaérea construida con ese propósito por Trujillo para proteger la ciudad de posibles incursiones extranjeras pero resultó inoperante.

El arquitecto Cristian Martínez fue quién presentó la idea de instalar un funicular para ascender a la cima de la loma en 1972 y en 1973 el ingeniero Benjamín Paewonsky fue el encargado de convertir toda la zona de la cima en un jardín botánico.

Ahora bien, luego de este pasaje histórico, solo por lo que representa dicha obra, hoy debe tener mejor respuesta que aquella que ha ofrecido el Gobierno y las instituciones del Estado que de alguna manera puedan o están vinculadas o involucradas en su preservación y funcionamiento.

En días pasados, veíamos como la senadora por Puerto Plata, hacía un llamado al ministro de Turismo, David Collado, a que se diera una vuelta por esos predios a fines de que se pudiera resolver esta situación que mantiene paralizada dicha obra turística, histórica y cultural.

Ahora bien, ¿Quiénes son los que deben responder, además del ministro de Turismo? Hasta donde sabemos existe un Patronato y está integrado por comerciantes, empresarios del Turismo, alcaldía y el senador o senadora de turno. Entonces, ¿Por qué esas instituciones no se han puesto de acuerdo al día de hoy? Estamos claros que hay recursos de por medio que no se han completado, pero entonces: ¿Tendremos a una Isabel de Torres sin teleférico?

Existen preguntas que deberían ser respondidas y resuelto el tema que por más de un año tiene cerrado el teleférico, que con tantos recursos invertidos en Puerto Plata por el Gobierno no se corresponde que el mismo hoy brille por su ausencia, al turista que llega por Crucero o el que llega por avión o vehículo. Es como actuar de forma irresponsable e incoherente.

Toda esta inercia de respuesta hablada y concreta, nos obliga a caer en lo que terminan las cosas en este país. Que sea a la figura del presidente de la República que tenga que responder y resolver. Señor, presidente, ¿Hasta cuándo tendremos ese teleférico sin funcionamiento? Cuidado y no se le pegue a esta, lo mismo que otras obras que hoy día siguen sin terminar o detenidas. ¿Seguir esperando? Un abuso!!!!



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

kepler25@hotmail.com

Inmigración

Los países no mandan en la miseria, es una imposición socio global y esclavizante, superando los niveles de pobreza. Trae consigo la misma-o sea la inmigración-el drama trágico y comprometedor y el tráfico de ilícito con secuela de manera inmoral de oneroso negocio.

Es el modus vivendi…el lastre del fenómeno global migratorio va mano a mano con el crecimiento global de la población trayendo consigo demandas, esclarecimientos y aflorando los bemoles de la hambruna, perturbaciones socioeconómicas asomando la chispa de guerras como la desesperación, los acosos y persecuciones y las necesidades creadas por eventos fortuitos del mismo planeta.

El lado humanitario seria la equidad de los recursos sobre la faz de la tierra y el paliativo legal de las justezas aplicando los correctivos de la justicia de cada país.

Los buscavidas, delinquen y aventureros trotamundos erosionan y contaminan las razones justas dañando la odisea de los desdichados que a veces no llegan al destino de su peregrinaje.

En las diásporas existen autoexiliados políticos y económicos como fugitivos delincuenciales, fenómeno universal que pone en vilo a las autoridades. El isleño nuestro sufre y siente la nostalgia extrañando la cultura y su entorno donde nació, y sus encantos bucólicos y paisajes aromáticos.

En el hábitat universal existe la lucha por la unidad, la filantropía y la paz. PERO ES UN SOFISMA MIENTRAS EXISTAN LOS XENÓFOGOS Y LOS BIPOLARES QUIENES SE CREEN DUEÑOS DEL PLANETA.

Se ha ido mal ofertando la conquista tecnológica, muchos trogloditas no asimilan que la vida se simplifica. Existen malas interpretaciones y ostentaciones del poder que da la opulencia, y usan avideces dañinas hacia la maldad en el chovinismo y fundamentalismo deletéreo.

Maricela ORTIZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



Cuídese de la venganza

"No os venguéis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios; porque escrito está: Mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor." Romanos 12:19

No sé por el dolor que usted esté pasando o haya pasado; no sé cuán grande sea su problema, pero algo sí sé, que la venganza es dolorosa y trae destrucción para las personas que la practican. No se afane por querer vengarse, procure sanar su alma de esa sensación tan lastimosa y lacerante como es el rencor y el odio. El deseo de venganza destruye las emociones y desenfoca los sentimientos, haciendo de la persona un ser amargado y vacío.

La venganza intenta parecerse a la justicia y se manifiesta como un desahogo que aparenta causar placer al que la lleva a cabo, pero debo decirle que ese deleite es letal. Por lo que le invito a dejarle esa carga a Dios, si es un caso judicial él será justo en hacer cumplir las leyes y si es algo personal, él es el único justo, él pagará de acuerdo a su justicia. Enfóquese usted en sanar sus heridas y su corazón, para que el Señor obre de modo que, pueda conseguir la paz que solo viene de Cristo. Escuche, por favor, el odio envenena el alma y hace de usted una persona rebelde, amargada y atribulada.

Crucificaron al dador de la vida, sin embargo, Él mismo mostró su perdón a la humanidad. Recuérdelo en la cruz, mientras la multitud le vociferaba: ¡Crucifíquenlo! ¡Crucifíquenlo! Y otros gritaban con sarcasmo: "¡Jesús, si eres el hijo de Dios, bájate de esa cruz!" Jesús con su corazón destrozado, su cuerpo herido, molido y ensangrentado; de sus labios solo se escuchó decir: "Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen".

Cuando usted perdona se libera y quien gana es usted, porque está obedeciendo un mandato de Dios. La Palabra de Dios nos dice en Mateo 5:44 "Pero yo os digo: "Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen;" "bendecid a los que os maldicen, y orad por los que os calumnian." Lucas 6:28

Por favor, no insista en hacerse más daño. ¡Ya, perdone! Ore al Señor y preséntele su dolor, y dígale que usted perdona a.… diga su nombre o nombres. Va a doler, pero le garantizo que será libre. Dice en Marcos 11:25-26 "Y cuando estéis orando, perdonad, si tenéis algo contra alguno, para que también vuestro Padre que está en los cielos os perdone a vosotros vuestras ofensas. Porque si vosotros no perdonáis, tampoco vuestro Padre que está en los cielos os perdonará vuestras ofensas."



Alfredo CRUZ POLANCO

(alfredocruzpolanco@gmail.com)

Otra vez el tema de la enseñanza de la Moral y Cívica

"Educa a los niños y no tendrás que castigar a los hombres ". Pitágoras de Samos.

Una vez más el tema de la enseñanza de la asignatura "Moral y Cívica" ha sido colocado sobre el tapete, lo que aplaudimos y celebramos como otras tantas veces lo hemos hecho, aunque los resultados han sido fallidos.

Cuando me correspondió ejercer la función de diputado, en el período 2002-2006, por la provincia La Vega, una de mis primeras iniciativas que sometí, fue precisamente el proyecto de ley mediante el cual se instruye a la Secretaría de Estado de Educación (actualmente Ministerio) para que se imparta esta asignatura, tanto en las escuelas públicas como en los colegios privados, desde el Primer Grado de la educación primaria hasta el Cuarto Grado de la educación secundaria.

A pesar de haber sido agendado en la Cámara de Diputados, motivado y promovido en diferentes medios de comunicación, en distintas instituciones y altos centros de Estudios Superiores, como la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), a través de la educadora e historiadora Mukien San Ben y la señora Sarah Guílamo; en que fuera bien acogido por la sociedad, el mismo perimió en varias legislaturas, pues desgraciadamente, parece ser que un proyecto de tanta magnitud y de tanto interés para el país, no convenía que fuera aprobado.

Cuando el señor Roberto Furcal fue ministro de Educación, prometió introducir la enseñanza de la Moral y Cívica en las escuelas públicas y colegios, así como la obligación de que los alumnos se aprendieran el Himno Nacional completo para poderse graduar, fuimos de los primeros en aplaudirlo. Desgraciadamente, así como concluyó su gestión como ministro, así también quedó este proyecto, en un puro fracaso, pues no se logró ni una cosa ni la otra.

El nuevo ministro de Educación, Luis Miguel De Camps, también se ha animado a prometer dicha enseñanza, así como una Educación en Valores, en las escuelas públicas, a la cual nos adherimos y le sugerimos que añada también, la Educación Vial, por la gran cantidad de accidentes que ocurren y las constantes violaciones a la ley de Tránsito. Le deseamos el mayor de los éxitos; ese es un proyecto de nación y todos debemos de apoyarlo, pues el país se nos está yendo de las manos.

Los que somos de la generación de los años cincuenta, tuvimos la oportunidad y el privilegio de contar para la época, con una educación integral, es decir, completa, aún en el campo más remoto.

Además de las asignaturas básicas, como las matemáticas, la Lengua Española, ciencias naturales y las ciencias sociales, se nos enseñaba la "Moral y Cívica", como una asignatura básica.

Hasta al final de la década de los setenta, los profesores de las escuelas públicas y privadas, se entregaban por completo a sus obligaciones; eran personas totalmente íntegras, pues se esmeraban en enseñarnos los más sanos valores morales, familiares, patrióticos y espirituales, que hoy brillan por su ausencia.

También, nos orientaban sobre el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales; los derechos y deberes del ciudadano. Esto es sumamente importante, pues en los momentos actuales, sólo exigimos los primeros pero no queremos cumplir con los segundos.

Noticias bajo fuego
El poder oculto de la nueva inquisición en la era de la información digital

Pavel DE CAMPS VARGAS
SANTO DOMINGO

En un mundo polarizado por guerras, conflictos y desinformación, el consumo de noticias digitales define no solo qué sabemos, sino qué lado apoyamos.

La prensa tradicional pierde terreno, mientras voces independientes emergen como claves para entender la verdad oculta.

Vivimos una era donde la verdad es disputada en tiempo real. En abril de 2025, el ecosistema informativo global refleja una revolución: el 77.9 % de los usuarios de internet mayores de 16 años consume prensa digital semanalmente. Este cambio de hábito marca no solo una transición de formato, sino una profunda alteración en el equilibrio de poder comunicacional. En tiempos de conflictos bélicos, como los que afectan a Ucrania, Gaza, Sudán o Haití, la forma en que la población accede a las noticias tiene implicaciones políticas, sociales y humanas de gran alcance.

Comunicación en tiempos de guerra: información como arma

Hoy, las guerras no solo se libran con drones o tanques, sino también con titulares, tuits y transmisiones en directo. La propaganda digital ha reemplazado los panfletos de antaño. Grandes medios de comunicación, bajo agendas económicas, ideológicas o geopolíticas, suelen presentar una visión parcial del conflicto. Esta narrativa a menudo invisibiliza el sufrimiento civil o minimiza las violaciones al derecho internacional cuando son cometidas por "aliados estratégicos".

El control de la información permite moldear percepciones y fabricar consensos: decidir qué país es un agresor o una víctima, qué atrocidades merecen atención y cuáles se silencian. Esto ha vuelto más crucial que nunca el papel de voces independientes: periodistas de campo, medios emergentes y analistas ciudadanos que, a través de redes sociales o plataformas descentralizadas, ofrecen contextos omitidos por las cadenas tradicionales.

Los independientes: una ventana a la realidad completa

Figuras como Bellingcat, Democracy Now! y múltiples periodistas freelance han demostrado que los ciudadanos pueden acceder a ángulos más honestos y reales de un conflicto si diversifican sus fuentes. En muchas ocasiones, los videos grabados por residentes locales, las transmisiones en directo desde territorios ocupados o los análisis de académicos independientes terminan contradiciendo los relatos oficiales. Esa pluralidad informativa —aunque difícil de filtrar en un mar de desinformación— resulta vital para entender el verdadero impacto de las guerras.

Mientras los medios tradicionales muchas veces reproducen versiones gubernamentales, estas voces emergentes equilibran el relato. Por eso, cada vez más personas consumen noticias directamente desde X (Twitter), Telegram o incluso TikTok, aunque con los riesgos que implica la ausencia de verificación. El dilema ya no es acceso, sino discernimiento.

El consumo global de noticias digitales en cifras

Los datos lo confirman: los usuarios dedican en promedio 2 h 56 min semanales a la prensa online, frente a solo 1 h 37 min a la prensa impresa. Países como Brasil (5 h 45 min) y Grecia (4 h 52 min) lideran este hábito, mientras que Japón y Arabia Saudita no superan las 2 horas. La frecuencia semanal de lectura digital también aumenta: el promedio mundial es 2.97 días, aunque en Grecia, Portugal y Brasil supera los 4 días semanales. A pesar de esta alta exposición, apenas el 9.4 % paga por noticias, lo que amenaza la sostenibilidad del periodismo profesional.

República Dominicana: entre hiperconexión y desinterés económico

En República Dominicana, el panorama refleja una paradoja: el consumo informativo es alto, pero el valor otorgado a ese contenido sigue siendo bajo. Entre el 61 % y el 83 % de los dominicanos accede cada mes a noticias en línea, lo que equivale a entre 7 y 9.4 millones de personas. El hábito informativo es frecuente —alrededor de 4 a 5 días por semana— y los usuarios dedican en promedio de 3 a 4 horas semanales a noticias digitales.

Las redes sociales dominan como canales de acceso: Facebook, WhatsApp y YouTube lideran, mientras los portales noticiosos tradicionales aún retienen parte de la audiencia. Sin embargo, menos del 5 % de los consumidores está dispuesto a pagar por contenido informativo. Esto deja a los medios dependientes de modelos publicitarios o subsidios, reduciendo su independencia editorial y aumentando su vulnerabilidad frente a intereses económicos o políticos. En tiempos donde la desinformación se viraliza con facilidad, esta fragilidad del ecosistema informativo dominicano representa una amenaza seria para la democracia y el derecho a una ciudadanía bien informada.

Un caso reciente lo evidenció con claridad: el artículo publicado por Vatican News el 10 de junio de 2025, titulado "Haití y República Dominicana: dos infiernos para un mismo pueblo", provocó una profunda indignación nacional. La pieza, que presentaba una visión distorsionada y generalizada de la situación en República Dominicana, acusando al país de ser un "infierno" para los ilegales haitianos, fue interpretada por muchos como una narrativa injusta, desinformada y parcializada. A pesar de su falta de rigor, el contenido tuvo una alta visibilidad internacional, generando consecuencias reputacionales negativas para la nación. Este episodio demuestra cómo una narrativa internacional errada, al ser amplificada sin el debido contexto ni contraste, puede afectar la imagen de un país entero, reforzando estigmas y generando polarización. En este contexto, la necesidad de una prensa nacional crítica, articulada y activa es más urgente que nunca. Pero lo que el Vaticano no vio es que al decirle a la República Dominicana que es un infierno, está negando su propia fe, ya que es la única bandera que posee una Biblia, la cruz de Cristo y se menciona claramente a Dios.

¿Una victoria de la oscuridad?

La guerra por la verdad no se libra solo en los campos de batalla, sino en nuestras pantallas. En un contexto donde la propaganda digital intoxica la conversación pública, el consumo de noticias debe ser más que pasivo: debe ser estratégico, informado y ético. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de buscar múltiples fuentes, contrastar versiones y apoyar a los medios que aún resisten la presión del clickbait y la censura.



Sin embargo, el reciente episodio protagonizado por el Vaticano pone sobre la mesa una interrogante inquietante: ¿qué busca realmente una institución religiosa al emitir un juicio geopolítico tan cargado y desbalanceado? ¿Está participando en una guerra simbólica para manipular percepciones internacionales sobre la República Dominicana? ¿O simplemente se ha dejado arrastrar por una narrativa ideológica que daña en vez de ayudar? ¿O es que la misma Iglesia ataca a la única bandera del mundo que inicia con su emblema Dios, Patria y Libertad, posee una cruz de la fe católica y además contiene la Biblia abierta en el versículo Juan 8:32, que dice: "Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres", lo que va en contra de la fe que predica?

Cuando instituciones de tanto peso contribuyen a la desinformación, intencionalmente o no, contribuyen a debilitar las democracias, a alimentar prejuicios y a deslegitimar esfuerzos nacionales legítimos. La desinformación no solo distorsiona realidades: erosiona libertades, manipula emociones y siembra sospechas. Es volver el discurso a la era de la Inquisición.

Si el Vaticano pretende ejercer influencia desde lo moral, ¿puede hacerlo mintiendo o parcializando la verdad? ¿Y si en lugar de defender la paz está encendiendo fuegos, como en sus tiempos de la Inquisición, con relatos que ocultan más de lo que muestran? En esta guerra informativa global, cada palabra importa, cada silencio pesa, y cada omisión construye una realidad paralela.

¿Estamos ante una cruzada espiritual... o frente a una victoria silenciosa de la oscuridad? ¿curidad?

Luchando por la salud para preservar la vida

Ramón ANTONIO VERAS
SANTIAGO

1.- Como he vivido apegado a lo que creo que es la verdad, en mi cerebro no hay espacio para lo absurdo. Me preocupo por mantener la sinrazón al margen porque no aporta nada bueno.

2.- Todo parece indicar que, al comenzar a cumplir mis 87 años de edad, se han puesto de acuerdo el tiempo vivido y los achaques acumulados que, precisamente ahora, hacen acto de presencia de manera agresiva y reiterada.

3.- La secuencia de internamientos que he tenido en lo que va del año 2025 me hace saber que mi salud no anda del todo bien. Las afecciones se están presentando continuamente y en ocasiones hacen resistencia a los medicamentos que me aplican.

4.- La realidad de los hechos me está diciendo cómo anda mi organismo, lo que se evidencia por las veces que en los últimos meses he estado hospitalizado. Veamos:

5.- El 21 de enero del año en curso, 2025, fui ingresado en un centro médico de Santiago de los Caballeros, donde permanecí durante cuatro días. El día 30 del mismo mes y año, nuevamente, en situación de emergencia, fui ingresado por diez días. Ahora, otra vez, desde el 18 de junio del presente mes, permanecí interno hasta anteayer, día 25.

6.- Como he dicho en otras ocasiones, los médicos y sus distintos asistentes que se encargan de mis tratamientos son de alta calidad profesional, tienen sensibilidad combinada con plena vocación e inclinación a hacer realidad su entrega al bien del paciente.

7.- Mis médicos me motivan confianza porque les conozco y sé del cumplimiento de su misión de curar como una cuestión de honor. Cuando confío, me despreocupo, porque sé que estoy en manos de quienes debo creer.

8.- No obstante la inquietud que me genera la asistencia constante a centros de salud, me mantengo confiado de que voy a continuar formando parte de este mundo de los vivos.

9.- La limitación en mi estado de salud y estar en un centro en procura de sanación no me impiden cumplir con mis convicciones y compromiso con el accionar social, dentro de mis posibilidades. En tal sentido, estando interno, escribí los artículos que cito a continuación:

10.- "Nuestro pueblo, en la parte inferior de la sociedad"; "Compromiso ante las transformaciones sociales"; "Contra los deseos de los dueños del poder", y "Por mujeres y hombres excelentes".

11.- Permanecer recluido en un hospital recibiendo asistencia médica no me impidió estar al día sobre los hechos que a nivel internacional ocurrían y que forman parte de la situación política mundial, como fue la agresión de Estados Unidos contra Irán, con la operación "Martillo de medianoche", que constituyó el ataque a plantas nucleares iraníes.

12.- Como era de esperar, los actos ejecutados por Estados Unidos contra Irán han impulsado grandes protestas en diferentes partes del mundo promovidas por mujeres y hombres amantes de la paz. Rusia, China y el papa León XIV, levantaron su voz contra la acción ejecutada.

Ideas finales

13.- Mientras el ser humano está formando parte de un medio social injusto, debe accionar para contribuir a cambios indispensables en provecho de las grandes mayorías.

14.- Las muchas veces que tenga que ser hospitalizado no me van a motivar a dejar de cumplir con el compromiso que me siento tener de ser parte de los actores de la liberación de mi país.

15.- Ser militante contra un régimen económico y social contrario al desarrollo humano obliga al luchador social consciente a mantenerse activo mientras exista. Solamente la muerte aparta a la mujer o al hombre de convicciones de estar ahí donde se lo impone la brega por un mundo mejor en lo material y espiritual.

16.- Los reiterados quebrantos que en los últimos meses he tenido que enfrentar no me desalientan para seguir siendo parte de los que en este país estamos obligados a aportar hasta la terminación de la vida.

Santiago de los Caballeros,
27 de junio de 2025.

Sociales



Olga Acosta Sena, gobernadora Distrito 40-60, Kenzo Yamamoto, presidente del club y María Palacios, presidenta del Comité de Cónyuges, reconocen como socio horario del Santiago Monumental y jefe de redacción de este diario, Servio A. Cepeda Baré.
(Fotos: Carlos CHICON)



Mary Mueses de Canahuate y Gabriel Canahuate.

Kenzo Yamamoto asume presidencia

Club Rotario Santiago Monumental

Mariela LÓPEZ
SANTIAGO

El Club Rotario Santiago Monumental celebró la ceremonia de traspaso de mando de su nueva junta directiva, que preside Kenzo Yamamoto, en un acto donde fue reconocido como socio honorario el jefe de redacción de La Información, Servio A. Cepeda Baré y se dedicó el año rotario a Yesenia Caba.

La sesión especial fue celebrada en el salón de Eventos Sociales, de esta ciudad.

El presidente saliente del período 2024-2025, Cristhoper Ozoria, dirigió un discurso en el que agradeció el servicio ofrecido por los directivos que le acompañaron.

Luego fue juramentado el presidente entrante 2025-2026, Kenzo Yamamoto, los demás miembros de la directiva, y la presidenta del Comité de Cónyuges, María Palacios de Yamamoto.

Yamamoto anunció la dedicatoria del año rotario a Yesenia Caba y procedió a la juramentación de Yinet Soto, como socia activa y de Servio Cepeda, como socio honorario.

El nuevo presidente del club, ofreció un mensaje de motivación del año rotario.

Las palabras de orden estuvieron a cargo de la Gobernadora 2025-2026 del Distrito 4060, Olga Acosta Sena.

Al finalizar la parte protocolar los miembros del club e invitados especiales, compartieron en un ambiente de fraternidad.



Cristopher Ozoria, Luis Núñez, Ivonne de Núñez, Silvio Carrasco y Juanita de Carrasco.



Pedro Genao, Luis Hidalgo y Gregory Llaverías.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ
serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!... "La belleza de tener, está en compartir. La magia de luchar por una prosperidad económica, estriba ni más ni menos, en poder ver sonreír a alguien a quien le damos el privilegio de disfrutar lo que ganamos. Eso es parte de la naturaleza humana: dar, convivir, amar, servir... y ayudar".

Celebramos, que la destacada, admirable y aplaudida carrera del cronista deportivo Santana Martínez ha sido reconocida en la edición XXVIII del libro Grandes Dominicanos 2025, una obra que celebra a figuras ejemplares por su valioso aporte a la sociedad.

Existen voces que permanecen en la memoria y otras que dejan huella en la historia. La de Santana Martínez logra ambas cosas. Este libro, escrito por el periodista y autor Carlos T. Martínez, rinde homenaje a la trayectoria de 33 personalidades sobresalientes en diversos ámbitos.

Con su voz inconfundible y bien timbrada, Santana no solo narra con precisión el juego, sino que también enriquece su relato con frases que lo han convertido en uno de los narradores favoritos de la afición, como "¡Tiene mieo!", "¡Lo bailó con swing!", "¡Qué sazón que tiene orégano!", "¡Reeeeecojan que ganaron las Águilas!", "¡Qué golpe!" y muchas más.

Nos llena de alegría que también el reconocido crítico de cine y miembro directivo de Acroarte José D'Laura, forme parte de esta distinguida selección en el tomo.

El bachatero Anthony Santos lanzó su nuevo álbum musical, "A fuerza de dolor", un recorrido por emociones como el amor, el desamor, la pérdida y la sensualidad. El disco está compuesto por catorce temas y tiene como "focus track" o pista de enfoque, una colaboración con el artista senegalés Akon, titulada "Hay amores de más", donde "se encuentran dos universos musicales en una poderosa canción" acompañada de un videoclip que está disponible en todas las plataformas digitales.

Esta propuesta es la primera bachata de Akon, que va del español al inglés jugando musicalmente con Santos, "en un estilo contemporáneo que refuerza el alcance global de Anthony Santos sin perder esa esencia llana y rebosante de pueblo que le ha consagrado".

Dominicana's Got Talent se prepara para regresar con su esperada tercera temporada. Durante el casting abierto que se realizó el fin de semana, en el Conservatorio Nacional de Música de la capital, se anunciaron los miembros oficiales del jurado y los nuevos presentadores del exitoso reality show.

Este año, el panel de jueces estará integrado por Waddys Jáquez, Nashla Bogaert, Pamela Sued y la incorporación de Irving Alberti, quien reemplazará a Raymond Pozo. Además, los comunicadores Enrique Quailey y Lorenna Pierre serán los encargados de presentar esta tercera entrega. Estamos ansiosos por ver qué sorpresas nos traerá esta temporada.

La ex Miss Universo y destacada empresaria dominicana, Amelia Vega, se volvió nuevamente viral tras el anuncio compartido con entusiasmo de que está nuevamente embarazada. A través de una publicación en Instagram, donde cuenta con más de dos millones de seguidores, la modelo anunció que espera su sexto hijo.

Amelia, quien tiene sus raíces en esta ciudad de Santiago, conquistó la corona de Miss Universo en 2003 y ha desarrollado una exitosa carrera como modelo, cantante y escritora, ya es madre de cinco hijos: Ean, Alía, Ava, Nova y Mila.

Junto a su esposo, el jugador de la NBA Al Horford, han formado una de las familias más queridas e icónicas de República Dominicana. Como una pareja joven, han dado prioridad a formar una familia numerosa, abrazando la maternidad como una bendición constante. Dios siga bendiciendo su familia.

"Nunca permitas que nadie te quite el derecho de lograr tus sueños, porque ello es el motor que te hace seguir adelante"... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Waddys Jáquez, Nashla Bogaert, Pamela Sued, Irving Alberti, Enrique Quailey y Lorenna Pierre.



Carlos T. Martínez y Santana Martínez



José D'Laura



Anthony Santos

Mosaico gráfico juramentación Kenzo Yamamoto en Club Rotario Santiago Monumental



Kenzo Yamamoto, juramenta los integrantes de su junta directiva y el Comité de Cónyuges 2025-2026.



Reconocimientos por agradecimiento de servicio brindado a la gestión del pasado presidente Cristopher Ozoria.



María Palacios, Kenzo Yamamoto, Silvia Jorge de Cepeda y Servio Cepeda.



Lerfio Sánchez, Sofía Castillo de Reyes y Antonio Reyes.



Alba de Domínguez, Elpidio Ynfante, Altagracia de Ynfante y Rosalina Domínguez.



Máximo Domínguez, Jeannette de Domínguez, Rosaida Fañas, Juan Ramírez y Ángel Cordero.



Rosario de Haddad y Ahmed Haddad.



Claudia Lombert y Roberto Almonte.

Fe y Vida ...



ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Thelma Leonor Espinal
Santiago, Tierra de Utopías"

El mural escultórico Santiago, Tierra de Utopías, de la artista visual Thelma Leonor Espinal, es testimonio de su talento y de una sensibilidad singular para captar y traducir en formas y colores el universo simbólico de Santiago. Esta obra de gran formato, concebida como una estela vertical, trasciende la mera intención estética: en su altura y estructura evoca los antiguos monolitos de las grandes civilizaciones, alzándose como signo de memoria, identidad y homenaje.

Realizada en una serie de mosaicos cerámicos esmaltados (tyles), ensamblados sobre una estructura interna de acero, la pieza se despliega como un relato visual y metafórico. Se encuentra ubicada en la fachada del edificio de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), en la avenida Estrella Sadhalá, sector La Trinitaria, de la ciudad de Santiago.

El mural narra, con lenguaje simbólico, la esencia cultural, histórica y geográfica de Santiago, pero su alcance va más allá: nos conecta con el imaginario colectivo de la República Dominicana en el marco caribeño y universal, donde el arte es expresión de los sueños y las luchas de los pueblos. Porque lo verdadero en el arte —como en la vida— resuena con lo esencial del ser humano: esa capacidad de conmover, de dejar una huella indeleble en la mente y en el corazón. Santiago, Tierra de Utopías se mueve en el espacio profundo de los significados. Es expresión visible de lo invisible, forma de conocimiento, revelación y encuentro. En su propuesta se exaltan lo local y lo nacional, se integran las dimensiones regionales y se reconoce lo universal como un signo que trasciende el tiempo y el espacio.

La técnica y la visión de la escultora dan vida a una temática tan rica como comprometida: los símbolos de la ciudad, el arte y la arquitectura, las tradiciones y la naturaleza, el desarrollo progresista de la Región del Cibao y, de manera especial, el rol transformador de la mujer en la construcción del bien común.

La obra Santiago, Tierra de Utopías nos devuelve al asombro y al sentido. Nos recuerda que el arte público no sólo embellece el espacio urbano, sino que invita a la contemplación, al reconocimiento colectivo y a la afirmación de una identidad compartida que nos une.
El mural escultórico de Thelma Leonor Espinal es, como lo indica su nombre, es un signo vivo de utopía posible que nos motiva, una narrativa visual donde confluyen pasado y porvenir, tradición y contemporaneidad, memoria, ciudad y humanidad. En la destacada trayectoria de Thelma Leonor Espinal, Santiago, Tierra de Utopías representa una de sus más notables contribuciones al espacio urbano y al imaginario colectivo de Santiago, su ciudad natal.



Thelma Leonor Espinal

igonzalez@lainformacion.com.do

APAP inaugura Paseo de las Artes en Santiago



Fernando Casanova, Bingene Armenteros, Rosa Santos, Thelma Leonor Espinal, Marcelino Fernández, Gustavo Ariza, Amelia Prota , Rafaelito Mirabal.

Con la obra "Santiago, Tierra de Utopías", de la artista Thelma Leonor Espinal la Asociación de Ahoros y Prestamos (APAP), expande su Paseo de las Artes, desde su sede en Santo Domingo, a la Región Norte.

La obra "Santiago, Tierra de Utopías", un mural cerámico de la destacada artista santiaguera Thelma Leonor Espinal, inspirada en símbolos representativos de Santiago, relacionados al medioambiente, el desarrollo económico de la región, y el papel esencial de la mujer en la construcción de comunidad, da la bienbenida a los usuarios y visitantes de la entidad, en su entrada principal en Santiago.



José Zapata, Tammy Reynoso, José Lorenzo, Carolina Pérez y Giancarlo Mulinelli.



Violeta Ortega, Roberto Maldonado, Norma Martínez y Brenda Aguirre.

Grupo Posadas celebra la llegada de Aeroméxico a Punta Cana

LA REDACCIÓN

PUNTA CANA

Durante un exclusivo evento celebrado en el Centro de Convenciones del hotel Live Aqua Punta Cana, Grupo Posadas festejó la llegada del vuelo de Aeroméxico en la estación de aeropuerto número cien a nivel global, con una ruta directa y diaria entre Ciudad de México y Punta Cana, reforzando la presencia de la aerolínea mexicana en uno de los mejores destinos del Caribe.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de José Lorenzo, Director Comercial del Negocio Hotelero de Grupo Posadas, quien destacó la importancia de esta conexión para el turismo regional.

"Le recibimos en esta bella propiedad para celebrar que Aeroméxico sigue conectando el mundo. Una línea aérea que une culturas crea negocios, genera oportunidades.

Este nuevo vuelo representa un puente directo entre México y uno de los destinos más deseados del Caribe", expresó José Lorenzo, quien además presentó imágenes del nuevo hotel familiar Fiesta Americana Funeeq Punta Cana, próximo a inaugurarse.

Por su parte, Giancarlo Mulinelli, Vicepresidente Senior de Ventas Globales de Aeroméxico, agradeció a Grupo Posadas por su apoyo. "La combinación de Aeroméxico y Posadas es única. Somos marcas referentes en México y Latinoamérica, y juntos creamos experiencias memorables para los viajeros de ambos lados del continente".

También participó la viceministra de Turismo de la República Dominicana, Tammy Reynoso, quien enfatizó que este vuelo era una prioridad para la actual gestión. "Desde que asumimos, sabíamos que la conexión directa con México era vital.

Diseñamos una estrategia integral para posicionar a la República Dominicana más allá del sol y playa. Este nuevo enlace y alianzas como esta son clave para diversificar y hacer crecer nuestro turismo", aseguró.



Katya Canales, Ivette Lizaso y Paulina Martínez.



Maren Hanschke y Xavier Antuna.



Rosalia Martínez, Rodolfo Espinoza y Nashielli Cortes.



Mónica de Lozanne e Iliana Cabrera.



Emmanuel García e Hilda Hurtado.



Gissel Oñate Garza y Julio Fonseca.

Realizarán cuarta edición exposición nacional de Bonsái en Ágora Mall

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Se realizará una vez más en el primer nivel de Ágora Mall, la Exposición Nacional de Bonsái una iniciativa organizada por la Embajada de Japón y el Club Bonsái Nativo, con el objetivo de concientizar sobre el cambio climático y los hábitos que debemos tener los seres humanos para garantizar la salud del planeta mediante el cuidado y la preservación de la flora y la fauna mundial y enaltecer esta técnica milenaria que permite preservar árboles de diferentes dimensiones.

Desde el jueves 10 hasta el domingo 13 del presente mes, 58 bonsái de varias especies de árboles nativos, endémicos e introducidos al país, serán exhibidos por diferentes expositores.

Esta exposición de 4 días estará acompañada de 6 conferencias y talleres sobre las técnicas para la práctica de este arte milenario, caligrafía japonesa, origami y moda japonesa, actividades que se desarrollarán en horarios matutinos y vespertinos.

Asimismo, se estarán desarrollando una serie de actividades orientadas a sensibilizar e incidir en cambios en los hábitos de sus visitantes haciéndolos conscientes de que la salud del planeta es responsabilidad de todos.

"Desde Ágora Mall hemos venido apoyando este arte centenario a través de diversas exposiciones de la mano del Club de Bonsái Nativo y de la Embajada de Japón.

Esta muestra la traemos a ustedes bajo la plataforma Juntos Somos Verde, desde donde Ágora acoge, difunde iniciativas y proyectos de sostenibilidad con el propósito de contribuir a la sensibilización, educación, así como promover el cambio de comportamiento de todos nosotros para asumir el compromiso que nos corresponde como ciudadanos de cuidar del planeta", resaltó Rocío Sánchez, directora de mercadeo del centro comercial.

"Un bonsái no es un árbol más, es un maestro que nos enseña lo importante que es cada ser viviente, a través del cuidado que va de manos con la sabiduría, la paciencia, la resiliencia y la importancia de la armonía. nos enseña la importancia de cuidar nuestro planeta, respetar cada ser vivo o elemento con los que convivimos.

Mirador



Buena selección de jueces y presentadores

Dominicana's Got Talent se prepara para su regreso con la tercera temporada del espacio producido por Tuto Guerrero, Gilberto Morillo, Nashla Bogaert y David Maler.

En el marco del casting abierto este fin de semana, 5 y 6 de julio en el Conservatorio Nacional de Música, son anunciados los jurados oficiales, recibiendo a Irving Alberti, quien se suma a Waddys Jaquez, Nashla Bogaert y Pamela Sued.

Además, Enrique Quailey y Lorenna Pierre asumen el rol de presentadores en esta tercera entrega.

Con una vasta experiencia en los medios de comunicación, así como en el cine, teatro y otros escenarios, Nashla, Pamela, Waddys e Irving asumen este rol con gran compromiso y formación para instruir, edificar y aportar a cada uno de los talentos que desfilen por Dominicana's Got Talent en su tercera temporada, con miras a ayudar a su desarrollo y crecimiento como talento.







Lucrecia en el personaje de Celia Cruz.

Bailes, canciones y mucha azúcar en "Celia Cruz el musical"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito fue testigo de una memorable noche donde la salsa, la guaracha y el son se enaltecieron de manera espectacular en la puesta en escena de "Celia Cruz: El Musical", como parte de la celebración del centenario de la Reina de la Salsa, Celia Cruz, encarnada por la cantante cubana Lucrecia, quien, acompañada de una majestuosa orquesta, puso a vibrar de emociones a los presentes.

Subió el telón y, en una pantalla gigante, la legendaria e inolvidable Celia Cruz les habló a los presentes sobre lo que fue su paso por esta tierra: "Quiero que me recuerden como una mujer feliz, que le gustó mucho lo que hizo en su vida, una buena amiga, hermana y esposa, pero sobre todo con mucha azúcar".

A seguidas se encendió la fiesta a ritmo de "La Vida es un Carnaval", apoyada en una imponente escenografía llena de luces, colores y tecnología que impregnaron de magia y alegría todo el escenario.



Una orquesta de doce músicos, bajo la dirección del maestro Javier Concepción; tres coristas; actores y primeras actrices; un excelente cuerpo de baile bien sincronizado; una gran pantalla que presentaba imágenes inéditas de Celia, y la cantante Lucrecia, que logró una magistral interpretación tanto actoral como vocal en cada una de las treinta canciones que interpretó durante un concierto de dos horas, enaltecieron la memoria de Celia Cruz.

Es importante destacar que tanto el imponente vestuario como las pelucas fueron los que la Reina de la Salsa usó en toda su exitosa carrera musical, lo que hizo que este tributo fuera aún más original, caracterizado por el laureado maquillista Marcos Meré.

"Que le den candela", "Canto a Yemayá", "Drume Negrita", "Pinar del Río", "Caramelo a Kilo", "Tu Voz", "Burundanga", "Toro Mata", "Bemba Colorá", "El Guaba", "Te Busco", "Guantanamera", "Virgencita", "Azúcar Negra", "La Negra Tiene Tumbao" y "Yo Viviré", fueron algunas de las legendarias canciones que emocionaron a todo el auditorio, que bailó y se conmovió hasta las lágrimas al revivir a la eterna guarachera de Cuba.

La sorpresa de la noche fue cuando Lucrecia, a ritmo de merengue, levantó de sus asientos al público, que bailó y aplaudió de pie a esta cantante, logrando una excelente conexión y complicidad con todos los presentes.

Más que un musical, fue una gran producción que combinó actuación, baile y canciones para rememorar a la eterna guarachera cubana en todas las etapas de su vida.

"Celia Cruz: El Musical" contó con un elenco de talento dominicano como Aidita Selman, en la producción de línea; la primera actriz Lidia Ariza, quien realizó una emotiva e imponente interpretación de Celia en su vejez; la talentosa actriz Yelidá Díaz, en la piel de Celia joven; Ramón Emilio, interpretó a Pedro Knight (su "cabecita de algodón"), y la coreografía de Joan Matos.

Este espectáculo fue una puesta en escena concebida, escrita y dirigida por Gonzalo Rodríguez; con dirección musical de Javier Concepción; arreglos musicales de Braily Ramos; producción ejecutiva de Billy Hasbún, y los derechos del musical gestionados por Omer Pardillo, de Celia Cruz Entertainment.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

El regreso de La Diva

¡Feliz día para todos!

Algunos curiosos observan que ella jamás debió salir de su lugar favorito y feliz, el que le sienta bien y donde se destacó y se ganó el respeto de la gente por tantos años: la televisión.

Pero ya es un hecho, ya todo está consumado y listo para el gran regreso a la televisión de República Dominicana, de La Diva, Milagros Germán.

Y es que su llegada a la pantalla chica está cada vez más cerca, aunque todavía no conocemos los detalles de la hora, fecha y canal. Sin embargo, las expectativas a través de las redes sociales están que arden, con muchos comentarios y opiniones.

Luego de alejarse durante unos años de la televisión, para ocupar cargos en el estado, Germán está de vuelta y lo está haciendo en grande.

Lo que me llama la atención es que regresa de nuevo con Chévere Nights, ya que muchos habían apostado que se trataba de un proyecto nuevo y totalmente diferente.

Aunque ahora pasará a llamarse "Chévere Nights Live" muchos entienden que es más de lo mismo, pero personalmente estoy más que seguro que Milagros viene renovada.

"¡Volvemos más chéveres que nunca! Prepárate para ser parte del show", es lo que se lee en su cuenta de Instagram.

El primer anuncio promocional, con el nombre de "La diva is back" está súper divertido y Milagros se ve muy fresca y juvenil de la mano del estilista Reading Pantaleón.



Milagros Germán.



Eddy Herrera.

Eddy Herrera regresa al Lehman Center

NUEVA YORK, NUEVA YORK

¡El galán del merengue regresa! Eddy Herrera regresa al prestigioso escenario del Lehman Center for the Performing Arts en el Bronx, Nueva York, el sábado 6 de septiembre, después de su exitoso espectáculo "Agradecido" del año pasado.

"Una noche con Eddy Herrera" será una experiencia única y emocionante, donde el público podrá disfrutar de una noche llena de música, baile y emociones. Más que un concierto, será un encuentro íntimo, Eddy Herrera compartirá su historia de éxitos y volverá a reencontrarse con su gente de Nueva York.

"Quiero invitar al público a bailar conmigo, a cantar conmigo cada una de las canciones que ellos han hecho suya", afirmó Eddy Herrera. "Esta vez quiero que el público forme parte del show, compartir más de cerca con mi fanaticada. Estoy súper feliz de tener una nueva oportunidad de sentir el calor de mi gente latina de Nueva York, ése público fiel que asiste al Lehman Center".

El repertorio del concierto incluye éxitos de mis inicios hasta lo más reciente. "Si yo se lo pido", "Ajena", "Pégame Tu Vicio", "Como Llora Mi Alma", "Como Hago", "Demasiado romántico" y "Carolina" son parte de la larga lista que estamos preparando.

Meet & Greet exclusivo

Antes del concierto, los fanáticos que incluyen entradas VIP pueden disfrutar de un Meet & Greet exclusivo con Eddy Herrera, donde podrán compartir más de cerca y tomarse su foto con el artista.

Mirador +...

"Aquí está el merengue"

SANTO DOMINGO

La celebración del décimo aniversario del concierto "Aquí Está el Merengue" se consolida como uno de los eventos más esperados del verano, con una propuesta artística de lujo encabezada por Jandy Ventura El Legado, el maestro Bonny Cepeda y el icónico Conjunto Quisqueya.

La cita es el sábado 26 de julio a las 9:00 de la noche en el Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua, evento artístico propicio, además, para la celebración del Mes del Merengue y El Día de los Padres.

Amable Valenzuela, productor del evento, aseguró con la administración del Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua de que el lugar ofrece todas las garantías de seguridad, conforme a los estándares internacionales.



Artistas del evento.

Martian Ramírez se destaca como productor

SANTO DOMINGO

El productor y manager de música Martian Dionisio Ramírez Alcántara, mejor conocido como Marthians Récords se mantiene firme por décadas siendo parte fundamental de la música en República Dominicana , y sigue revolucionando el formato de creación y cada talento en la industria en la actualidad uno de los más destacados en el área.

El también promotor artístico, se encuentra conduciendo desde hace unos años, su propia plataforma en Youtube, conocida como "Marthians Récords / El Show de Marthians", contando con una gran audiencia que lo apoya y lo sigue día a día, por todos los temas que este toca.

Esto siendo parte de la inauguración de su empresa MARTHIANS GROUP, donde cuenta con sofisticadas locaciones estudio de grabación, emisora virtual, edición full malkers, peluquería, edición de fotos y videos y oficina comercial de ventas de artistas nacional e internacionales para darle servicios a los exponentes tanto en el país como en el mundo.



Martian Dionisio Ramírez Alcántara

Nace "El Fogonazo TV"

SANTIAGO

El mundo del entretenimiento en Santiago recibe un nuevo y vibrante impulso con el lanzamiento de "El Fogonazo TV", un programa televisivo que promete convertirse en una referencia obligada del espectáculo dominicano.

Desde ya, Stephanie Fermín, Hirbin TV y JJ Ramírez se unen para conducir este dinámico espacio de farándula, transmitido en vivo por Coco TV y sus plataformas digitales, de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

Con una propuesta fresca, atrevida y cargada de personalidad, el programa abordará lo más destacado del mundo del entretenimiento: entrevistas exclusivas, comentarios picantes, análisis de la actualidad artística, coberturas de eventos y más, siempre con la energía que el público de Santiago y de toda la República Dominicana demanda. Stephanie Fermín, Hirbin TV y JJ Ramírez conforman un trío que mezcla juventud, credibilidad y carisma, aportando una mirada distinta y entretenida sobre lo que acontece en el ámbito farandulero, tanto a nivel nacional como internacional.



Hirbin TV, Stephanie Fermín y JJ Ramírez.

Gezbell Mercado: De Santiago a Miss República Dominicana Latina

SANTO DOMINGO

Gezbell Mercado, una joven dominicana de 23 años oriunda de La Zurza en Santiago, es una de las candidatas de Miss República Dominicana Latina 2025, el certamen que selecciona a la representante nacional para Miss América Latina del Mundo.

Con un perfil multifacético que trasciende los estándares tradicionales de belleza, Gezbell combina su profesión como artista con una exitosa carrera como modelo, habiendo desfilado para renombrados diseñadores dominicanos como Giannina Azar, Leonel Lirio, Diany Mota, Susana Alta Costura y Francisco Escobar. Su versatilidad se extiende como cantante, maquilladora profesional y actualmente cursa estudios en cine, consolidando una formación integral en pintura, modelaje, música, maquillaje y producción audiovisual.



Gezbell Mercado.

La historia de superación de Gezbell refleja el espíritu emprendedor dominicano desde sus raíces más humildes. Desde temprana edad se destacó como una niña emprendedora y creativa, elaborando y vendiendo manualidades con sus propias manos para costear sus paseos escolares y meriendas. Durante la pandemia, en medio de un momento difícil para su familia, canalizó su talento artístico hacia la venta de pinturas originales creadas por ella misma, demostrando su compromiso familiar y capacidad de reinvención en tiempos de crisis.

Su participación en el Reinado del Carnaval de Santiago refleja su pasión por promover el arte y las tradiciones locales. "El arte tiene el poder de transformar vidas y contar historias que nos conectan como sociedad", afirma Mercado, quien ha manifestado que su objetivo principal es apoyar proyectos que rescaten y potencien la cultura dominicana.

Crucigrama

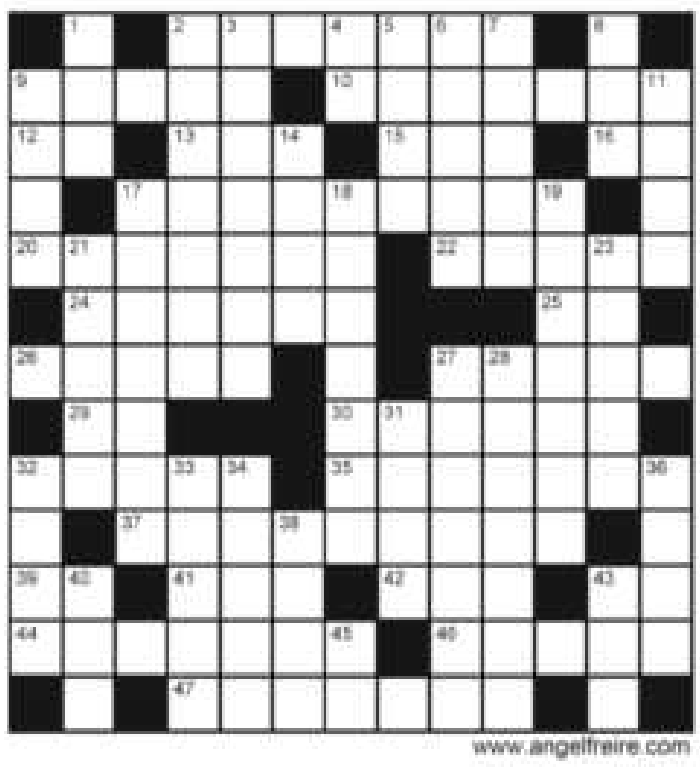

Horizontales

2. Vale.
9. Ida de una parte a otra distante.
10. Acomodar, ajustar una cosa a otra.
12. Pronombre personal de tercera persona.
13. Antigua medida de longitud.
15. Pimiento.
16. Símbolo del neón.
17. Se dice de la res que carece de marca en las orejas.
20. Figurativamente, rodeos de palabras o circunloquios.
22. Relativo al foco.
24. Recóndita, secreta.
25. Símbolo del erbio.
26. Limpiar y acicalar.
27. Gigante que pretendió asaltar el cielo.
29. Símbolo de la plata.
30. Frustrar, desvanecer una cosa.
32. Barrena sin manija de las máquinas de taladrar.
35. Tela impermeable de yute cubierto con una capa de corcho en polvo amasado con aceite de linaza.
37. Que procede o se deriva de los latinos.
39. Antiguamente, la nota "do".
41. Árbol venezolano de madera imputrescible.
42. Especie de cerveza inglesa.
43. ("El mago de ...") Famoso relato infantil.
44. Cultivará la tierra.
46. Alabará.
47. Se dice de los nacidos bajo el signo de Aries.

Verticales

1. Antiguamente, fiel de romana.
2. En la ornamentación árabe, lazo.
3. Desestimar, negar.
4. Se dirige.
5. Muy distraídas.
6. Ciudad y mercado situado al sur de Irak, en la gobernación del mismo nombre.
7. Emito opinión.
8. Apócope de santo.
9. Vaso que lleva la sangre nuevamente al corazón.
11. Perteneciente al rey.
14. Desluzcan, manoseen.
17. (Álvaro, 1880-1928) General y político mexicano, presidente de la República entre 1920 y 1924.
18. Municipio de Puerto Rico, en el noroeste del país.
19. Radical orgánico correspondiente al ácido acético.
21. Dar masaje.
23. Roturaré la tierra con el arado.
27. Depósito donde se recoge el mosto que corre de la uva pisada en el lagar.
28. Que tienen aptitud para alguna cosa.
31. Landrilla, especialmente la del perro.
32. Cofre (mueble).
33. Estado brasileño, en la región Nordeste.
34. Ahuecar.
36. Unidad de peso inglesa, dieciseisava parte de la libra.
38. Género de mamíferos lemúridos de la India y Ceilán.
40. Apócope de tanto.
43. Elevé plegaria.
45. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.

www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10449

■	E	M	■	A	N	R	E	N	D	A	R	■
I	P	O	H	■	E	O	N	■	O	L	E	O
C	A	R	■	L	I	B	R	E	R	I	A	■
O	■	A	N	I	S	■	A	R	A	N	■	P
N	O	D	O	S	■	B	I	R	R	E	M	E
O	R	A	R	■	R	E	Z	O	■	O	I	S
M	O	■	■	L	A	C	A	R	■	■	T	A
A	Y	A	■	O	V	A	R	■	A	J	A	D
C	A	P	A	C	E	S	■	I	L	U	D	I
O	■	A	S	A	N	■	U	N	E	S	■	L
■	P	R	O	L	A	P	S	O	■	T	U	L
L	O	A	N	■	L	A	I	■	C	A	V	A
■	P	R	O	F	A	N	A	R	■	R	E	■

A ritmo de NY



Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com

Yailin incumple en Festival en países Bajos, cuentan que se fue de rumba con su enamorado

La cantante dominicana Yailin "La Más Viral" incumple con los organizadores del Festival Latino Gang en Países Bajos en Europa, de acuerdo al comunicador Wilson Sued la artista se fue para Málaga, España a celebrar su cumpleaños y se desconectó, no había manera de comunicarse con ella, tampoco se sabía de su paradero, perdió el vuelo y no pudo llegar a tiempo.

Llegó tarde al Festival insultando a la gente con un vocabulario lleno de vulgaridades, poniendo de manifiesto su exquisita formación académica, lo que generó una tensión y ya con 06 horas de retraso eso impidió que subiera al escenario.

Al punto que la gira fue cancelada y el organizador de la misma Bombón Production ha quedado con todos los compromisos y con un descuadre económico ya que era socio y es responsable de los gastos y de las contrataciones.

Es muestra de que Yailin está totalmente desubicada, pateando una oportunidad de oro que le ha dado la industria del entretenimiento a nivel internacional, algo que lo desean millones de artistas con talento y responsabilidad.

Caso parecido pasó en Estados Unidos cuando también tuvo una ruptura similar a esta con su antiguo representante, cosas similares han estado ocurriendo permanente en la carrera de Yailin y es una gran pena ya que ella goza de una proyección internacional extraordinaria capaz de hacerse millonaria en poco tiempo.

Se dice que "La Más Viral" está enamorada y que cuando se embriaga de amor pierde la cabeza, ojalá su familia o alguien de su entorno pueda aconsejarla y ella logre encarrilar su carrera y cambiar sus malas actitudes porque esto la está hundiendo sin que ella se dé cuenta.


Yailin "La Más Viral".

Fundación Rosarjuan celebra cuatro aniversario

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

La Fundación Rosarjuan conmemoró su cuarto aniversario con un acto realizado en el Multiuso de Sabaneta, en el municipio de La Vega, con la participación de autoridades civiles y militares.

La actividad, encabezada por el presidente fundador, licenciado Luis Ramón Rosario, mejor conocido como Rachar Rosario, contó con la presencia de la alcaldesa de La Vega, profesora Amparo Custodio; los regidores Fernando Sánchez, Esteban García y Rosana de Moya; el director regional de Agricultura, señor Pablo de Moya; un representante del director regional de la Policía Nacional en La Vega, general Juan Pablo Ferreira; así como otras autoridades y amigos de la fundación.

Durante la celebración se llevó a cabo la cuarta asamblea general de la Fundación Rosarjuan, la cual fue fundada el lunes 29 de marzo de 2021 por Luis Ramón Rosario y un grupo de hombres y mujeres, y está constituida por una membresía de 15 directivos y cientos de miembros en distintas provincias de la República Dominicana.

La jornada se inició con las palabras del presidente Rachar Rosario, quien destacó los trabajos que la fundación ha venido desarrollando durante estos cuatro años, entre ellos: conferencias, talleres, donaciones de alimentos, sillas de ruedas, andadores, pañales desechables, entre otras acciones impulsadas por el equipo directivo de Rosarjuan.

En el evento también habló la alcaldesa Amparo Custodio, quien expresó que el Ayuntamiento estará colaborando con esta fundación para que continúe su labor en favor de las comunidades.

De igual manera, los regidores presentes respaldaron las palabras de la alcaldesa y aseguraron que desde la Sala Capitular le darán seguimiento a ese compromiso para que el respaldo institucional llegue a la Fundación Rosarjuan.

Durante el acto se realizó un reconocimiento póstumo a Juana Rosario, madre del fundador de la entidad, así como también al vicepresidente de la fundación, recientemente fallecido.



Mesa principal acto fundación.

Además, se entregaron reconocimientos a la alcaldesa Amparo Custodio, a los regidores Rosana de Moya, Esteban García y Fernando Sánchez, así como a miembros destacados de la fundación y a personalidades de la región del Cibao.

Juegos de los políticos entre teatro, estrategias y simulaciones

Luis RAMON LOPEZ

MOCA, ESPAILLAT

Cada cuatro años, o incluso antes, los actores políticos se convierten en protagonistas de un teatro donde todo es posible: enemigos acérrimos se vuelven aliados estratégicos, propuestas contradictorias se reciclan con otro empaque, y el discurso cambia según el viento que sople. El principio rector ya no parece ser la ideología o la visión de país, sino la oportunidad.

Estos juegos son sutiles: prometer sin plan, legislar para la cámara, postergar decisiones impopulares, crear distracciones mediáticas para ocultar errores y, sobre todo, hacer de cada acción una jugada dirigida más al electorado que al bienestar nacional. La política se ha convertido, en muchos casos, en un simulacro de cambio, donde se administra la percepción más que la transformación real.

Lo más preocupante es que estas estrategias no se ejecutan en el vacío. Cada juego tiene consecuencias reales: leyes que no se aprueban, reformas que se posponen, presupuestos que se malgastan, instituciones que se debilitan, confianza ciudadana que se erosiona. Mientras los políticos juegan, el pueblo espera.

Los juegos de los políticos

En la política dominicana, como en



Luis Ramón López.

muchas democracias contemporáneas, presenciamos una constante repetición de discursos reciclados, promesas oportunistas y alianzas incoherentes. Son los llamados juegos de los políticos, un conjunto de movimientos estratégicos que parecen más dirigidos a asegurar cuotas de poder que a resolver los verdaderos problemas del país. Pero, ¿por qué ocurre esto? ¿Qué motiva esta teatralidad política tan predecible como frustrante?

Desde la teoría del actor racional, propuesta por autores como Anthony Downs, los políticos no son figuras altruistas, sino agentes que maximizan su interés, que en la mayoría de los casos es la obtención o conservación del poder. Bajo esta mirada, el político actúa estratégicamente: dice lo que conviene, no lo que cree; promete lo que suma votos, no lo que es viable; hace pactos con quien ayer combatía, si eso le garantiza vigencia. Esta lógica explica por qué tantas decisiones parecen improvisadas, pero en realidad están fríamente calculadas.

A esta racionalidad se le suma otro fenómeno: la puesta en escena constante del poder, tal como lo describe el sociólogo Erving Goffman en su teoría del teatro social. En este marco, la política es un escenario y los políticos, actores que interpretan roles cuidadosamente construidos para generar simpatía o autoridad. Lo importante no es lo que se es, sino lo que se aparenta ser.

Por eso vemos a funcionarios recorrer barrios solo en campaña, vestirse como el pueblo, llorar ante cámaras, firmar acuerdos mediáticos que no se cumplen. Todo eso no busca cambiar la realidad, sino controlar la percepción.

La teoría de los juegos nos ayuda a entender que este comportamiento no se da al azar. Cada político calcula su jugada en función de la jugada del otro: si un adversario ataca, yo me victimizo; si hay presión social, me adelanto con una reforma simbólica; si la opinión pública se enoja, ofrezco un sacrificio menor para no perder lo que importa.

El resultado es un tablero en el que las decisiones no buscan el bien común, sino el equilibrio estratégico entre ganancia personal y riesgo político.

Estos juegos tienen consecuencias graves: postergan reformas urgentes, trivializan el debate público, erosionan la confianza ciudadana y transforman la democracia en una fachada sin contenido. Mientras los políticos juegan, el país se estanca. Y lo más preocupante: el pueblo muchas veces termina siendo un espectador confundido, sin entender si lo que ve es parte de un plan, un error o una farsa.

Pero no todo está perdido. Si bien los políticos juegan, los ciudadanos también tienen fichas.

La participación informada, el voto consciente, la presión social constante y la exigencia ética pueden cambiar las reglas del juego.

Porque gobernar no debe ser actuar, ni simular, ni manipular: debe ser servir con coherencia y responsabilidad.

Ha llegado el momento de que los políticos abandonen la estrategia del espectáculo y entiendan que el verdadero poder no está en el cálculo, sino en la confianza que generan cuando actúan con honestidad.

Omar Fernández participa en encuentro con Cámara Comercio y Producción de La Vega

Luis RAMÓN LÓPEZ

LA VEGA

El senador del partido Fuerza del Pueblo (FP) por el Distrito Nacional, Omar Fernández, sostuvo un enriquecedor encuentro con representantes de la Cámara de Comercio y Producción de La Vega, así como con miembros del comité de jóvenes empresarios de esa institución, en una actividad celebrada en la ciudad olímpica.

Durante la reunión se abordaron temas clave para el desarrollo de la provincia, incluyendo los principales desafíos y oportunidades que enfrenta el sector productivo local.

El senador Fernández destacó la importancia de fortalecer las capacidades económicas desde lo territorial, apostando al emprendimiento, la innovación y la colaboración interinstitucional.

«Agradezco sinceramente a la Cámara de Comercio y Producción de La Vega y al comité de jóvenes empresarios por este cordial espacio de diálogo. Coincidimos en que es fundamental seguir impulsando el desarrollo económico desde lo local y construir puentes sólidos entre el sector público y privado para lograr una República Dominicana más próspera», expresó el legislador.

Este tipo de iniciativas refuerzan el compromiso del senador Fernández con la promoción del crecimiento económico sostenible, el apoyo a las iniciativas empresariales y el desarrollo integral de las comunidades.



Omar Fernández.

En este encuentro conversatorio, el senador por el Distrito Nacional respondió inquietudes y ofreció respuestas tranquilizadoras a los jóvenes e invitados participantes del comité de jóvenes empresarios de la ciudad de La Vega.

Denuncian seudocomunicadores desarrollan campaña de descrédito

Juan PABLO CABRERA

JARABACOA

El periodista Juan Pablo Cabrera se quejó de la actuación de seudocomunicadores en redes sociales y de los llamados "pagineros", a quienes acusó de promover campañas de descrédito contra ciudadanos y periodistas. En ese contexto, abogó por una legislación que ponga freno a estas malas prácticas.

Cabrera expresó que es urgente poner un alto al uso irresponsable de las redes sociales por parte de individuos que solo buscan obtener "likes". Calificó esas imputaciones como burdas, deshonestas y de una bajeza absoluta.

"No hay nada más importante que utilizar las redes sociales con responsabilidad. Cualquiera puede autoproclamarse comunicador, pero la ética, el rigor y la verdad no son negociables", enfatizó.



Periodista Juan Pablo Cabrera

El periodista propuso un proyecto de ley consensuado por los distintos sectores, que sancione el mal uso de las plataformas digitales. "Por culpa de un grupito, todos salimos embarrados", afirmó.

Exterior


El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Trump cree que los BRICS buscan socavar los intereses de EE. UU. y actuará en consecuencia

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente Donald Trump considera que los BRICS buscan "socavar" los intereses de EE. UU., por lo que ve como una "medida necesaria" la posible imposición de un 10 % de aranceles adicionales a los países que se alineen con el grupo, dijo la portavoz de la Administración, Karoline Leavitt.

"El presidente considera, en general, que los BRICS buscan socavar los intereses de Estados Unidos. Es su máxima responsabilidad poner primero los intereses estadounidenses", afirmó Leavitt a periodistas en la Casa Blanca, horas después de que el mandatario amenazara con gravámenes al bloque multinacional a través de un mensaje en su red Truth Social.

La vocera presidencial insistió en que Trump se asegurará de que su nación reciba "un trato justo a nivel mundial y tomará todas las medidas necesarias para evitar que otros países se aprovechen" de lo que Washington ve como una balanza comercial desajustada con respecto a sus socios extranjeros.

Leavitt confirmó que el mandatario estadounidense "está siguiendo de cerca" la cumbre en Río de Janeiro (Brasil) de jefes de Estado y de Gobierno del grupo, conformado por once países del Sur Global y liderado por China y Rusia, y negó que Trump vea un fortalecimiento en la alianza entre estas naciones.

"No percibe que estos países se estén fortaleciendo. Simplemente los percibe como que intentan socavar los intereses de Estados Unidos. Y eso no le parece bien, sin importar cuán fuerte o débil sea un país", indicó.

Trump anunció que "cualquier país que se alinee con las políticas antiamericanas de los BRICS deberá pagar un arancel adicional del 10 %", una política en la que "no habrá excepciones", precisó.

Ante la amenaza de Trump, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que los integrantes de ese foro de emergentes, a los que su país pertenece; son soberanos y no desean tener un "emperador".

Bolsonaro recibe "con mucha alegría" la solidaridad de Trump

Noticia EFE

BRASILIA

El expresidente brasileño Jair Bolsonaro agradeció al mandatario estadounidense, Donald Trump, su posición y solidaridad frente al juicio por golpismo al que se enfrenta en la Corte Suprema de Brasil.

"Recibí con mucha alegría la nota del presidente Trump", expresó Bolsonaro en sus redes sociales, después de que el líder republicano criticara en duros términos el proceso que se sigue en su contra, que en las próximas semanas deberá entrar en sus fases finales.

"Este proceso en el que respondo es una aberración jurídica (lawfare), una clara persecución política, ya percibida por todos los que tienen buen juicio", afirmó el líder de la ultraderecha brasileña.

Bolsonaro apuntó que "el ilustre presidente y amigo" Trump "ya pasó por algo semejante, fue implacablemente perseguido, pero venció para el bien de Estados Unidos y decenas de países verdaderamente democráticos".

Dirigiéndose directamente a Trump, afirmó que "su lucha por la paz, justicia y libertad resuena en todo el planeta" y le agradeció "por existir y dar un ejemplo de fe y resiliencia".

Ayer, Trump se pronunció por primera vez sobre el juicio por golpismo que enfrenta Bolsonaro en la Justicia brasileña y pidió que "lo dejen en paz" porque "no es culpable de nada", en un mensaje publicado en su Truth Social.

Sostuvo que "Brasil está tratando de forma terrible al expresidente Jair Bolsonaro. He observado, al igual que el mundo, cómo no han hecho otra cosa que perseguirlo, día tras día, noche tras noche, mes tras mes, año tras año. ¡Él no es culpable de nada, salvo de haber luchado por EL PUEBLO!".


El expresidente brasileño, Jair Bolsonaro.

Suicidios y muertes violentas más sonadas en Rusia desde el comienzo de la guerra

Noticia EFE

MOSCÚ

Desde el comienzo de la guerra en Ucrania se han producido en Rusia decenas de sonados suicidios y muertes violentas, protagonizados por altos funcionarios, directivos, personalidades de la cultura, periodistas o ciudadanos perseguidos por su oposición al Kremlin.

Algunas de las muertes se consumaron cuando la víctima cayó desde la ventana de un edificio, lo que ha disparado las especulaciones sobre que, en realidad, no siempre se trató de un suicidio, sino de una muerte escenificada por las fuerzas de seguridad.

Estos son los principales casos desde el 24 de febrero de 2022:
El más reciente ejemplo es el del ministro de Transporte Román Starovoit fue hallado muerto cerca de su automóvil en las afueras de Moscú, donde se pegó un tiro con una pistola Makárov, según las autoridades.

Aunque se desconoce cuando se quitó la vida, la noticia de la muerte de Starovoit saltó a la luz, horas después de que se conociera su destitución por orden del presidente, Vladímir Putin.

EE. UU. saca de su lista de terroristas a movimiento sirio que derrocó a Bashar Al Asad

Noticia EFE

WASHINGTON

El Gobierno de Donald Trump anunció que saca a Hayat Tahrir al Sham (HTS), el movimiento que derrocó al régimen sirio de Bachar al Asad, de la lista de organizaciones terroristas a partir de hoy, 8 de julio.

La salida del HTS de la lista de organizaciones terroristas extranjeras es consecuencia de "la anunciada disolución del HTS y el compromiso del Gobierno sirio de combatir el terrorismo en todas sus formas", según una declaración del secretario de Estado, Marco Rubio.

El HTS es una escisión del Frente Al Nusra, y llevó al poder al actual presidente Ahmed Al Sharaa, pero este, en su calidad de jefe de Estado provisional, disolvió el HTS y lo integró dentro de las fuerzas de seguridad del nuevo Gobierno.

Con este anuncio, el Gobierno de Donald Trump va sumando pasos de deshielo con el nuevo Gobierno sirio, como el levantamiento de sanciones sobre el país árabe anunciado el pasado 30 de mayo.

Rubio dice en su declaración que estas medidas "cumplen con la visión del presidente Trump de una Siria estable, unida y pacífica".

Lula advierte que la pérdida de la hegemonía el dólar es un proceso sin vuelta atrás

Noticia EFE

RÍO DE JANEIRO

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, dijo en una rueda de prensa en Río de Janeiro, al término de la cumbre de los BRICS, que el dólar estadounidense va a dejar de ser la moneda de referencia en el comercio internacional y advirtió que ese proceso "no tiene vuelta" atrás.

Según el mandatario brasileño, es "muy difícil" hacer que las personas cambien algo que ya está establecido desde hace muchos años, pero señaló que el mundo "necesita encontrar la manera" de que las relaciones comerciales dejen de basarse en el dólar.

"Tenemos la responsabilidad de hacer eso con mucho cuidado. Nuestros bancos centrales tienen que discutir eso, pero es algo que no tiene vuelta atrás y ocurrirá gradualmente hasta que se consolide", enfatizó.

Lula recordó que en 2004 Brasil y Argentina aprobaron un sistema para comerciar bilateralmente en monedas locales, pero lamentó que la implementación haya sido opcional.

"Fue un error no hacerlo de manera determinativa", apuntó.

La idea de 'desdolarizar' la economía internacional viene tomando fuerza en los BRICS desde hace un par de años y en algún momento hasta se llegó a plantear la posibilidad de que el yuan chino reemplazará a la moneda estadounidense en el comercio interior del bloque.

Netanyahu nomina a Trump para el Premio Nobel de la Paz

Noticia EFE

WASHINGTON

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, anunció que ha nominado al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para el Premio Nobel de la Paz.

Netanyahu entregó a Trump la carta de nominación durante una cena en la Casa Blanca, en la que ambos discutieron la propuesta estadounidense de un alto el fuego de 60 días en la Franja de Gaza.

El primer ministro elogió los esfuerzos de Trump por promover la paz "en muchos países, pero especialmente en Oriente Medio". "Es bien merecido y deberías recibirlo", afirmó Netanyahu en referencia al Nobel.

El anuncio sorprendió a Trump, quien agradeció el gesto diciendo: "Viniendo de ti, es muy significativo".

La candidatura de Trump para el Nobel de la Paz 2025 ya había sido presentada en dos ocasiones anteriores: primero por el Gobierno pakistaní, el 21 de junio, en reconocimiento a la tregua que impulsó entre India y Pakistán, y posteriormente por el congresista estadounidense Buddy Carter, quien envió una carta de nominación a Oslo el pasado martes 24.

De acuerdo con los estatutos del Comité Nobel, pueden presentar candidaturas los miembros de asambleas nacionales y los gobiernos de Estados soberanos.

Trump, que ha prometido poner fin a la guerra de Ucrania, ha expresado en varias ocasiones su deseo de obtener el Nobel de la Paz, asegurando que lo merece tanto o más que Barack Obama, quien lo recibió en 2009.

El republicano ha puesto como ejemplo la mediación de su Gobierno en los conflictos entre Israel e Irán; la India y Pakistán; la República Democrática del Congo y Ruanda; y entre Egipto y Etiopía.



El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu.

Maduro llama a los jóvenes militares a que "fijen su vista" en el "ejemplo" de Hugo Chávez

NOTICIAS EFE

CARACAS

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, pidió a los miembros jóvenes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) que "fijen su vista" en el "ejemplo" de Hugo Chávez (1999-2013), al recordar que hace 50 años el hoy fallecido mandatario se graduó de la Academia Militar.

"Les digo a la juventud militar de nuestra FANB: en ustedes van los principios y valores de aquel joven que se graduó en la Casa de los Sueños Azules. Fijen su vista en él, en su ejemplo, en su historia, en su liderazgo, para que los pasos que den en adelante sean trascendentes para su propia historia como oficiales, pero, sobre todo, para la historia de nuestra patria", dijo Maduro.

En un mensaje compartido en Telegram, el jefe de Estado hizo también un llamado a que "el legado del comandante Chávez siga siendo" una "guía eterna".

Según el artículo 328 de la Constitución de Venezuela, la Fuerza Armada "constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política"; y señala que, en el "cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna".

Para Maduro, autodenominado el primer presidente chavista, el 7 de julio de 1975 es una "fecha trascendental", cuando "el joven de Sabaneta de Barinas, con su pecho henchido de felicidad y orgullo, ascendía a subteniente, encontrando la misión de su vida".

"Se graduaba quien iba a ser el líder de la nueva época, de la nueva independencia, el que abrió las puertas de nuestra patria al siglo XXI", agregó.



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

Starmer y Zelenski destacan "progresos" antes de la reunión de la Coalición de Voluntarios

Noticia EFE

LONDRES

El primer ministro británico, Keir Starmer, abordó con el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, los "importantes progresos" en planificación militar alcanzados por la denominada Coalición de los Voluntarios, antes de la reunión de líderes aliados prevista este jueves.

De acuerdo con un comunicado de Downing Street (residencia oficial y oficina del jefe de Gobierno británico), ambos presidentes acordaron, en una conversación telefónica, proveer "actualizaciones sobre el progreso significativo alcanzado por los planificadores militares".

Starmer inició la conversación compartiendo sus condolencias a Zelenski por los "atroces" ataques perpetrados por Rusia en los últimos días y reiteró la importancia de planificar un futuro para Ucrania posterior a un hipotético alto el fuego en la guerra, según Downing Street, la oficina del primer ministro británico.

"Los recientes ataques rusos han reforzado la necesidad de que los amigos y aliados de Ucrania se enfoquen en asegurar que Ucrania tiene el apoyo que necesita para defenderse por sí misma, al mismo tiempo que planifica un futuro posterior a un alto el fuego", dijo el líder británico, según la fuente.

En este sentido, Starmer y Zelenski también departieron sobre los próximos pasos para acelerar la puesta en marcha del reciente acuerdo firmado entre el Reino Unido y Ucrania para compartir tecnología en el campo de batalla y para intensificar la cooperación industrial en materia de defensa.

La Unesco lanza una herramienta para monitorear los riesgos para el patrimonio mundial

Noticia EFE

PARÍS

La Unesco lanzará esta semana una nueva herramienta digital que permitirá georreferenciar y monitorear en tiempo real los riesgos que enfrentan los sitios del Patrimonio Mundial, incluidos los Geoparques y las Reservas de la Biósfera, anunció su directora general, Audrey Azoulay.

La plataforma, que estará disponible a partir de mañana miércoles, permitirá analizar amenazas como inundaciones, incendios o fenómenos meteorológicos extremos, y mejorar los planes de prevención.

"Contamos con nuevas herramientas" dentro de una "estrategia ambiciosa de gestión de riesgos", afirmó Azoulay durante la apertura de la 47 sesión del Comité del Patrimonio Mundial en la sede de la Unesco en París.

El anuncio se produce en un contexto de creciente presión sobre el patrimonio debido al cambio climático.

Según datos recientes de la organización, un tercio de los sitios naturales y el 20 por ciento de los sitios culturales ya están directamente afectados.

En la cuenca mediterránea, casi dos tercios de las ciudades Patrimonio Mundial sufren fenómenos climáticos extremos, y un tercio presenta fluctuaciones térmicas sin precedentes.

Además, casi el 75 % de los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial enfrentan riesgos hídricos graves, como sequías o inundaciones, según un informe conjunto con el Instituto de Recursos Mundiales.

Azoulay recordó también que la Unesco ha intervenido recientemente en emergencias climáticas como las inundaciones de Bahía Blanca (Argentina), y expresó su solidaridad con las víctimas de las lluvias en Texas de la semana pasada.

Durante la sesión, que concluye el próximo día 16, el Comité evaluará treinta nuevas candidaturas y revisará el estado de conservación de casi 250 sitios, el doble que el año pasado.

También se discutirá la posible retirada de tres sitios de la Lista del Patrimonio en Peligro.

Junto al cambio climático, Azoulay subrayó otros desafíos clave como el turismo excesivo y los conflictos armados.

La mitad de los 56 sitios actualmente en peligro lo están por causas relacionadas con conflictos.

La directora general concluyó defendiendo el papel del patrimonio como herramienta para la paz y la reconstrucción, citando el reciente cierre del programa de rehabilitación del centro histórico de Mosul (Irak), iniciado en 2018.

Líderes de Caricom piden a la comunidad internacional más apoyo a Haití, no solo promesas

Noticia EFE

SAN JUAN

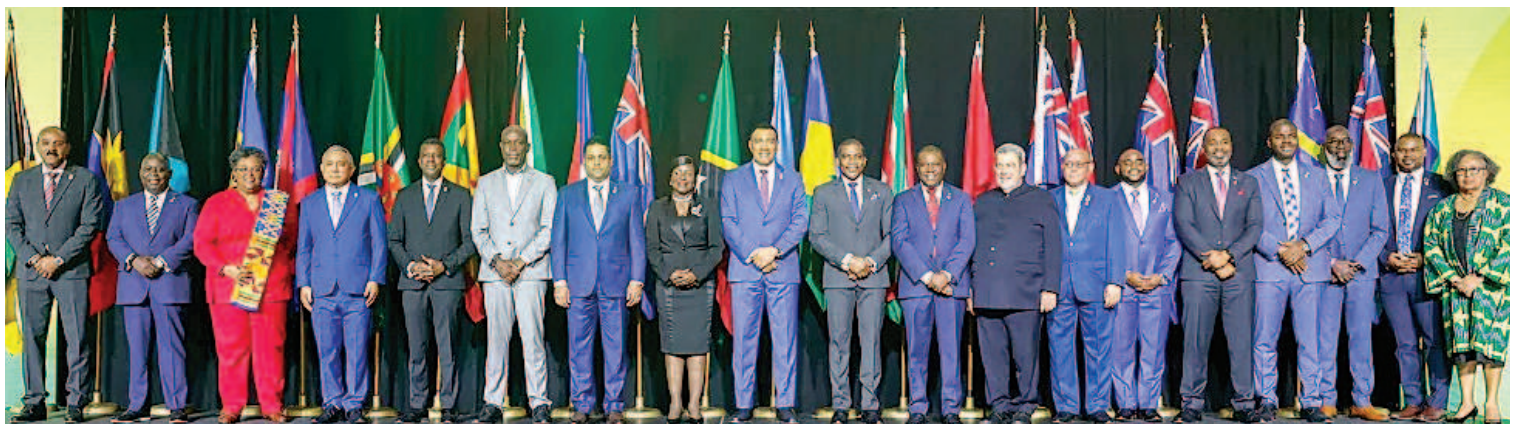

Los líderes de la Comunidad del Caribe (Caricom) pidieron a la comunidad internacional más apoyo a Haití, no solo promesas, al inicio de una reunión del organismo regional en Jamaica que se extiende hasta hoy martes.

"El mundo no ha podido ir más allá de las promesas de que traerían ayuda al pueblo haitiano", lamentó la primera ministra de Barbados y presidenta de turno saliente de Caricom, Mia Mottley, en la ceremonia inaugural.

Mottley denunció que se está considerando a los haitianos como "ciudadanos de segunda clase" y que en el país está habiendo más muertes y desplazamientos que en naciones en guerra.

Haití es uno de los 15 miembros de Caricom, que ha mediado entre los distintos grupos políticos y proporcionado ayuda humanitaria e incluso algunos efectivos para la fuerza multinacional.

Sobre el respaldo de Caricom, Mottley fue realista al reconocer que la capacidad de sus países miembros "tiene límites", debido a su pequeño tamaño y capacidad financiera.

"Podemos ayudar en la medida de lo posible, pero lo que también se necesita en este momento es al mundo", dijo la primera ministra de Barbados, insistiendo en que la misión necesita más infraestructura y armamento y no solo tropas "enviadas como corderos al matadero".

La misión multinacional de apoyo a la Policía haitiana está liderada por Kenia y cuenta con el aval de la ONU y el respaldo financiero de Estados Unidos.

Por su parte, el primer ministro de Jamaica, Andrew Holness, quien comienza ahora su presidencia de Caricom, criticó también que "el impulso internacional en apoyo a Haití se ha desacelerado".

"La movilización del apoyo internacional para las iniciativas de seguridad en Haití serán otra área prioritaria para Caricom bajo mi presidencia", subrayó.

Holness señaló que no se puede dejar a los haitianos "a merced de las pandillas", haciendo hincapié en que ese es un problema que sufren también otros países caribeños.

"Debemos desmantelar la influencia de las pandillas en nuestras comunidades, desmantelar su financiación y cortar el acceso a las armas. Debemos lanzar una guerra contra las pandillas de magnitud y naturaleza similar a la guerra contra el terrorismo", aseveró.

Alcalde de Nueva York pide a Cuomo no ser "arrogante" y retirar su candidatura a la ciudad

Noticia EFE

NUEVA YORK

La contienda por la Alcaldía de Nueva York de cara a las elecciones de noviembre se recrudece por el ala derecha, después de la sorprendente victoria en las primarias del Partido Demócrata del candidato Zohran Mamdani, un musulmán e hijo de inmigrantes que se declara socialista y que ha desatado ya una agresiva campaña en su contra.

El alcalde actual, Eric Adams, que busca la reelección como independiente pese a ser miembro del Partido Demócrata, ha pedido a Andrew Cuomo -exgobernador del Estado y perdedor de las primarias demócratas contra Mamdani- que se aparte de la contienda y le deje el camino libre.

"Creo que realmente debería hacer un análisis y decir: dénle a Eric la oportunidad de competir contra él (Zohran)", indicó el alcalde durante una entrevista con CNBC.

Pero, Cuomo, que aún no confirma oficialmente si finalmente será candidato, no se ha quedado atrás y también pidió a Adams que se retire de la contienda en noviembre, confirmó el alcalde.

"Andrew, ¡si serás arrogante! ¡Soy el alcalde en funciones de la ciudad! ¿Esperas que me haga a un lado cuando acabas de perder contra Zohran por 12 puntos? Escucharon tu mensaje y perdiste", recordó Adams en su respuesta a Cuomo.

Cuomo, que dimitió como gobernador en 2021 luego de que varias mujeres le acusaran de acoso sexual, había vuelto al ruedo político en un intento por alzarse con la codiciada alcaldía de Nueva York, pero perdió ante Mamdani, un joven asambleísta, de 33 años y sin experiencia política.

"Siempre dije que (Cuomo) no tenía la capacidad para aspirar a la alcaldía de Nueva York. Nueva York es un lugar competitivo, quieren verte. No puedes salir solamente los fines de semana (a hacer campaña).

Tienes que ser firme", indicó Adams, antes de alertar contra las propuestas supuestamente radicales de Mamdani.

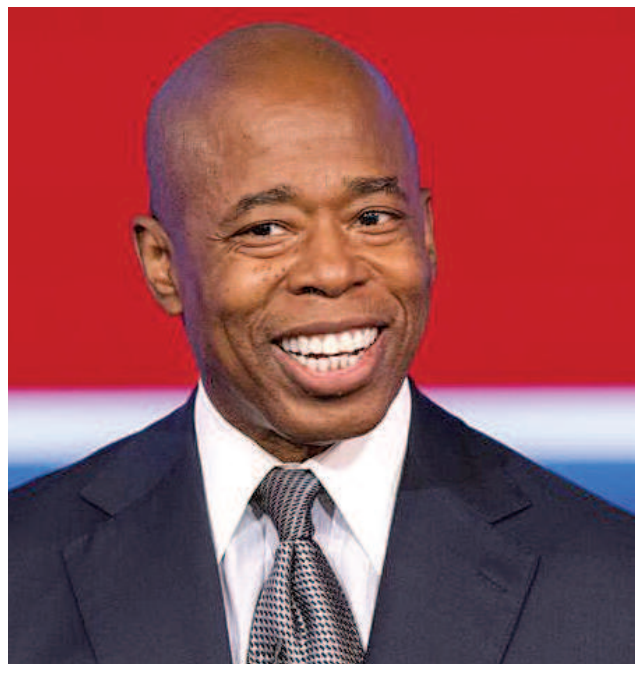

El alcalde de New York, Eric Adams.

Caos y nuevas protestas causan en Kenia al menos diez muertos por la represión policial

Noticia EFE

NAIROBI

El caos se desató en Nairobi y otras ciudades de Kenia cuando la Policía reprimió con gases lacrimógenos y disparó contra los manifestantes que querían conmemorar el 'Día de Saba Saba' (Siete Siete, en suajili), que recuerda la lucha por la democracia multipartidista en el país, en una jornada en la que murieron al menos diez personas.

La capital keniana se despertó con un fuerte despliegue de seguridad y, desde primera hora, controles y cercos policiales impedían el acceso al centro, permitiendo sólo el paso de vehículos oficiales y de emergencia y con registros minuciosos a peatones y automóviles.



Parte de los manifestantes.

También fueron acordonadas las carreteras que conducen a instalaciones clave del Gobierno, como la State House -sede de la Presidencia- y el Parlamento, ambas protegidas con alambre de espino.

La tensión entre los manifestantes y la Policía se extendió más allá de la capital, hasta Mombasa (sureste), la segunda urbe del país, Eldoret (este) o Nyeri (centro), donde los agentes lanzaron gases lacrimógenos para dispersar a los jóvenes que salieron a las calles.

Muertos y heridos

"Hasta las 18:30 horas de ayer (15:30 GMT), la Comisión había documentado diez (10) muertos, veintinueve (29) heridos, dos (2) casos de secuestro y treinta y siete (37) arrestos en diecisiete (17) condados" de los 47 que tiene el país, afirmó en un comunicado la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia (KNCHR).

Perú advierte que "impondrá la autoridad" ante bloqueos de carreteras por mineros

Noticia EFE

LIMA

El Gobierno de Perú advirtió que va a "imponer la autoridad" ante los bloqueos de las carreteras que realizan desde la semana pasada grupos de mineros informales que exigen que se mantenga vigente el registro estatal que les permite seguir con sus actividades, las cuales han sido vinculadas con el incremento de la criminalidad en el país.

"Vamos a imponer la autoridad, nadie tiene derecho a bloquear las carreteras, que son vías públicas", declaró a periodistas el ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval.

El funcionario enfatizó que cualquier protesta se debe realizar de manera pacífica para "hacerse escuchar" y que los reclamos se tienen que hacer "sin salirse de la ley".

Sandoval rechazó de esa manera que en las últimas horas se hayan reportado bloqueos de carreteras en el norte y sur del país por piquetes de mineros informales que rechazan el cierre del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), cuya vigencia ha sido ampliada hasta el próximo 31 de diciembre.

Medios locales informaron que permanecen bloqueadas, por tramos, la carretera Trujillo, en la región norteña de La Libertad; la carretera longitudinal de La Costa Sur, entre las regiones de Arequipa e Ica; la carretera de Camaná, también en Arequipa; y la carretera Vía Mara, en la región del Cusco.

Haitianos viven la peor crisis en Haití y en EE. UU. tras cuatro años del magnicidio de Moïse

Noticia EFE

MIAMI

Al cumplirse cuatro años del magnicidio del presidente Jovenel Moïse de Haití, los haitianos viven la mayor crisis tanto en su país como en Estados Unidos, donde su zozobra crece ante las políticas del Gobierno de Donald Trump, como el fin del Estatus de Protección Temporal (TPS) y del 'parole' humanitario.

Las medidas de la Administración Trump exponen a al menos 731,000 haitianos que entraron de forma legal a la deportación a su país, donde no hay presidente electo y la violencia de las pandillas ha aumentado desde el asesinato de Moïse en 2021, con más de 4,000 homicidios en la primera mitad de 2025, según la ONU.

El miedo es palpable en particular en Florida, región con la mayor diáspora haitiana, pues acoge a unos 369,000 inmigrantes de Haití, más de la mitad de los que hay en Estados Unidos, según el Center for Immigration Studies (CIS).

"Es estresante para las personas que vinieron aquí y cuyas naciones están en guerra y agitación, saben que si vuelven sus vidas están en peligro. Pero ya estaban aquí, estaban trabajando y contribuyendo", expresó a EFE Marleine Bastien, concejal del condado de Miami-Dade nacida en Haití.

En particular, líderes de origen haitiano en Florida cuestionan que, para eliminar el TPS, el Gobierno de Trump argumenta que el ambiente "ha mejorado lo suficiente" en Haití, pero semanas antes, el 4 de junio, anunció una prohibición de viaje al país ante el crimen y disturbios civiles por la violencia de las pandillas.

Desplazados con "crueldad"

Los retornados a Haití, de alrededor de 11 millones de habitantes, se sumarían al récord de 1,3 millones de personas desplazadas por la violencia a nivel interno, según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).



Petro envió carta a Trump pidiendo "pasar página" antes de llamar a consulta a embajadores

Noticia EFE

BOGOTÁ

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, envió en junio una carta a su homólogo estadounidense, Donald Trump, en la que le pidió "pasar página de los malentendidos y mirar hacia adelante", antes de que Washington y Bogotá llamaran a consultas a sus embajadores por una nueva crisis diplomática entre ambos países.

En la misiva, enviada el 23 de junio y divulgada ayer por medios colombianos, Petro se retracta de unas declaraciones en las que insinuó que el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, estaba implicado en un golpe de Estado en su contra y afirma que los "desafíos hemisféricos" que comparten ambos países "exigen cooperación, y no recriminaciones".

"Deseo aclarar que cualquier expresión mía que haya sido interpretada como una acusación directa sobre la participación en un supuesto golpe de Estado en Colombia, no tenía la intención de señalar a nadie de manera personal ni de cuestionar sin fundamentos el papel de los Estados Unidos", sostiene Petro en la carta.

El 11 de junio, durante un evento público en Cali, el presidente colombiano se refirió a unas declaraciones del mandatario venezolano, Nicolás Maduro, y afirmó: "Dice un presidente vecino que Marco Rubio está organizando un golpe de Estado contra mí".

Borrell dice que a Europa le preocupan los muertos de Ucrania pero no los de Gaza

Noticia EFE

SANTANDER, ESPAÑA

El ex alto representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Josep Borrell cree que Europa "ha perdido autoridad moral" por la actitud que ha tomado en la guerra de Oriente Medio. "Nos preocupan los muertos de Ucrania pero no nos preocupan los muertos de Gaza", dijo ayer lunes.

Así se expresó el exjefe de la diplomacia europea en la inauguración de un curso en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en la ciudad española de Santander (norte), donde afirmó también que Europa está "alimentando la guerra en Oriente Medio".

"La mitad de las bombas que caen sobre Gaza las fabricamos los europeos", subrayó el ex alto comisionado.

A su juicio, el resto del mundo mira a Europa con resentimiento porque la sigue viendo como una vieja potencia imperialista. También criticó que, cuando los europeos ya habían recibido dos vacunas contra el covid por cabeza, en América Latina, África y Asia solo estaba vacunada el 20 por ciento de la población.

Para Borrell, ese resentimiento está creciendo con la actitud de la UE hacia Gaza y su "doble vara de medir" cuando se trata de la guerra en Oriente Medio y de la de Ucrania.

Oposición pide anticipar elección de alcalde de capital paraguaya y postula a exsenadora

Noticia EFE

ASUNCIÓN

Las fuerzas opositoras de Paraguay pidieron adelantar las elecciones municipales en Asunción y presentaron como su candidata a la exsenadora de oposición Kattya González, destituida en 2024 por la mayoría del gobernante Partido Colorado, para reemplazar al actual intendente oficialista Óscar Rodríguez, suspendido mientras se cumple un proceso de intervención en la municipalidad capitalina por "presuntas irregularidades".

El presidente del partido Patria Querida, Stephan Rasmussen, leyó un comunicado que solicita a la Cámara de Diputados destituir a Rodríguez cuando concluya la intervención y pide a las autoridades electorales convocar a "elecciones municipales extraordinarias" dentro los 90 días siguientes a la posible destitución.

El pedido tiene el apoyo del titular del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Hugo Fleitas; el Gobernador del departamento Central, Ricardo Estigarribia; la excandidata a la vicepresidencia de Concertación Nacional Soledad Núñez; el senador Eduardo Nakayama y la diputada Johanna Ortega, entre otras figuras opositoras.

También cuenta con el respaldo del intendente suspendido de Ciudad del Este, Miguel Prieto, cuya gestión igualmente fue intervenida por supuestas "irregularidades", aunque en este caso la oposición ve una injusticia.


La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Ursula von der Leyen ve "extremista" la moción en su contra

Noticia EFE

ESTRASBURGO, FRANCIA

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, tildó de "extremista" la moción de censura en su contra que el Parlamento Europeo debate y se abrió a debatir "con hechos y argumentos" las "preocupaciones legítimas" que puedan tener los eurodiputados.

En su discurso ante el Parlamento Europeo por la moción de censura en su contra, Von der Leyen dijo que los argumentos de esta iniciativa "están sacados del manual más viejo de los extremistas", y ello -subrayó-"polarizando a la sociedad, erosionando la confianza en la democracia con reclamos falsos sobre injerencias en elecciones, intentando reescribir la historia de cómo Europa tuvo éxito en superar unida la pandemia", ante los abucheos del bloque de la extrema derecha en el hemiciclo.

Al mismo tiempo, Von der Leyen reconoció que hay eurodiputados con "preocupaciones legítimas" y se mostró abierta a debatir sobre "cualquier tema" que quiera el Parlamento Europeo "con hechos y con argumentos".

La moción, promovida por el eurodiputado ultranacionalista rumano Gheorghe Piperea y que ha recibido el apoyo de 77 diputados, se centra en la falta de transparencia en las negociaciones de la propia Von der Leyen con el CEO de Pfizer por SMS y en el hecho de que los eurodiputados hayan sido excluidos de la negociación del nuevo fondo europeo de 150,000 millones de euros para financiar compras conjuntas en defensa.

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 794-26926-6, EXPEDIDO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, A NOMBRE DE LOS SEÑORES DANILO RADHAMÉS MATEO DOMINGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD ELÉCTORA NO. 031-0406835-2 Y/O SEÑORA MELANIA MARTINA RAMOS BURGOS DE MATEO , CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELÉCTORAL NO. 031-0339844-6.
F/ 84315 . 8-9-10-11-8-2025

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO No.9603437366, APERTURADO EN EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A NOMBRE DEL FINADO SANTIAGO PAULINO PAULINO, CEDULA DE IDENTIDAD NO.056-0043210-7, Y DE MARIA ELBA GOMEZ RODRIGUEZ DE PAULINO, CEDULA DE IDENTIDAD NO.056-0043093-7, EN CALIDAD DE CO-PROPIETARIA Y CÓNYUGE COMÚN EN BIENES DEL CITADO FINADO.
C-20221/8/9/10/7/25

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 847724754, FECHA DE APERTURA 07/03/2024, DEL BANCO POPULAR DOMINICANO, CON UN MONTO DE UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,000,000.00), PERTENECIENTE A YOLENNY DE JESUS PEREZ, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 402-1373793-1.
C-20222/8/9/10/11/7/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA HYUNDAI, MODELO PONI, AÑO 1999, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L317742, CHASIS KMFXKN7BPXU195835, PROPIEDAD DE OSVALDO ORTEGA ROSARIO, CED: 064-0000288-4
F-015468/8-7-25

Publicación Pérdida de certificado Financiero

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 754497949, de fecha 23-07-2009, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (RD$558,174.61) PESOS DOMINICANOS CON 61/100 , expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor del señor JUANA RAMONA ALICIA ARIAS DE PEÑA CED: 031-0209269-3
F-015471/8-9-10-11-7-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

De conformidad con el artículo No. 83 y siguientes, del Reglamento General de Registro de Títulos que complementa la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo del 2005, en su Artículo 92, Párrafo III, se hace de conocimiento público que se ha perdido, extraviado y/o desaparecido la Constancia Anotada marcada con la 0100389901, correspondiente al inmueble identificado como Solar 17, Manzana 530, Distrito Catastral 01, Apartamento 104, Primera Planta, Condominio denominado La Verja I, ubicado en el Distrito Nacional, con una superficie de 114.00 metros cuadrados, registrado a nombre de la sociedad GRULLÓN SCHIFINO & ASOCIADOS, S. A. expedido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 27 de septiembre del año 2024, a fin de obtener el Duplicado del Constancia Anotada correspondiente por pérdida.
SDF-8/7/25

DENUNCIA DE PERDIDA DE MATRICULA

Quien suscribe, señor: FRANQUELI SOSA MARTE, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 041-0014205-0,, se me extravió la Matricula del vehículo que se describe a continuación: Vehículo tipo Carga, marca Toyota, Modelo Pick Up, año de fabricación 1990, color Gris, Placa No. L0804477, chasis No. JT4RN81R5L0041006, Matricula No. 10682241,
F-84297/7/7/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA YAMAHA, MODELO RX115, AÑO 1988, COLOR GRIS, REG Y PLACA K0363667, CHASIS 52A-004050, PROPIEDAD DE JOSE PORFIRIO BAUTISTA MOTA, CED: 047-0003059-8
F-015468/8-7-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA ISUZU, MODELO TFR54H-20, AÑO 1999, COLOR ROJO, REG Y PLACA L095907, CHASIS JAATFR54HX7126513, PROPIEDAD DE JUAN SILVINO LIZARDO JIMINIAN, CED: 031-0011799-7
F-015468/8-7-25

Publicación Pérdida de certificado Financiero

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 768347437, de fecha 22-07-2011, por la suma de DOSCIENTOS TRENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (RD$233,579.04) PESOS DOMINICANOS CON 04/100 , expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor del señor JUANA RAMONA ALICIA ARIAS DE PEÑA CED: 031-0209269-3
F-015471/8-9-10-11-7-25

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915

LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!

Deportes



Andrés Cueto realiza banderazo de salida

Andrés Cueto dio banderazo de salida en Clásico MTB Patrón Santiago

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

El ingeniero Andrés Cueto, Director de Coraasan, dio el banderazo de salida y alrededor de 2000 pedalistas iniciaron el recorrido del X Clásico de Ciclismo MTB en honor al Patrón Santiago, que organiza el Comando Ciclístico del Norte (COCINORTE), que Rafael Solano Liz.

La salida se produjo el domingo a las 8:30 de la mañana desde el Parque Central, donde Cueto bajó la bandera a cuadro y los ciclistas salieron con destino a San José de las Matas.

Previo al banderazo de Cueto, la Banda de Músicos del Ejército de la República Dominicana, dirigida por el Primer Teniente Antonio Méndez Corona, interpretó el himno nacional.

La ciclista Laura Nova, directiva de Cocinorte, hizo la invocación, poniendo el evento en manos de Dios

Luego habló el ingeniero Rafael Solano Liz, quien exhortó a los pedalistas a manejarse con prudencia durante el trayecto.

Solano Liz agradeció la presencia del ingeniero Andrés Cueto y habló de la importancia de que tengamos consciencia de la importancia del agua para nuestro planeta.

"Hemos elegido al ingeniero Andrés Cueto para el banderazo de salida, porque como Director de Coraasan, esa es la institución responsable de suministrar agua potable a la ciudadanía en Santiago y sus municipios", manifestó.

"Siempre hemos luchamos por preservar las cuenca hidrográficas, los ríos, la ecología y el medio ambiente", puntualizó el ingeniero Solano Liz.

El certamen del pedal, que se celebró el domingo, tuvo un recorrido de 55 kilómetros, entre llanos, montañas, paisajes, árboles, ríos y contacto con la naturaleza.

Los pedalistas tuvieron como meta final el Club Hacienda Campo Verde, en San José de las Matas, donde se celebró un fiestón con El Prodigio y la Súper Banda Típica.



La ruta comprendió salida del Parque Central, enfilando hacia el Puente Hermanos Patiño, sigue la Barranquita, las Charcas, Zelaya, los Indios, Jánico, entrada a Cebú, Pedregal, San José de las Matas hasta llegar al Club Hacienda Campo Verde.

El evento reunió a más de 2000 ciclistas de la modalidad MTB de todo el país, que asisten en representación de los clubes, que están organizados en esta modalidad.

Fue notoria la gran cantidad de damas que están practicando esta modalidad de MTB, como una forma de ejercitarse.

Solano Liz destacó que el Clásico Patrón Santiago, que organiza Cocinorte no es competitivo, sino recreativo y que pone cuidado en que todos los ciclistas lleguen al destino sin problemas.

RD con Japón, USA y Australia Copa Mundial de Softbol

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La selección nacional de softbol masculino de mayores jugará contra Japón, inaugurando la copa Mundial 2025, con sede en Prime Ministers Park, principal instalación de Prince Albert en Canadá. El evento lo organiza la Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC, por sus siglas en inglés).

El ingeniero Garibaldy Bautista, presidente de la Federación Dominicana de Softbol y Fabio De León Sánchez, gerente general de selecciones nacionales, indicaron que "somos partes del grupo-B, junto a Australia, No. 2 en el Ranking Mundial de la disciplina; Japón, No, 3; y Estados Unidos".

La República Dominicana ocupa la onceava posición en la tabla general de la WBSC.

En el grupo-A van los seleccionados de Argentina, primeros en el ranking; Nueva Zelanda, No. 7; Venezuela, No. 5; y los anfitriones de Canadá que están posicionados en el cuarto lugar.

Informaron Bautistas y De León que la selección dominicana tiene su primer compromiso frente a Japón, el martes 8; el miércoles 9 va contra Australia y el jueves 10 contra los Estados Unidos. Los días 12 y 13 se jugarán los cruces por la clasificación y los partidos para definir las posiciones finales.

Ambos dirigentes federados destacaron que por primera vez un equipo nacional de softbol estuvo más de 20 días en el país sede de un evento mundialista, "fogueándose con conjuntos de su nivel y ambientándose", experiencia que consideraron ayudará a una mejor presentación en cada partido".

Pedro Luis Franco, director técnico de la Fedosa, indicó que los criollos jugaron con las selecciones de Argentina, Nueva Zelanda y los Estados Unidos y locales con pitcheo de buen nivel, "que nos sirvió para hacer ajustes de cara al evento mundial".

Los miembros de la delegación quisqueyana

El equipo dominicano lo integran los lanzadores Jonni Javier Suriel Fernández; Michael De Jesús Batista Santos y Yan Carlos González Díaz (El Pinto); los receptores Fernando Gómez, que también se usará ocasionalmente como primera base y Juan Miguel Arias García.

Los jardines estarán defendidos por Michell Francisco Rodríguez Grullón, Josuel David Chalas, José Alejandro Reyes Rosario, Juan Francisco Presinal Sánchez, Pablo Modesto Figuereo Ortiz y Yoel Federico De Mota De La Cruz

El cuadro interior lo conforman Enderson Cabrera Díaz, Elías Alberto Valerio Ayala, Luis Alfredo Hiciano Arias, Néstor José Francisco Nova y mientras que Jendry Scory Torres Bueno, será el utility.

La dirigencia el conjunto estará a cargo de Germán –Francis-Taveras; asistido por los coaches José Agustín Ramos de pitcheo y Sergio La Hoz Vásquez, de bateo; Nicolás Silverio será el Trainer y José Manuel Abreu Fernández, directivo de la Asociación de Softbol de San Juan, fungirá como delegado.



Ing. Garibaldy Bautista, presidente de la Federación Dominicana de Softbol. (Fuente externa).



Fabio de León Sánchez, gerente general de Selecciones Nacionales de la Federación Dominicana de Softbol (Fuente externa).



El equipo nacional de softbol masculino de mayores, jugará su primer partido contra Japón, en el campeonato mundial que organiza la confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC, por sus siglas en inglés, del 8 al 13 de julio en Canadá. (Fuente externa).

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

El mayor éxtasis en fútbol lo produce el gol, porque esta anotación precede al triunfo, que es la meta de cada club.

*

Pero, se han preguntado alguna vez, ¿Por qué cuando un futbolista anota un gol y lo celebra quitándose la camisa recibe una tarjeta amarilla?

*

El hecho tiene como protagonista al uruguayo Diego Forlán y se remonta a algo más de dos décadas, al año 2002.

*

Forlán entró en cambio y al minuto 79, marcó un golazo desde fuera del área para poner arriba su equipo y ganar el partido.

*

Estaba tan feliz, que se quitó la camiseta en la celebración, quedando desnudo de la cintura hacia arriba.

*

Pero, en ese entonces no existía ninguna regla que prohibiera quitarse la camiseta para celebrar un gol.

*

Forlán no recibió tarjeta amarilla por su celebración, pero aquí comenzó el problema.

*

Su celebración duró mucho tiempo y lo hizo olvidarse de que el juego no había terminado.

*

Cuando se reanudó el partido Forlán todavía no se había puesto la camiseta y al ver el corre corre, corrió detrás del balón.

*

Solo que Forlán llevaba la camiseta en la mano izquierda, cuando le robó el balón a su rival y lo entregó a su portero suavemente.

*

A la FIFA no le gustó esa escena y desde entonces implementaron la regla de la tarjeta amarilla automática.

*

La FIFA mató varios pájaros de un tiro con esta medida, que prohíbe quitarse la camiseta después de un gol.

*

Evitan que debajo tengan otra camiseta donde se puedan leer, mensajes políticos, religiosos, racistas o publicitarios.

*

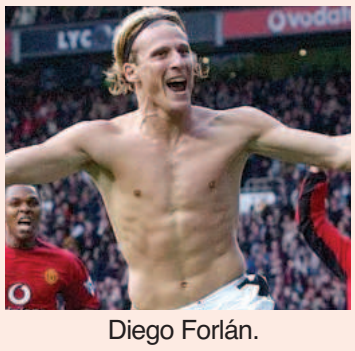

Diego Forlán.

A pesar de la sanción, muchos futbolistas prefieren que le saquen la cartulina amarilla, para mostrar mensajes de solidaridad con un ser querido o un capítulo de la Biblia.

*

Diego Forlán ganó dos Botas de Oro, un Balón de Oro y fue el mejor futbolista del Mundial 2010. Actualmente es entrenador.

*

SQUEEZE PLAY: San Antonio fue el nombre que puso al río Hudson el explorador portugués al servicio de la corona española Estevao Gómez…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...En la pelota mexicana Oaxaca desactivo al manager Luis Carlos Rivera y el coach de pitcheo, el dominicano Leyson Séptimo…También, los Diablos Rojos pusieron en waiver al lanzador dominicano Domingo Tapia…México se proclamó campeón de la Copa Oro…Ese triunfo mexicano agiganta el fútbol dominicano…¿Recuerdan el partido que jugamos contra México?...Jugamos bien y perdimos del campeón, pero no por goleada como ellos esperaban…Por cierto, el máximo goleador, con 6, fue Ismael Díaz…Cuando lo anunciaron pensamos que se trata del dominicano "Pinta", que se llama Ismael Díaz…Pero no, este Ismael Díaz es panameño…Mi primo Wellington Arnaud estuvo haciendo el saque el domingo y trajo suerte a los Metros, que dieron paliza…No pude saludar al primero Wellington…El ingeniero Andrés Cueto llegó tempranito al Parque Central, donde fue invitado por Cocinorte para el banderazo de salida del Clásico Patrón Santiago…Más de 2000 ciclistas… Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, en una Litoteca se guardan rocas…**Por hoy, out 27.**

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
New York en Baltimore	6:35 PM	Clay Holmes vs Brandon Young
Tampa Bay en Detroit	6:40 PM	Ryan Pepiot vs Jack Flaherty
Seattle en New York	7:05 PM	Logan Gilbert vs Will Warren
Colorado en Boston	7:10 PM	Kyle Freeland vs Brayan Bello
Miami en Cincinnati	7:10 PM	Eury Perez vs Nick Martinez
Chicago en Minnesota	7:40 PM	Shota Imanaga vs S. Woods Richardson
Los Angeles en Milwaukee	7:40 PM	Clayton Kershaw vs Jacob Misiorowski
Pittsburgh en Kansas City	7:40 PM	Mitch Keller vs Seth Lugo
Toronto en Chicago	7:40 PM	Chris Bassitt vs Aaron Civale
Washington en St. Louis	7:45 PM	Jake Irvin vs Andre Pallante
Cleveland en Houston	8:10 PM	Joey Cantillo vs Hunter Brown
Texas en Los Angeles	9:38 PM	Nathan Eovaldi vs Jose Soriano
Arizona en San Diego	9:40 PM	Merrill Kelly vs Nick Pivetta
Philadelphia en San Francisco	9:45 PM	Taijuan Walker vs Robbie Ray
Atlanta en Athletics	10:05 PM	Didier Fuentes vs Jeffrey Springs

Don Pollos gana apertura Softbol Interempresarial de Santiago

LA REDACCION
SANTIAGO

Con un emocionante y cerrado partido, arrancó la edición XXXVII del Torneo Interempresarial de Softbol de Santiago, en disputa de la Copa Ayuntamiento de Santiago y dedicada al alcalde Ulises Rodríguez. La jornada inaugural se celebró este sábado 5 de julio en el estadio Aníbal Medina, marcando el inicio de una nueva etapa deportiva que reúne a las principales empresas e instituciones del municipio.

El primer choque del torneo fue un verdadero duelo de batazos, donde el conjunto Don Pollos se impuso 10 carreras por 9 a Constructora Covafa, en un partido lleno de emoción y talento.





Ulises Rodríguez suelta el primer pitcheo atrapado por Pappy Pérez y bateado por Margarita jaquez.

El lanzador Martín Sabino se acreditó la victoria, mientras que Jaimison Fraime cargó con el revés.

Por los ganadores se destacaron Alfredo Villegas, quien conectó de 2-2 incluyendo un cuadrangular, un sencillo y remolcó dos carreras; y Jonan Guzmán, también de 2-2 con doble y sencillo, siendo clave en el ataque de Don Pollos.

En la causa perdida brillaron Mario Martínez, quien ligó de 3-2 con doble y sencillo; y Cristhian Mejía, quien despachó dos cuadrangulares en igual cantidad de turnos, empujando cuatro carreras y dejando claro su poder ofensivo.

Este inicio vibrante pone en marcha un torneo que busca no solo competir, sino también fortalecer los lazos entre empresas, instituciones y comunidad, bajo el impulso del Ayuntamiento de Santiago y la organización de la Asociación de Softbol de Santiago. La dedicación al alcalde Ulises Rodríguez resalta el compromiso de su gestión con el deporte como herramienta de integración y desarrollo social.

Previo al partido se realizó una ceremonia donde el alcalde Ulises Rodríguez realizó el lanzamiento de la primera bola, recibido por Pappy Pérez, Director Municipal de Deportes y como bateadora actuó Margarita Jaquez, presidente de la Unión Deportiva de Santiago (UDESA).

Montero gana premio Jugador de la Semana 8

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Luis David Montero resultó ganador de la distinción del Jugador de la Semana 8, por su contribución en tres victorias de los Titanes del Sur durante el período del 1 al 6 de julio.

Montero se destacó con 20.3 unidades por juego, 9.3 rebotes y 5.3 asistencias, además de lanzar para un 58 por ciento en disparos de campo y 57 por ciento en lances de tres puntos. Su eficiencia de 94 fue la más alta de la semana.



Luis David Montero

"Pinguilin" fue favorecido con 32 de los 49 votos emitidos por los periodistas que cubren el circuito de primera división, superando los 6 que recibió Sydney Curry, de los Marineros de Puerto Plata.

Curry vio acción en dos encuentros y dejó average de 30.5 puntos, 9.5 tableros, 2.0 asistencias, porcentaje de 71 desde el campo y 72 de eficiencia. Su equipo tuvo registro de 1-1.

Jassel Pérez (5 votos), de los Titanes, Ramón Galloway (3), de los Indios de San Francisco de Macorís, Trahson Burrell (2), de los Leones del Santo Domingo y Austin Trice (1), de los Cañeros del Este, también recibieron valoraciones.

Montero se unió a a Lamonte Bearden (Cañeros), Andersson García (Marineros), Juan Guerrero (Metros), Jassel Pérez (Titanes), Eddy Polanco (Indios), Sydney Curry (Marineros) y Trahson Burrell (Leones), entre los que han ganado el premio de Jugador de la Semana en la temporada 2025 de La Súper Liga de la LNB.

Jornada de este martes

La Súper Liga de la LNB retorna este martes con los Leones de Santo Domingo visitando a los Cañeros del Este en el Polideportivo Eleoncio Mercedes, a las 8:00 de la noche.

Posiciones de la fase de eliminación

Los Metros de Santiago ocupan la primera plaza con récord de 12-8, seguidos por los Leones de Santo Domingo (11-9), Titanes del Sur (11-9), Indios de San Francisco de Macorís (11-9), Marineros de Puerto Plata (9-11) y Cañeros del Este (9-11). Los que finalicen en los primeros cuatro lugares avanzan a las semifinales.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Freddy Peralta llega a victoria número 10

LA REDACCION
MILWAUKEE

El lanzador dominicano Freddy Peralta alcanzó anoche su victoria número 10 de la temporada con 4 derrotas, en el triunfo de los Cerveceros de Milwaukee sobre los Dodgers de Los Ángeles 9-1.
Peralta trabajó magistral con 6.0 entradas en blanco, donde permitió solo 5 hits, otorgó una transferencia y ponchó a 7 rivales.


Freddy Peralta

JOSE RAMIREZ

Los Guardianes de Cleveland dominaron 7-5 a los Astros de Houston, encuentro donde el dominicano José Ramírez bateó jonrón y sencillo y remolcó 3 carreras y Carlos Santana falló en 4 turnos.

VLADIMIR GUERRERO

El quisqueyano Vladimir Guerrero se fue de 2-0 con una carrera anotada y los Azulejos de Toronto superaron 8-4 a los Medias Blancas de chicago.

CANARIO

Alexander Canario pegó de 4-1 y los Reales de Kansas City se llevaron a los Piratas de Pittsburgh 9-3.

SANCHEZ

El criollo Jesús Sánchez bateo de 5-1 en el triunfo de los Marlins de Miami 5-1 sobre los Rojos de Cincinnati, donde Heriberto Hernández de 1-0 y Elly De la Cruz 4-1.

SIN DOMINICANOS

Los Medias Rojas de Boston dominaron a los Rockies de colorado 9-3, en partido donde no actuaron dominicanos.

CAMINERO 4-0

DETROIT.-Keider Montero y tres relevistas se combinaron para permitir solo cinco hits y los Tigres de Detroit vencieron 4-1 a los Rays de Tampa Bay el lunes por la noche.

Los Tigres (58-34) han ganado cuatro juegos consecutivos permitiendo solo cuatro carreras, mejorando a 24 partidos por encima de .500 por primera vez desde 2013.Montero (4-1) permitió una carrera, cuatro imparables y una base por bolas en seis entradas mientras ponchó a cuatro.

Después de perder su primera apertura, tiene un récord de 4-0 con una efectividad de 3.31 en 11 salidas como abridor y relevista de larga duración.Tyler Holton, Brenan Hanifee y Will Vest lanzaron cada uno una entrada sin permitir carreras para completar la victoria.

Shane Baz (8-4) aceptó tres carreras y siete hits con dos bases por bolas y siete ponches en seis entradas para los Rays, que han perdido siete de sus últimos 10 juegos.

Baz entró al juego con un récord de 5-0 en sus últimas ocho aperturas.

Los Tigres tomaron la delantera en la segunda entrada con un jonrón de dos carreras del boricua Javier Báez al bullpen de los Rays.

El mexicano Jonathan Aranda puso la pizarra 2-1 con un sencillo productor con dos outs en la tercera, pero el jardinero derecho Zach McKinstry sacó a Danny Jansen cuando intentaba ir de primera a tercera.

El sencillo impulsor de Riley Greene puso a los Tigres arriba 3-1 en la quinta entrada, antes de que Colt Keith y McKinstry conectaran jonrones contra el relevista Paul Gervase en la octava.

Por los Rays, el mexicano Jonathan Aranda de 4-1 con una producida; el cubano Yandy Díaz de 4-1; el panameño José Caballero de 3-0; y el dominicano Junior Caminero de 4-0.

Por los Tigres, el puertorriqueño Javier Báez bateó de 4-1 con una carrera anotada y dos impulsadas; y el venezolano Gleyber Torres de 3-0.

Pete Alonso le dice no al Derbi de Jonrones

LA REDACCION
NUEVA YORK

El bicampeón Pete Alonso, de los New York Mets, anunció que no participará en el Derbi de Jonrones este año en Atlanta.

Alonso ganó el popular evento, que se celebra un día antes del Juego de Estrellas, en 2019 y 2021. Había participado en las últimas cinco ediciones. Pete Alonso ganó el Derbi de Jonrones en 2019 y 2021 y no descartó volver a competir más adelante. AP

"Simplemente, decidí no participar este año", declaró Alonso a la prensa el domingo sobre el evento del 14 de julio. "Nunca he disfrutado del todo los tres días libres, así que sólo quiero estar en la mejor posición posible para ayudar a este equipo a ganar en la segunda mitad.

"Estoy en ritmo con ciertas cosas. Definitivamente, lo volveré a hacer". No significa que no para siempre.
Alonso fue seleccionado para en el Juego de Estrellas por quinta vez. Batea para .287, con 20 jonrones y 73 carreras impulsadas en 91 juegos.

El toletero de los Philadelphia Phillies, Kyle Schwarber, también anunció el domingo que no participará en el derbi. Participó en 2018 y 2022.

Es muy probable que Schwarber considere seriamente participar en la competencia el próximo año cuando el Juego de Estrellas y el Derbi de Jonrones se celebren en Filadelfia.

"No voy a participar en el Derbi de Jonrones", dijo Schwarber el domingo sobre el evento de 2025. "Quizás veremos qué pasa el próximo año".
Schwarber fue nombrado al Juego de Estrellas por tercera vez en su carrera. Batea para .251 con 27 jonrones y 63 carreras impulsadas en 90 juegos.

Otros jugadores que se espera que no participen en el evento son Aaron Judge de New York Yankees y Shohei Ohtani de Los Angeles Dodgers.

Solo hay tres participantes confirmados para el Derbi de Jonrones que se celebrará dentro de una semana: el estrella de los Seattle Mariners, Cal Raleigh (35 jonrones), el emergente toletero de los Washington Nationals,


PeterAlonso

James Wood (23), y el estrella de los Atlanta Braves, Ronald Acuña Jr., quien ha conectado nueve jonrones en 40 juegos desde que se perdió casi 12 meses por una lesión del ligamento cruzado anterior (LCA).

Miguel Cairo será manager de Nacionales

ESPN
WASHINGTON

Los Washington Nationals nombraron al coach de banca Miguel Cairo como su manager interino, anunció el equipo el lunes.
Nationals dijo en un comunicado que Miguel Cairo tiene el respeto del equipo. AP

Cairo, quien jugó para nueve equipos a lo largo de 17 temporadas en la MLB, de 1996 a 2012, reemplaza a Dave Martínez, quien fue despedido junto con el gerente general Mike Rizzo el domingo. Cairo se unió a los Nationals en 2024 tras pasar la temporada anterior como coach de infield de Ligas Menores de los New York Mets.

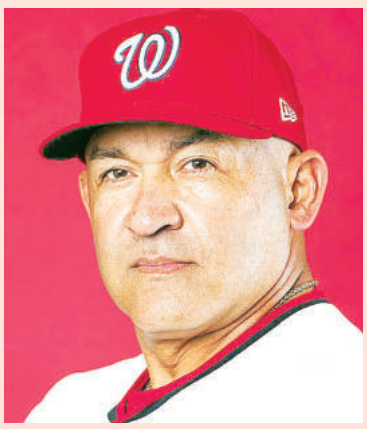
Miguel Cairo

También se desempeñó como coach de banca de los Chicago White Sox durante las temporadas 2021 y 2022 y fue nombrado manager interino para los últimos 34 juegos de la temporada 2022, con un récord de 18-16.

"Miguel es muy respetado en nuestra organización y en el beisbol", declaró el gerente general interino de los Nationals, Mike DeBartolo, en un comunicado. Un trabajador diligente y un estudioso del juego, tiene un historial comprobado de liderazgo sólido en diversas situaciones, y creo que su voz y energía servirán de catalizador para nuestro equipo y nuestra afición en la segunda mitad de la temporada.

DeBartolo, vicepresidente senior y subgerente general del club, fue nombrado gerente general interino el domingo por la noche y supervisará todos los aspectos de las operaciones de beisbol, incluyendo el draft de la MLB.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

SE RENTA CASA
En Padre las Casas, arriba de la farmacia Farma Value, 2do nivel casa #10
Tel: 809-753-3000
F-015402/7-8-9-7-25

RENTO APARTAMENTO
3 hab., 2baños, sala, comedor, cocina, área de lavado, balcón y parqueo, área común piscina, BBQ, jardín, AV. 27 de Febrero, Pontezuela a unos mits del supermercado Nacional.
Tel:849-354-1900.
F015411/26-6-21-7-25

SE ALQUILA LOCAL
PARA COLMADO
PUEBLO NUEVO STGO.
PARA MAS INFORMACION
809-252-5758
CONSTANTINO ROSARIO
F-83474/3-6 AL 14-7-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

CIBAO GLASS
SOLICITA INSTALADOR DE TINTADO PARA VEHICULOS ,CON O SIN EXPERIENCIA Y SECRETARIA,
SEGURO MEDICO Y BUEN SUELDO. QUE VIVA CERCA DE LA SIGUIENTE ZONAS ,PADRE LAS CASAS, CECARA Y BUENA VISTA
. TEL. 829-926-9339
F-83483/3 -6 AL 25-8-25

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio en República Dominicana, se hace saber: Que en fecha nueve (09) del mes de abril del Año Dos Mil Veinticinco 2025, La Quinto Sala Para Asunto de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil Número 1450-2025-SSEN-00537, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Alexi Martínez Lantigua, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Yorlin Abreu Regalado y Alexi Martínez Lantigua, por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el secretario Interino Randy De León Vega. Así mismo se hace saber que en fecha treinta (30) del mes de Junio del Año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia en el Libro No. 00003, de Registro de divorcio, Folio No. 0113, Acta No. 000513, del Año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los siete (07) días del mes de Julio del Año 2025.

LICDA. MILADIS ANDREA GUZMAN GUZMAN.
Abogada Apoderada

F-84308/8/7/25

TRASPASO POR PUBLICACIÓN

Por este medio se invita al Señor LUIS FELIPE CÉSPEDES ESPINOSA, o sucesores legales a presentarse con la Consultoría Jurídica del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, a firmar renuncia de bien de familia y traspaso de la Unidad Funcional C-4-B, Identificada Catastralmente como 309368590638: C-4-B Residencial El Progreso de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional", en favor del señor Davis Aracena Contreras, adquirido en fecha 26/06/2021.
SDF-84283/7/8/9/7/25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por medio del presente aviso, se hace de público conocimiento la pérdida de la matriz original del Certificado Financiero de Depósito a Plazo Fijo número CF-1019695420, emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en fecha 18 de marzo de 2019, por un monto de SETENTA MIL PESOS RD$ 70,000.00, a nombre de la titular VERONICA MARIA CONTRERAS DE JESUS, portadora de la cédula de identidad núm. 05200106176. Esta publicación se realiza en cumplimiento con los requisitos establecidos por la referida entidad financiera para proceder con la cancelación y sustitución del certificado extraviado.

VERONICA MARIA CONTRERAS DE JESUS
Titular

SDF-83984/24/6//1/8/15/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO. -

Para dar cumplimiento a las disposiciones del párrafo del Art.22, de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor YVAN YUSET BELLO HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal No. 084-0006060-7, domiciliado en el No. 10 de la calle Danae, Sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. DUANY MORALES, dominicano, mayor de edad, Abogado, portador de la cedula de identidad personal No. 001-1483675-2, con estudio profesional abierto al publico en el No. 51 de la Avenida Leopoldo Navarro, Sector Miraflores de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde el demandante y su abogado constituido, hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por el presente aviso advierte a su legitima esposa, la señora PAULINA TRONCOSO VALERA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No. 063581243, cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en el No. 05 de la calle Lea de Castro, Sector Gazcue, de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día que contaremos a viernes once (11) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), por ante (1) Su ultimo domicilio conocido; (2) El Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional; y (3) En la Secretaria y la Puerta de la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicada en el segundo nivel del Tribunal para Asuntos de Familia, en el No. 68 de la calle Socorro Sánchez, esquina calle Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional; CITANDOLA para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia a puertas cerradas que celebrará la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el día que contaremos a trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, (Expediente 2025-0122565), Tribunal que celebrará su audiencia en uno de los salones ubicados en el segundo nivel del Tribunal para Asuntos de Familia, en el No. 68 de la calle Socorro Sánchez, esquina calle Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional; En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Dr. Duany Morales
Abogado

SDF-84250/4/7/8/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor MANUEL ANTONIO MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0996647-3, domiciliado y residente en la calle Jesús María Lora, No. 29, del Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EUGENIA ALTAGRACIA MARTINEZ ALMANZAR y VICTORIANO ROSA DEL ORBE, dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0011043-0 y 057-0003747-5, matriculados en el Colegio De Abogados bajo el número 7281098-17 y 14960-171-94, con estudio común profesional abierto en la calle 27 de Febrero, No. 83, Primer Nivel, edificio Fañas, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, teléfono 809-208-4921 y 829-651-9504, correo eugeniamartinez70@hotmail.com y ross.220691@gmail.com, por medio del presente AVISO ADVIERTE a su legitima esposa ANA DE JESUS GUERRERO CASTILLO, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido es en la calle Jesús María Lora, No. 29, del Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, Republica Dominicana y desconocido en la actualidad, que a falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día once (11) del mes de julio del año 2025, para que comparezca por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día seis (06) del mes de agosto, del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles 27 de febrero, esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, hoy día tres (03) del mes de julio, del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. VICTORIANO ROSA DEL ORBE
Por si y por la
LICDA. EUGENIA ALTAGRACIA MARTINEZ ALMANZAR
Abogados

C-20207/7/8/9/7/25

PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Motivo: DESLINDE, Expediente No. 2025-0068311 Designación Catastral Posicional No. 310624272535, parcela 224, D.C 14 del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, Provincia Santiago, Superficie 522.18 m2, SOLICIANTE: ALBERTO BRUNE PEREZ BISONO, A LOS COLINDANTES: URSULA MARIA PEÑA NUÑEZ, FIOR CABRERA, CARMEN DANIELA CASTILLO TAMAREZ Y Universidad Tecnológica de Santiago "UTESA"

A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

De la Segunda Sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Santiago, en virtud del artículo No. 16, de la Resolución número 790-2022, que establece el Reglamento regulación Parcelaria y Deslinde, se citan: A todas las personas mencionadas Previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre el Inmueble a deslindar, para que comparezcan, por ante la SEGUNDA SALA DEL TRBUMAL DE TIERRAS de la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Santiago RD, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edifico de la Jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Calle Lic, Ramón García, no. 77 del ensanche Román 1, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el viernes uno (01)del mes de Agosto del año 2025, a las 9:00 a.m, horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones, en este proceso de deslinde y transferencia del Inmueble identificado como Designación Catastral No 310624272535, parcela 224, DC. No. 14, Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, el cual se encuentra ubicado en la calle francisco luna no.1, de la Urbanización Jesús de León, entre la intersección de dos calles entrando por la calle Principal limitando con la pared de la Factoria Bisono, para que al efecto formulen sus reclamaciones ante este Tribunal de primer grado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago R.D, a los ocho (08) días del mes de Julio del año 2025----

LICDA. MARIA DEL CARMEN MORONTA RODRIGUEZ
Abogada Apoderada

F-84347/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Yo, AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de a cedula de identidad y electoral No. 037-0021974-8, CODIA 37905, domiciliado y residente en la calle Cardenal Sancha de esta Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Tel. 829-766-8393, email: odalisgarden@hotmail.com En cumplimiento con el Art. No. 5 y 9 de la disposición técnica DNMC-DT-2023-009 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente comunicarle que mediante la Autorización de fecha 20 de Junio del 2025 No. 6622025095262, se dará inicio a las 4:00 PM del 15 DE JULIO DEL 2025, a los trabajos de MENSURA PARA DESLINDE de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 173, Distrito Catastral No. 9, ubicado en la calle Topacio, Urbanización los Reyes, del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, en las coordenadas geográficas 19.780176, -70.690331; con un área superficial de 208.70m² propiedad de la señora ALBERMIS ALTAGRACIA GONZALEZ GOMEZ.

AGRIM. RAFAEL ODALIS GARDEN VASQUEZ
Agrimensor contratista
CODIA 37905

F-84342/8/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Se hace saber que el señor ANGELO TAVERAS BELEN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1912182-0, ha incoado demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en contra de su legítima esposa, la señora LUCY JOSEFINA FELIZ ALCÁNTARA, dominicana, mayor de edad, cédula No. 223-0174640-4, cuyo último domicilio conocido es en la calle Saturno No.14, parte atrás, sector Residencial Los Tres Ojos, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Se le cita y emplaza para que comparezca, como fuere de derecho, el día martes veintinueve (29) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), ante el Tribunal de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial, Especializada en Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, sito en la calle Presidente Vásquez No. 23, Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, para conocer dicha demanda. Asimismo, se hace constar que la parte demandante ha procedido al emplazamiento: A).- En el último domicilio conocido de la demandada; B).- Por ante la Procuraduría Fiscal de la Provincia Santo Domingo, ubicada en la Av. Charles de Gaulle No.27, sector Cabilma del Este; C).- Y por ante el Tribunal apoderado, todo en fecha 16 de julio de 2025. En Santo Domingo Este, República Dominicana, a la fecha de la publicación. DEJANDO SIN EFECTO Y SIN VALOR JURÍDICO LA PUBLICACIONES EN ESTE MISMO PERIÓDICO DE FECHA 18, 19 Y 20 DE JUNIO DE 2025.

LICDA. JUDY MORLA NOVAS
Abogada Apoderada

SDF-84327/8/9/10/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE DE TRES PORCIONES

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN 790-2022, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y DESLINDE, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1309-B D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, EL CENTRO DE LOS INMUEBLES LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N 18.883133, O -70.551183 y N 18.883134, O -70.551777, LOS CUALES ESTÁN UBICADO EN LA CARRETERA A BLANCO, SECCIÓN BLANCO, EL RODEO, PRÓXIMO AL CAÑO FRANCISCO Y SALTO EL RODEO, EN EL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, EN VISTA DE QUE EL DÍA 25 DEL MES JULIO DEL AÑO 2025, A LAS 11:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE DE TRES PORCIONES DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL SEÑOR. EUGENIO CAMARENA PERALTA, EXPEDIENTE NO. 6622025102684, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 3 DE JULIO DEL 2025.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.

C-20216/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE DE TRES PORCIONES

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN 790-2022, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y DESLINDE, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1310 D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, EL CENTRO DE LOS INMUEBLES LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N 18.881185, O -70.550355; N 18.879649, O -70.549760 y N 18.882799, O -70.551691, LOS CUALES ESTÁN UBICADO EN LA CARRETERA A BLANCO, SECCIÓN BLANCO, EL RODEO, PRÓXIMO AL CAÑO FRANCISCO Y SALTO EL RODEO, EN EL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA, EN VISTA DE QUE EL DÍA 25 DEL MES JULIO DEL AÑO 2025, A LAS 09:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE DE TRES PORCIONES DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL SEÑOR. EUGENIO CAMARENA PERALTA, EXPEDIENTE NO. 6622025102552, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 03 DE JULIO DEL 2025.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.

C-20216/8/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO. -

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No.2153, del 12 de Noviembre del 1949, la cual agrega un párrafo al articulo 22 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: El señor SAMUEL ANDRES PERALTA HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, de casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 096-0023627-8, domiciliado y residente en la casa No.22, de la calle Fermín Matia, del municipio de Villa Bisono, Provincia Santiago, Rep. Dom., el cual tiene como abogada constituida y apoderada especial al LICDA.MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ, Matricula No.33446-631-05, portadora de la cedula de identidad y electoral No.096-0011345-1, abogada de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional en la calle Daniel Goris No.103, del municipio de Villa Bisono, donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, advierte a su legitima esposa señora MARIA ELENA LOZANO TORIBIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-1429698-6, con su último domicilio en la calle Fermín Matia No.22, del municipio de Villa Bisono, la cual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la CAUSA DETERMINADA DE INCOMPACTIBILIDAD DE CARACTERES, para él días jueves que contaremos a Diez (10), del mes de Julio del año 2025, y para que comparezca a la audiencia, a puertas cerrada el día JUEVES veinticuatro (24) del mes de julio del año 2025 a las (9: 00 A.M), hora de la mañana, por antes la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus-atribuciones civiles (asunto de familia), en las 2da. Planta del palacio de justicia, Lic. Federico C. Álvarez de Santiago, ubicado en la manzana formado por las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, y las calles No. 4 y Ensanches Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

LICENCIADA MARITZA ALTAGRACIA LOPEZ
Abogado Apoderada del Esposo Demandante.-

F-84271/7/8/9/7/25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Art. 22, de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber, que el señor GEULY LEONEL LOPEZ VENTURA, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado Privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0033472-4, domiciliado y residente en la calle Principal, segunda planta,b-2 Edificio no. 15, Hoya del Caimito, Santiago de los Caballeros;, quien para los fines del presente divorcio hace elección de domicilio en el estudio profesional del Licdo. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA, con estudio profesional abierto en la calle Benito González No. 148, (frente a la puerta principal de la Arena del Cibao) Edif. Hilda Rodríguez, 2da Planta, Modulo No. 10B, Santiago de los Caballeros; por medio del presente advierte a su legítima esposa la señora CARMEN L.TORRES RIVERA, cuyo último domicilio fue en la Calle 12 casa No. 81, Hoya del Caimito, Santiago de los Caballeros; que es donde tiene su último domicilio conocido, por lo que se procederá a emplazarla en la persona del procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día lunes que contaremos a Catorce (14) del mes de julio del año dos mil Veinticinco (2025). Y a fin de que esta comparezca por ante la audiencia que se celebrará en la Quinta (5ta.) Sala Civil y Comercial para asuntos de Familia, del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, sito en uno de los apartamentos del primer nivel, en el edificio del Nuevo Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Ubicado en la calle 4 y E. Guerrero y las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros; y, para que comparezca dicho señora CARMEN L. TORRES RIVERA, el día Lunes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de julio del año Veinticinco (2025)., a las 11:00 Horas de la mañana, a la audiencia que se celebrará en la Quinta (5ta.) Sala Civil y Comercial para asuntos de Familia, del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros el cual se celebrará y conocerá de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, de ambos esposos que propone intentar contra su legítima esposa. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana; a los Cuatro (4) días del mes de Julio del año dos mil Veinticinco (2025).

LICDO. PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA
ABOGADO APODERADO

F-84273/7/8/9/7/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO D-MAX 2.5 MEC. 2CAB 4X4, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L362860, CHASIS MPATFS86JHT001567, PROPIEDAD DE INETAB KAUBECK C POR A , RNC: 1-02-00022-2

F-015454/4-7-8-7-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA , MARCA GATO, MODELO CG-200, AÑO 2014, PLACA NO. K0767482, COLOR NEGRO, CHASIS LXAPCM4A8FC000882, PROPIEDAD GREGORI MANUEL FERNANDEZ GUZMAN, CEDULA NO. 069-0031343-2

C-20199/7/8//9/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306- bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 10 de Marzo del año 2025, la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones Civiles y Comercial dictó la Sentencia No. 413-2025-SSEN-00101, en materia de Divorcio, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: F A L L A: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada la señora RAMONA HERNANDEZ PIMENTEL, por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres intentada por el señor GUARIONEX LORENZO PERALTA ROSA, en contra de la señora RAMONA HERNANDEZ PIMENTEL, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores GUARIONEX LORENZO PERALTA ROSA y RAMONA HERNANDEZ PIMENTEL, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente la costa entre las partes en causa. SEXTO: COMISIONA al ministerial Juan Bautista Rosario, Alguacil de Estrados dela Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. El presente divorcio fue debidamente pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de Bonao, en el Libro No. 00003; Folio No. 055, Acta No. 000228, en fecha Veintiséis (26) del mes de Junio del año 2025.- En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; a los Cuatro (04) días del mes de Julio del año 2025.-

LICDA. CANDIDA ROSA CASTILLO
ABOGADA – APODERADA

C-20214/8/7/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, párrafo agregado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre de 1949, el señor JOSE VIDAL CID MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula No.001-0069768-9, domiciliado y residente en la calle Eusebio Manzueta Núm. 64, del sector María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogada constituida y apoderadas especiales a las LICDAS. MARCIA CUEVAS ENCARNACIÓN Y MATILDE ARIAS DE ESPINAL, dominicanas, mayores de edad, casada y soltera, Abogadas de los Tribunales de la República, portadoras de las cédulas de identidad y electoral No.001-1565634-0 y 001-0983891-2, miembro del Colegio de Abogado de la República Dominicana, matriculada con el No.46568-531-11, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con estudio profesional abierto en la Av. México, Esq. José Martí, Edf.14, local 115, del sector Villa Francisca, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del presente procedimiento, LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora MARIA TEREZA MERCED JIMENEZ, de nacionalidad Americana, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte extranjero No.559530555, y en vista de que su último domicilio conocido fue en la calle Eusebio Manzueta núm. 97, del sector María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional, de esta ciudad de Santo Domingo, que a falta de información de su domicilio actual, el martes que constaremos a siete (7) del mes de julio del año 2025, se procederá a notificarles en manos del Magistrado procurador fiscal del Distrito Nacional, la demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres incoada en su contra, la cual contiene el Emplazamiento a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que será celebrado el día JUEVES que contaremos a veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMLIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones civiles, ubicada calle Socorro Sánchez No.68, esquina Santiago, primer nivel, del sector de Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.-

LICDA. MARCIA CUEVAS ENCARNACION
Abogada Apoderada

SDF-84285/7/8/9/7/25

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor: Juan Bautista Estrella Villavicencio, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1650164-4, domiciliado en la casa núm. 84 de la calle Principal del Paraje El Tablón, Sección Santa Ana del Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, cerca de la capilla, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. CESAR JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 051-0001167-4, debidamente colegiado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), bajo el número 17059-45-96, con estudio profesional abierto en la casa núm. 25 de la avenida Duarte del Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, con teléfono (809) 574-3183, ADVIERTE por este medio a su esposa: Dina Elizabeth Taveras Rosa, cuyo último domicilio fue en la calle San Rafael próximo al colmado El Canario del municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, es desconocido, que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazar en demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, en su despacho, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio sin número, Dr. Antonio Manuel Florencio Estrella, ubicado en la calle Prolongación Hermanas Mirabal, lugar donde funciona el Palacio de Justicia de la provincia Hermanas Mirabal, salida a Moca, Provincia Espaillat, el día Jueves que diez (10) del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que celebrara la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, el día Jueves treinta y uno (31) de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 a. m., horas de la mañana en sus atribuciones civiles, en su local sito en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio sin número, Dr. Antonio Manuel Florencio Estrella, ubicado en la calle Prolongación Hermanas Mirabal, salida a Moca, Provincia Espaillat. En el Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. CESAR JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ABOGADO

F-84274/7/8/9/7/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PRIVADO MARCA TUCANO MODELO CG200 CHASIS NO. LBEPCX14TKB151815 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2126387 AÑO 2019 PROPIEDAD DE DARIO AMAURY PEÑA ALEJO CEDULA 048-0097704-5 RESIDENTE EN BONAO.

C-20215/8/7/25

ACTO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 1306Bis y sus modificaciones sobre divorcio, el señor; OSVALDO LUIS VENTURA SANTANA, dominicano, casado, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral número. 048-0111227-9, con domicilio y residente en la calle Higuey casa número. 6 sector reparto Yuna en esta ciudad de Bonao, municipio de la provincia de Monseñor Nouel, Republica dominicana. Quién tiene como abogada constituida y apoderada especial al LICDO. PABLO LIRIANO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral no. 048-0026266-1 inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el carnet no. 48393-542-12, con estudios profesional abierto en la Avenida Profesor Juan Bosch, antigua Avenida libertad no.64, donde hace elección de domicilio mi requerida para los fines y consecuencias legales del presente acto. Por este medio del presente aviso LE COMUNICA a su legitima esposa la señora HEIDY DASIEL SANTIAGO BONILLA, cuyo último domicilio estuvo en la calle Espaillat No.38 centro de la ciudad de Bonao, procede a Emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, el día jueves que contaremos a diez (10) del mes de julio del año dos mil veinticinco, por ante el magistrado procurador fiscal del departamento judicial de monseñor Nouel, para que comparezca el día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticinco a las nueve (09:am.) de la mañana por ante la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles a su local ubicado en el km 83 ½ de la autopista duarte de la ciudad de Bonao para conocer de la referida demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en la ciudad de Bonao Municipio de la provincia monseñor Nouel a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

PABLO LIRIANO DE LA CRUZ
Abogado apoderado

C-20197/7/8/9/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la ley sobre Divorcio 1306-Bis, por medio del presente aviso se hace saber a la señora YOKASTA LIRANZO, de la que el último domicilio conocido fue en la calle 4, No. 7, Korea, Santiago de los Caballeros, Santiago, que a falta de informar su actual domicilio y residencia su esposo el señor MARVIN VLADIMIR CAMEJO QUINTERO, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0050755-1, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la calle 1ra. Edifico A-20, Apartamento 2-B, Pekín, Santiago de los Caballeros, Santiago, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. LEONNY ANDINO CASTILLO GARCÍA, titular de la cédula de identidad y electoral No. 117-0006043-4, dominicano, mayor de edad, abogado (CARD 74784-383-17), con estudio profesional abierto la Avenida Bartolomé Colón, esquina calle Germán Soriano, Plaza Coral, cuarto nivel, módulo 411, Ensanche Julia, 51102, Santiago, teléfonos: oficina: (809) 241-5939, celular: (829) 404-1415, email: leonnycastillo@hotmail.com, lacglegal@gmail.com, donde el señor MARVIN VLADIMIR CAMEJO QUINTERO, hace formal domicilio para el procedimiento de divorcio de que se trata; procederá a emplazarla para el día 23 de julio de 2025 por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), el cual tiene su despacho en la Primera Planta del Palacio de Justicia “Lic. Federico C. Álvarez”, de esta ciudad de Santiago, sito en las manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román, Santiago; para que comparezca a la audiencia privada que será celebrada de forma
presencial a celebrarse el día 11 del mes de agosto del año 2025 a las 9:00 AM (número de caso 2025-0153197) el cual será conocido en el salón de salas de familia de la Quinta Sala Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, tribunal que celebrara sus audiencias en unos de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia “Lic. Federico C. Álvarez”, de esta ciudad de Santiago, sito en las manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román, Santiago, para que responda a la demanda de divorcio entablada en su contra por su legítimo esposo el señor MARVIN VLADIMIR CAMEJO QUINTERO. La presente publicación es autorizada por el infrascrito abogado, para ser publicada los días 7,8 y 9 de julio de 2025, en la ciudad y municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana.

LEONNY ANDINO CASTILLO GARCÍA
ABOGADO APODERADO

F-84278/7/8/9/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, ampliado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor JOHANNES WILHELMUS LEVARHT, de nacionalidad neerlandesa, mayor de edad, casado, titular del Pasaporte No. NUJDRR397, domiciliada y residente en la calle Groenhoek # 10, Zeist, Países Bajos; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LICDO. CIRIACO DELGADO MEDINA, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral Núm.: 001-1185455-0, con estudio profesional abierto en la Ave. López de vega No.62, Plaza Cristal, Local A-9, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, Teléfono: 849-350-9069, Correo: ciriacodelgado@hotmail.com, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; notifica a su legítima esposa la señora ALTAGRACIA ENCARNACION, de nacionalidad Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 093-0012245-5, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo., del Código de Procedimiento Civil, y por medio de la presente publicación; su legítima esposo señor JOHANNES WILHELMUS LEVARHT, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido en la Calle Proyecto, No. 32, Sector El Portal, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, LE CITA para que COMPAREZCA por ante la OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, a las 9:00 A.M, el día MIERCOLES que contaremos a dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), a los fines de conocer de la referida demanda de divorcio, Sala Civil que está localizada en la Calle Santiago, Esquina Socorro Sánchez, No. 68, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional. Dicho acto se notificará al MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. CIRIACO DELGADO MEDINA
Abogado Apoderado y Especial

SDF-84287/7/8/9/7/25

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 1534783, FECHA DE APERTURA 18/12/2018, DEL BANCO BHD DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, CON UN MONTO DE NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$992,000.00), PERTENECIENTE A ODALIS MERCEDES GORIS TAVERAS, CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 056-0064609-4.
C-20125/24/6/1/8/15/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que el señor EDILBERTO ANTONIO PAULINO CORCINO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 096-0011784-1, domiciliado y residente en el apartamento B-2, Edificio 8, manzana A, del sector Villa Olímpica, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ROBERT VARGAS CORTES, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Republica portador de la cédula de identidad y electoral No. 039-0015101-4, colegiatura del CARD No. 31484-480-05, con estudio profesional abierto en la calle San Luis No. 8, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde el señor EDILBERTO ANTONIO PAULINO CORCINO, hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio del presente aviso y publicación, le advierte a su legitima esposa BELKIS EDITA CABRERA, cuyo domicilio se desconoce que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella, se procederá a emplazarla en acción en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el magistrado Procurador Fiscal de Santiago, el día jueves que contaremos a diez (10) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), para que comparezca conforme fuere de derecho, el día jueves que contaremos a veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas de la mañana (9:00 AM.), por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles Eugenio Guerrero y Lic. Ramón García del ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, a la audiencia presencial que celebrara dicho tribunal para conocer la demanda en divorcio en cuestión. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominica.-

Lic. Robert Vargas Cortes
Abogado Apoderado.

F-84304/7/8/9/7/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio el señor VINICIO VEGA ABREU, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte Numero 564015529, domiciliado y residente en los Estados unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los caballeros, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0016745-4 matriculado en el colegio de abogados bajo el número 25972-130-03, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Guzmán No. 50 segunda planta Apartamento 2- B de la ciudad de Santiago correo: eusebio-martinez67@hotmail.com Tel. Celular No. 809-890-0057, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa la señora MIRNA M. ACOSTA, cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día JUEVES 10 de Julio del año dos mil veinticinco 2025, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará el día JUEVES que contaremos a veinticuatro (24) de Julio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, la cual conocerá la sexta sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia, en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García de esta ciudad de Santiago de los Caballeros

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA
Abogado de la parte demandante

F-015458/7/8/9/7/25

AVISO PARA LO FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, del 21 de mayo de 1937, se hace público conocimiento, que el señor FAUSTO ANTONIO LOPEZ VASQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y Electoral no. 058-0011673-2, domiciliado y residente en cristo rey de Guaraguao del Municipio de Villa Rivas, Provincia Duarte, quien tiene como abogado constituido Y apoderado especial a los Licenciados ROBERTO GARCIA MEJIA Y LORENZO FABIAN ROJAS, dominicanos, mayor de edad, casados, abogado de los tribunales de la República, portadores de la cédula de identidad y electoral No. 058-0021547-6 y 047-0135597-8, con estudio profesional abierto en la calle la cruz no. 96, primer nivel, de la ciudad de san francisco de macoris, provincia duarte, republica dominicana, telf…(829)-519-4505, email: lorenzofrvenjamin@hotmail.com: para los fines legales de la presente publicación ADVIERTE, por este medio a su legítima esposa señora ALBA YRIS LIRIANO ROSA, cuyo último domicilio conocido fue en cristo rey de Guaraguao del Municipio de Villa Rivas, Provincia Duarte, y que actualmente se desconoce se le informa que a falta de información de su residencia actual, se procederá a Emplazarla en acción de Divorcio en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día jueves 10 de julio del 2025, el alguacil actuante le notifica citándole personalmente y emplazándola a fin de que comparezca por Ministerio de Abogado a la audiencia a puerta cerrada a las 9:00 horas de la mañana el día 23 del mes de julio del año 2025, por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, sito en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad a los fines de conocer la demanda de divorcio por la causa Determinada de incompatibilidad de caracteres, En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicanos. A los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ROBERTO GARCIA MEJIA
Abogado Apoderado
LIC. LORENZO FABIAN ROJAS
Abogado Apoderado

C-20208/7/8/9/7/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA TAURO MODELO CG200 RACING NORMAL CHASIS NO. TARPCM502LC003354 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2173454 AÑO 2020 PROPIEDAD DE MATIAS ROSARIO DE LA CRUZ CEDULA 048-0095448-1 RESIDENTE EN BONAO.
C-20218/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio en República Dominicana, se hace saber: Que en fecha Veintiocho (28) del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco 2025, La Quinta Sala Para Asunto de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil Número 1450-2025-SSEN-00442, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Ramon Antonio Paulino González y Yaniris Altagracia Martínez Núñez, según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 16, de fecha 21 de agosto del 2024, del Notario Público Alejandro de Jesús Castellanos, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el secretario interino Randy R. De León Vega, que figuran en la estampa. Así mismo se hace saber que en fecha 15 del mes de abril del año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia en el Libro No. 00002, de Registro de divorcio, Folio No. 0083, Acta No. 000283, del Año 2025, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los siete (07) días del mes de julio del Año 2025.

LICDA. MILADIS ANDREA GUZMAN GUZMAN.
Abogada Apoderada

F-84311/8/7/25

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

PUBLICACION DE AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DE DESLINDE AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA, Expediente No. 0495-21-00648. En virtud de lo que establece el Artículo No.16 Párrafo del 1-7 de la Resolución de Actualización Parcelaria y Deslinde No. 790-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la jurisdicción Inmobiliaria. Se cita al colindante: El señor VICTOR JOSE DELGADO, y a todas las personas que crean tener algún interés o derecho y a la CONSTRUCTORA NAVIJO, sobre el inmueble a Deslindar identificado como PARCELA NO. 92-A, DEL DC. NO. 08, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SANTIAGO, DONDE RESULTO LA PARCELA CON DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 312467101001, EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, ESTA EL INMUEBLE, PROPIEDAD DE FRANCISCO ALBERTO PEREZ CHAVEZ, para que se presenten EL DÍA IUEVES QUE CONTAREMOS A VEINTINUEVE (29) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ÍZ0Z5), A LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA, por ante los jueces que preside LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO NORTE, SANTIAGO, ubicado en unos de los salones del primer nivel, del edificio que aloja los Tribunales de Tierras de Jurisdicción Original, Provincia Santiago, a los fines de conocer de la audiencia de DESLINDE referente a la parcela no. 92-A, del DC. No. 08, del municipio y provincia Santiago, donde resulto la parcela con designación catastral no. 312467101001, en el municipio y provincia de Santiago, está el inmueble, Provincia Santiago, solicitado por el señor FRANCISCO ALBERTO PEREZ CHAVEZ. Se advierte al colindante y al público en general que tengan algún interés o derecho en la parcela y sus mejoras, antes mencionada, que deben comparecer a dicha audiencia a los fines de ser escuchados y hacer cualquier tipo de alegatos o reclamación que tengan sobre las parcelas en cuestión.

BLESSIE GOMEZ B.
JUEZ TITULAR

F-015461/7/8/9/7/25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 20 de agosto del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jarabacoa, en sus atribuciones civiles, en su local situado en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia de Jarabacoa, ubicado en la esquina formada por la calle Miguel María Castillo y la avenida Estela Geraldino, de la ciudad de Jarabacoa, del inmueble siguiente:

El inmueble identificado como 312164439136, que tiene una superficie de: 494.76 Metros Cuadrados, Matrícula No.4000252869, ubicado en Jarabacoa, La Vega, con todas sus mejoras.

El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Penélope A. Cruz, estadounidense, mayor edad, soltera, empleada privada, portadora del pasaporte No.A35317689, domiciliada y residente en la ciudad de Jarabacoa y a requerimiento de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo del año 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado José Alberto Vásquez S., con estudio profesional principal, abierto en la casa marcada con el No.11, de la calle Transversal, de la Urbanización Los Jardines Metropolitanos de la aludida ciudad de Santiago de los Caballeros y ad hoc en la Sucursal de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS situada en la Avenida José Horacio Rodríguez esquina calle Pedro José Casado de la ciudad de La Vega, donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias legales de la presente publicación.

El mandamiento de pago fue notificado el 3 de junio del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de La Vega tuvo lugar el día 23 de junio del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana..

La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$10,992,502.52 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta.

Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Jarabacoa, República Dominicana, hoy día ocho (8) de julio del año dos mil veinticinco (2025).-

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-84310/8/7/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITOS.

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo, No. 9605266054, del Banco de Reservas de la República Dominica, de fecha 27/10/2022, por un monto de UN MILLÓN DE PESOS DOMINICANOS (RD$ 1,000,000.00), perteneciente a la señora JUANA ELVIRA PILAR PILAR, dominicana, mayor de edad, soltera, Quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 102-0006842-6, domiciliada y residente en La Piragua, Municipio de El Mamey, Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, República Dominicana.
F-84262/8/9/10/7/25

INVERSIONES SARCOL, S. R. L.

Calle María Trinidad Sánchez No. 3, Pontezuela,
Santiago, República Dominicana.
Capital Social RD$400,000.00
Registro Mercantil No.26731-STI
RNC No. 1-32-66585-6

AVISO DE DISOLUCIÓN Y CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA DE LIQUIDACIÓN

Para cumplir con las disposiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y las modificaciones que le introduce la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que mediante las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en fecha 28 de junio de 2025, fue aprobada la disolución de esta sociedad y fue nombrado como liquidador el señor JEAN AQUILES COLÓN MADERA a favor de quien fueron delegadas las siguientes prerrogativas, sin que su mención sea limitativa: a) Suscribir, conjuntamente con la Gerencia, el inventario y balance de la sociedad al tiempo de comenzar sus funciones con referencia al día en que se inicie la liquidación; b) llevar y custodiar los asientos contables y registros sociales de la sociedad, y velar por la integridad de su patrimonio; c) Realizar aquellas operaciones comerciales pendientes y las nuevas que sean necesaria para la liquidación de la sociedad; d) Enajenar los bienes sociales o realizar los activos; e) Percibir los créditos en cuantía necesaria para satisfacer a los acreedores; f) Concertar Transacciones sobre derechos litigiosos y arbitrajes cuando así convenga a los intereses sociales; g) Pagar a los acreedores ateniéndose a las normas que se establecen en los estatutos o la ley; e) Convocar una última Asamblea General Extraordinaria de Socios, en el marco de la cual presentaran un informe sobre sus gestiones u operaciones liquidadoras; y, h) Asumir en los sucesivo la representación plena de la sociedad en liquidación para todos los actos inherentes a sus funciones, por lo que por medio de la presente el liquidador nombrado convoca a todos los socios de la sociedad INVERSIONES SARCOL, S.R.L, para que comparezcan a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el domicilio social, en fecha 25 de julio del año 2025, a las diez horas de la mañana (10.00 A.M.) y la cual se llevará a efecto en el domicilio social arriba indicado y la cual tendrá como puntos de agenda los siguientes: 1.- Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria 2.- Conocer del informe del liquidador sobre los resultados de las operaciones liquidadoras; 3.- Conocer de la cuenta definitiva de la liquidación; 4.- Conocer sobre los beneficios y perdidas de la sociedad, 5.-Otorgar descargo, si procediere, al liquidador; 6.-Comprobar de la clausura de la sociedad; 7.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con la liquidación de la sociedad y votación de cualquier resolución accesoria. Los originales de los documentos relativos a la asamblea que resoluta la disolución de la sociedad están siendo depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, lugar donde cualquier interesado puede obtener copias de estos. Cualquier documentación requerida con respecto a la disolución, el informe del liquidador y demás documentos relacionados al proceso de disolución, o cualquier reclamo o requerimiento relativo a la presente convocatoria y sus fines, puede ser obtenido en el domicilio de la sociedad. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, en fecha 8 de julio de 2025.

JEAN AQUILES COLON MADERA
LIQUIDADOR

F-84306/8/7/25

AVISO EMPLAZAMIENTO CITACION A AUDIENCIA DE DESLINDE

En virtud del AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA, de fecha tres (3) del mes de abril del año 2025, el cual contiene aviso de requerimiento, Autorización Para Emplazar a Comparecer, rendido por la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, respecto al Expediente No.2025-0012065. En virtud del artículo 16 de la Resolución No. 790 que establece el Reglamento de Regularización Parcelaria y Deslinde. Se cita a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de deslinde con transferencia, para que se presenten por ante éste TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, PRIMERA SALA, el cual tiene su local en la Jurisdicción Inmobiliaria De Santiago, Ubicada en la Calle Lic. Ramon García No.77, Ensanche Román I De Esta Ciudad De Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Republica Dominicana, a la audiencia fijada para el día lunes que contaremos a primero (1ero) del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, (01/09/2025), a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas, alegaciones y prestaciones, en la que se basan y formulan la solicitud ente éste Tribunal de primer grado. Audiencia en la cual se presentarán los trabajos de mensuras para deslinde con transferencia, realizados por el Agrimensor: JESÚS DÍAZ ESPINAL, con número de CODIA 39909, sobre el inmueble identificado como: DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL NO. 311591580636, con una extensión superficial de 405.43 metros cuadrados, ubicado dentro de la Parcela 12 del D. C. 15 en el municipio y provincia de Santiago, dicho Inmueble está ubicado a 160 metros en la parte Sur-Este del Pley de la Otra Banda, en el municipio y provincia de Santiago, Con Coordenadas No. 19.453106,-70.719440, Expediente No. 2025-0012065, solicitantes, los señores JUAN CARLOS ORTIZ ABREU E YLONA MARIA DE LA ROCHA CAMILO, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 050-0021213-3, 031-0226279-1, y los señores RAMON ISMAEL COMPRES HERNANDEZ y ANGELA PASCALE TORIBIO LAJAN, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, abogado y Médico, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 054-0014349-0 y 031-0199698-5, respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, quienes tienen como abogado constituido y apoderado, al LICENCIADO JESÚS M. NÚÑEZ M., dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 064-0017077-2, respectivamente, abogado de los Tribunales de la República, debidamente matriculado en el Colegio de Abogados con el número 50331-10-13, correo: jnunez @ortizcompres.com, con estudio profesional permanente en el local marcado con el número 17, situado en la calle Profesor S. Hernández, del sector Los Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros; Quedan citados los persiguientes, los colindantes, vendedor y todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de deslinde con transferencia: Que conforme plano individual; En la parte Norte: la calle, en la parte Este: la señora Carmen Lourdes Pichardo Diaz, en la parte Sur: la calle, en la parte Oeste: el señor Salvador Mejía Balbuena y demás interesados en la fecha indicada, Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, a los siete (7) días del mes julio del año 2025.

Magistrada Fidelina Gertrudis Batista Grullón.
Juez de la Primera Sala, del T. J. O. de la provincia de Santiago.
F-84307/8/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio y para Mayor conocimiento se hace constar y de público conocimiento que el señor ANDRES MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, cocinero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1457779-4 domiciliado y residente en la calle Bono no. 43, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, por medio del presente AVISO advierte, a su Legitima esposa la señora ALTAGRACIA CUELLO NATALIO, cuyo último domicilio conocido es en la calle callejón Bono No. 13, Sector ensanche Duarte, del municipio de San Francisco de Macoris, provincia Duarte, República Dominicana; que a falta de su conocimiento de su actual domicilio, por medio de su conducto abogado LIC. ENMANUEL FRIAS FRIAS, se procederá a emplazarla en la acción de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos de la persona del magistrado procurador fiscal de Duarte, el día once (11) del mes de julio del año 2025, para la audiencia que se celebrara, el día miércoles que contaremos a 06 del mes de agosto del año 2025, a fin de que comparezca a la Audiencia en atribuciones civiles que es a puerta cerradas por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia de San Francisco de Macoris, del Distrito Judicial de Duarte, sitio en la calle 27 DE FEBRERO esquina Emilio Conde, San Francisco de Macoris, que es donde se celebra sus audiencias: En la ciudad y municipio de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año 2025.-

LIC. ENMANUEL FRIAS FRIAS
Abogado

C-20224/8/9/10/7/25

Aviso de Emplazamiento para Fines de Divorcio

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley de divorcio 1306-bis, el señor, WILFRIDO MARTINEZ DE JESUS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.048-0066564-0, domiciliado y residente en los Estados Unidos América, y de manera accidental en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; por medio de su abogado constituido y apoderado especial al Lic. Pablo A. Martínez Collado, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana; portador de la cédula de identidad y electoral No.048-0040913-0, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado No. 76, de este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; por medio del presente informa a su legitima esposa señora, NOEMI ALTAGRACIA CAMACHO ROSARIO, cuyo último domicilio conocido lo fue, la casa marcada con el No.205 de la Calle Simón Bolívar, Sector Los Greifuses de este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; desconociendo el domicilio actual de dicha señora; que procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; el día Viernes que contaremos Once (11) del Mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), cuyo despacho se encuentra ubicado en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, de la Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, sito en la Autopista Duarte Km.83 ½, (entre la Autopista Duarte vieja y la nueva), de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; donde se le notificará a la señora, NOEMI ALTAGRACIA CAMACHO ROSARIO, por medio al citado funcionario judicial, que el día Jueves que contaremos a Veinticuatro (24) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor, Rep. Dominicana, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos (SALA No. 2) de la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, de la Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, "sito en la Autopista Duarte Km.83 %,(entre la Autopista Duarte vieja y la nueva)"; tendrá lugar la celebración de la audiencia a puerta cerrada de la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada en su contra por su legítimo esposo señor, WILFRIDO MARTINEZ DE JESUS.

En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, a los Siete (07) días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. PABLO A. MARTINEZ C.
ABOGADO

C-20217/8/9/10/7/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la ley 1306-bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor señor STEVEN COLLADO, de nacionalidad de los Estados Unidos de Norteamérica, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte extranjero No. A60322120, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, y accidentalmente en la calle 6, casa No. 19, de la Urbanización Plaza Corona, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILTON OMAR PEÑA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0394767-1, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con la matrícula No. 48647-432-12, correspondiente al colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la carretera La Ciénaga, Edif. 5, Apart. J-2, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todo los fines y consecuencias legales del presente divorcio, advierte y hace saber a su legitima esposa, señora JATNNA IVETTE LIZ NUÑEZ, cuyo domicilio se desconoce, y la cual tuvo su último domicilio en la callejón Lo Mera, casa No. 9, del sector La Herradura, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que a falta de información relativa a su actual domicilio, siendo este desconocido por su esposo, procederá a emplazarla en divorcio por ante la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día Martes que contaremos a quince (15) del mes de julio del año 2025, en el despacho de la indicada funcionaria, sito en uno de los apartamentos del palacio de justicia de esta ciudad de Santiago de los caballeros, ubicado en la Avenidas 27 de febrero, calle E. Guerrero, Av. Circunvalación y la calle 4 del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los caballeros, para que comparezca a la audiencia sobre divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido que se llevará a cabo el día jueves treinta y uno (31) del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a la nueve (9:00 A.M.) en la Sexta Sala Civil sobre Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicada en la Primera Planta del Palacio de justicia, FEDERICO CARLOS ALVAREZ, de esta ciudad de Santiago, República Dominicana donde se conocerá la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMIDAD DE INCOMPARTIBILIDAD DE CARACTERES Y/O DOMICILIO DESCONOCIDO, intentada por el señor STEVEN COLLADO, contra su legitima esposa señora JATNNA IVETTE LIZ NUÑEZ. En la ciudad de Santiago de los caballeros, a los ocho (8) día del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). ----------

LICDO. WILTON OMAR PEÑA
Abogado apoderado

F-84309/8/9/10/7/25

AVIDO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento, que sea ha extraviado el Certificado Financiero marcado con el No.8200004640, emitido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA a favor de la señora LEONOR ALTAGRACIA SANTIAGO MUÑOZ, en fecha Cinco (5) del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce (2014), por valor de RD$273,775.32 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

SDF-84289/7/8/9/7/25

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO UNIVERSITARIO

Se hace de público conocimiento que la señora MARICELA MARTE PEÑA, portadora de la Cédula de Identidad Electoral Número 039-0017920-5, domiciliada y residente en la calle Principal, casa número 0, Rio Grande Arriba, Altamira, Puerto Plata, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, graduada de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO (UTESA), ha extraviado su Título Universitario de DOCTORA EN FARMACO-BIOQUIMICA, el cual fue expedido en fecha 20 de abril del 2002.--

Se advierte que el citado título ha sido declarado perdido y se gestiona su duplicado ante la referida institución académica, para los fines legales correspondientes.---

Santiago de los Caballeros, 3 de julio de 2025.

F-015460/7/8/9/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA DESLINDE

EXP: No. 6612025045928, Vista la autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Depto. Noreste, de fecha 25 de junio del 2025, Se Avisa que el día 03 de agosto del año 2025 a la 9:30 de la mañana, Se dará comienzo a la mensura catastral correspondiente para deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela identificada como como (Parcela No. 1010 del D.C. No. 20 Provincia Duarte, municipio de San Francisco de Macorís, matrícula No. 1900030256, con una superficie de 202.00 metros cuadrados). Propiedad de ISABEL THEN POLANCO y HECTOR RAFAEL PADILLA DE JESUS. El inmueble está ubicado en la Calle A de la Urbanización Weber, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte aproximadamente 420 metros al sureste de la Parroquia San Francisco De Asís. Coordenadas: Y= 19.309066° X= -70.266204°.

DANIEL ENRIQUE CONTRERAS UREÑA

Correo electrónico: agm.decu@gmail.com

Agrimensor. Codia 29600.

Cel.849-401-7500

C-20223/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Publico conocimiento, que LA CUARTA SALA PARA ASUNTO DE FAMILIA DE LA CAMARA DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, ha dictado su sentencia Civil en divorcio por la causa determinada de MUTUO CONSENTIMIENTO, cuya Sentencia es la No. 1288-2025-SSEN-00380 expediente Número 2025-0012879 de fecha 3 del mes de junio del año 2025, cuya parte dispositiva dice así: FALLA PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos Roberto Virgilio Cedano García y Yokasti Antonia Ramírez Ramos, conforme al acto de Convención y de Estipulación de divorcio dos mil veintidós (03/2024), de fecha 07 del mes septiembre del 2024, instrumentado por el Lic. Federico Ramírez Madé, notario público de los del número del municipio de Santo Domingo Este, por los motivos antes expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de Litis entre esposos. Así se pronuncia, ordena, manda y firma. La presente sentencia que antecede ha sido firmada digitalmente en fecha tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por la magistrada Leidy I. Alcántara Manzueta, jueza presidente de la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo y por la secretaria. Brenda A. Rosario. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada por la magistrada y la secretaria que figuran en la estampa. El Divorcio fue pronunciado en fecha 27 de junio del 2025 por el Oficial Estado Civil de la 13ava Circunscripción de Santo Domingo Este, bajo el acta número 000069 en el libro Numero 00001, folio 0137 del año 2025. En la ciudad de Santo Domingo Este, a los cuatro (4) de julio del 2025.

LIC. JESUS M. MERCEDES SORIANO
ABOGADO

SDF-84339/8/7/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 22 reformado por la ley 1306-Bis Sobre Divorcios en R.D., ampliado por la ley 2153 de fecha 12/11/1949, se hace de público conocimiento que la señora MAURELIS SANCHEZ SANTANA, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de identidad y electoral No. 402-2658349-6, domiciliados y residentes en la calle San Juan de la Maguana No. 12 del Sector Las Flores de Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LIC. ALEXANDER PINEDA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1022836-8, con estudio profesional abierto en la calle Coronel Rafael Fernández Domínguez Esquina Tiradente 2do Nivel, sector La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; por medio de la presente ADVIERTE a su legitima esposo el señor JUAN RAMON MEJIA TEJEDA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle San Juan de la Maguana No. 85 del Sector Las Flores de Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, de domicilio actual desconocido, que a falta de información relativa a su domicilio se procedió a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, ubicada en la calle Fabio Fiallo esq. Beller, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día Diez (10) de Julio del año dos mil veinticinco (2025); a los fines de que comparezca personalmente o por medio de apoderado por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, sito en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector de Gazcue, Primer Nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, del día MARTE que contaremos a Marte (15) del mes de Julio del año dos mil veinticinco(2025) a los fines de conocer de la referida demanda en Divorcio. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Siete (07) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ALEXANDER PINEDA
Abogado

SDF-84338/8/9/10/7/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA X-100, MODELO CG-150, CHASIS NO.LF3PCK5047B003235, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K0142866, AÑO 2009, PROPIEDAD DE ELVIS ANTONIO FLORES TINEO, CED, 054-0125892-5.

F-84312/8/7/25

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE INMUEBLE.

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de título que existe a favor de la señora Damiana Hiciano Sánchez, titular de la cedula de identidad y electoral no. 058-0006490-8, del inmueble que se describe a continuación: UN APARTAMENTO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135Mts2), MARCADO CON EL NO. 201, DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL MARIA EUGENIA I, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO, QUE EN SU INTERIOR POSEE BALCON, SALA, COMEDOR, DORMITORIO PRINCIPAL CON SU BAÑO, DOS DORMITORIOS NORMALES CON UN BAÑO COMUN, AREA DE LAVADO, DESAYUNADOR, CUARTO DE SERVICIO, PARQUEO, Y DEMAS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, UBICADO DENTRO DEL SOLAR NO. 3, MANZANA NO. 1704, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADO EN CERTIFICADO DE TITULOS NO. 2000-238, EXPEDIDO A FAVOR DE DAMIANA HICIANO SANCHEZ. Así mismo, se hace constar que el certificado de título del inmueble antes descrito se ha extraviado o perdido, siendo infructuosas las diferentes diligencias que se han realizado para su localización, por lo que se hace necesario la expedición de uno nuevo, declarando además que no ha realizado ninguna operación que afecte el inmueble con personas o institución alguna.

C-20225/8/7/25

INTERBANAN EXPORT, S.R.L

RNC: 1-31-64447-3; Registro Mercantil: 686VVD
Tel. 809-572-8832; Email: nacho.a@interbanan.se
Calle Talanquera número 17, Mao, Valverde, República Dominicana.

AVISO DE DISOLUCIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 413 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada número 479-08, modificada por la Ley número 31-11, se avisa a los interesados y al público en general que los socios de La Sociedad Comercial INTERBANAN EXPORT, S.R.L., decidieron declarar como al efecto declararon, la disolución de esta Sociedad, por decisión unánime comprobada mediante asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2025, cuya parte dispositiva expresa textualmente lo siguiente:

"PRIMERA RESOLUCIÓN: Los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial INTERBANAN EXPORT, S.R.L., deciden, a unanimidad, declarar como al efecto declaran la disolución de La Sociedad y ordenan su liquidación, con todas sus consecuencias legales, según lo establecido en los Estatutos sociales y en la ley 479-08, en atención a las siguientes causas: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos en la ley para las modificaciones estatutarias. Esta resolución fue sometida a votación y resultó aprobada a unanimidad de votos. SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial INTERBANAN EXPORT, S.R.L. resuelve DESIGNAR como al efecto DESIGNA a la señora MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ PILARTE DE VARGAS, dominicana, mayor de edad, casada, contadora, titular de la cédula de identidad y electoral número 034-0053757-1, domiciliada y residente en el apartamento número 2B del piso 2, edificio Yahil, sito en la calle Elvin Bisonó, sector Juan de Jesús Reyes en la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, quien fungirá como LIQUIDADORA de esta Sociedad y en tal calidad está investida de los siguientes poderes, los cuales serán simplemente enunciativos: a) Suscribir el inventario y balance de la sociedad al tiempo de comenzar sus funciones con referencia al día en que se inicie la liquidación; b) Llevar y custodiar los asientos contables y registros sociales de la sociedad, y velar por la integridad de su patrimonio; c) Realizar aquellas operaciones comerciales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la sociedad; d) Enajenar los bienes sociales; e) Percibir los créditos en la cuantía necesaria para satisfacer a los acreedores; f) Concertar transacciones y arbitrajes cuando así convenga a los intereses sociales; g) Pagar a los acreedores y a los socios ateniéndose a las normas que se establecen en los estatutos o en la ley, así como contratar los servicios profesionales que estime pertinentes para la finalidad de las gestiones que se le delegan; y, h) Ostentar la representación de la sociedad para el cumplimiento de los indicados fines. Esta resolución fue sometida a votación y resultó aprobada a unanimidad de votos. TERCERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad ComerciaL INTERBANAN EXPORT, S.R.L., resuelve declarar que de conformidad con lo establecido en el artículo 410 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y 45 párrafo I de los estatutos sociales, se pone fin inmediatamente a los poderes del Gerente IGNACIO ABAD VELASCO, y en consecuencia cesan sus facultades de representación de la sociedad para hacer nuevos contratos y contraer nuevas obligaciones, asumiendo la liquidadora MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ PILARTE DE VARGAS todas las funciones de gestión y representación de la sociedad. Esta resolución fue sometida a votación y resultó aprobada a unanimidad de votos. CUARTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial INTERBANAN EXPORT, S.R.L., otorga poder a la liquidadora designada MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ PILARTE DE VARGAS, para depositar en el Registro Mercantil los documentos relativos a la disolución de la sociedad y a su nombramiento, consignados en la presente acta; y para que dé cumplimiento a las formalidades de publicidad prescritas en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades Comerciales número 479-08, eligiendo como domicilio social para todos los fines y consecuencias del proceso de disolución y posterior liquidación de esta Sociedad en "la calle Beller esquina calle Sabana Larga, módulo 1-A, primer nivel del edificio Emilia, en la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana." Esta resolución fue sometida a votación y resultó aprobada a unanimidad de votos."

Se hace de público conocimiento que la Liquidadora designada, depositará oportunamente en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Valverde, todos los documentos relativos a la disolución de la sociedad y a su nombramiento, incluyendo el original de la supra indicada acta de asamblea y su nómina de presencia, así como el original del certificado de Registro Mercantil, los documentos de identidad de los socios y el original debidamente certificado de la presente publicación.

En virtud de lo ordenado en la parte final del artículo 413 de la Ley 479-08 modificado por la Ley 31-11, se informa al público en general y a todos los interesados, que cualquier envío de correspondencias y las notificaciones de los actos concernientes a la liquidación, deberá remitirse a la calle Beller esquina calle Sabana Larga, módulo 1-A, primer nivel del edificio Emilia, en la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana."

En la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ PILARTE DE VARGAS
Liquidadora designada

F-84313/8/7/25

Perdida De Matricula

Motocicleta privada, Marca: Suzuki, Modelo: address V125, Color: Azul, Año: 1994, Placa: K2530636, Chasis: CF4A-588502, A nombre de : Adelaida Santiago Jiménez de Reyes, Cédula: 054-0001473-3
F-84334/8/7/25

AVISO DE MENSURAS PARA REGURALIZACION PARCELARIA

Vista la Autorización de REGURALIZACION PARCELARIA de fecha 10 de junio del 2025, mediante el Expediente No. 6622025089297, A petición de los señores LOIDA DILENIA GUZMAN DE CRUZ Y HERMENEGILDO RAFAEL CRUZ PEÑA, Que en EL DÍA dieciete (17) DEL MES DE Julio del año 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se dará comienzo a los trabajos de REGURALIZACION PARCELARIA SOBRE dos porciones de terrenos. 1.-con una extensión superficial de 452.00, metros cuadrados, aproximadamente, identificada con la matricula No. 3000546605, dentro del inmueble: Parcela 1, del Distrito Catastral No. 02, ubicada en el Municipio de Esperanza, provincia Valverde. Ubicada las coordenadas geográficas 19.59683-70.98210. 2.-con una extensión superficial de 400.00, metros cuadrados, aproximadamente, identificada con la matricula No. 3000546500, dentro del inmueble: Parcela 1, del Distrito Catastral No. 02, ubicada en el Municipio de Esperanza, provincia Valverde. Ubicada las coordenadas geográficas 19.59683-70.98210

Agrimensor CARMEN NERIS DE LEON REYES
CODIA NO. 44402

TEL. 809-457-5757
CORREO ebeliomercado @hotmail.com
F-84318/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Para hacer de publico conocimiento y de conformidad por lo establecido por la ley numero 1306-BIS sobre procedimiento de Divorcio por Mutuo Consentimiento se informa que en fecha veinte (20) del mes de junio del año Dos Mil veinticinco, la sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional Capital de santo domingo dicto la sentencia Civil No. 531-2025-SSEN-01748, cuyo dispositivo Transcrito dice de la Manera Siguiente: FALLA PRIMERO: DECLARA regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo del matrimonial existente entre los señores Narda Inelia Sepúlveda Travieso y Roberto Pérez Suriel, de conformidad con el acto de convención y estipulación de divorcio No. 10/2025, de fecha 30 del mes de enero del año dos mil veinticinco 2025 por ante el Dr. Félix Segura Vidal, Notario Público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena Manda y Firma (firmados:) Lauris A. RAMIREZ MEDINA, , (JUEZA TITULAR), SHARINA V. PUENTE GARCIA, (SECRETARIA). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la JUEZA de este tribunal el mismo día mes y año citado la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. CERTIFICO: que la sentencia que antecede es copia fiel y conforme a su original, copia que expido sello y firmo a solicitud de la parte interesada. En el Distrito Nacional, Republica Dominicana al primer (01) día del mes de Julio del año dos mil veinticinco.

LICDA. ARIS O WANDA LARSEN DIAZ
Abogada apoderada

SDF-84324/8/7/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Se hace de público conocimiento y en virtud de lo que establece la Ley 13-06 BIS, Sobre Divorcio, que la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 532-2022-SSEN-03131 de fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), cuyo dispositivo dice así: "FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida, en cuanto a la forma la acción en divorcio por Mutuo Consentimiento intentada por los señores Federico Jorge Pérez Cury y Dilia Stephany Ubiera Sosa, por haber sido hecha de acuerdo con la ley. SEGUNDO: En cuanto al fonde acoge las conclusiones presentadas por los esposos y, en consecuencia: a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Federico Jorge Pérez Cury y Dilia Stephany Ubiera Sosa, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 489/2022, instrumentado en fecha 05 del mes de septiembre del año 2022, por ante el Dr. Julián Arcadio Tolentino, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, por los motivos que preceden. b) Otorga de oficio la guarda y cuidado de los menores de edad Jorge Federico y Noa Mariet, a cargo de la señora Dilia Stephany Ubiera Sosa, madre de estos, por los motivos expuestos. TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio." Asimismo, el presente divorcio ha sido pronunciado por ante el Oficial de Estado Civil de la décima (10ma) Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha veinte ocho (28) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), registrado en libro de registro de divorcios No. 00009, Folio No. 0092, bajo el acta No. 000911, del año 2022. Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Lcdo. César Eduardo Ruiz Castillo
Abogado de las partes

SDF-84326/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones de la Ley No. 1306-bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, por medio del presente edicto se hace de público conocimiento que la Octava Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia de Divorcio núm. 533-2025-SSEN-00919 de fecha 24 de abril del año 2025, por MUTUO CONSENTIMIENTO, la cual contiene un dispositivo que copiado textualmente dice del modo siguiente: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre Franklin Junior Tejada Sosa y Blanca Nieves González Vásquez, por los motivos precedentemente expuestos; SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; TERCERO: Homologa el acuerdo sobre guarda, contenido en el acto de estipulaciones y convenios núm.23/2025, de fecha trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticinco(2025), instrumentado por el Dr. Osvaldo Espinal Pérez, notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual los menores de edad Lía Nazaret y Joshua Alexander quedarán a cargo de su madre Blanca Nieves González Vásquez, manteniendo el padre su derecho a un régimen de visitas en los términos previstos en el acto de referencia; CUARTO: Homologa el acuerdo sobre pensión alimenticia mediante el cual el señor Franklin Junior Tejada Sosa, se compromete a pagar la suma de veinticinco mil pesos dominicanos (RD$25,000.00) mensuales a favor de los menores de edad Lía Nazaret y Joshua Alexander, pagaderos en manos de la madre Blanca Nieves González Vásquez, en atención a los términos pactados en el acto de estipulaciones y convenciones referido anteriormente; QUINTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la jueza titular Lauris A. Ramírez Medina, el mismo día, mes y año citados, la que yo secretaria Johanna Rodríguez Beltre certifico; La referida sentencia de divorcio fue pronunciada en fecha 6 de junio del año 2025, por ante la Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, inscrito en el Libro No. 00013, de registros de Divorcio, Folio No.0167, Acta No. 001284, año 2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año 2025.

Publicación Autorizada:
LICDO. JOSÉ ERNESTO VALDEZ MORETA.

SDF-84346/8/7/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92, PARRAFO III, DE LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO NO. 108-05, SE AVISA QUE SE HA PERDIDO EL DUPLICADO DEL DUEÑO QUE AMPARA LOS DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: DESIGNACION CATASTRAL NUM. 312565891861:5B4, CON UNA SUPERFICIE DE 113.62 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTIAGO, AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TÍTULO MATRICULA NUMERO 3000676986, LIBRO NO. 2851, FOLIO NO. 009, EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TITULOS DE SANTIAGO EN FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2025. EXPEDIDO A FAVOR DE LOS SEÑORES CATHERINE ROSARIO DE CRUZ y ÁNGEL RAFAEL CRUZ CRUZ.

LIC. DIONICIO JAVIER BAUTISTA PEÑA
Abogado Apoderado

F-84345/8/7/25

"ASOCIACION DEPORTIVA SAN FRANCISCO DE JACAGUA (ADESAJA)" INC.

Domicilio Social: la calle La Furnia, No.60, San Francisco Arriba, Santiago de los Caballeros, Rep. Dominicana.

AVISO DE INCORPORACION:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 5 párrafo II de la ley No.122-05, del tres (3) del mes de mayo del año dos mil cinco (2005), que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro, se hace de público conocimiento lo siguiente: Primero: Que en fecha a los trece (13) días del mes de junio del año Dos Mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana, (10:00 A.M.), encontrándose en el domicilio social de la indicada Asociación, ubicado en La calle La Furnia, No.60, San Francisco Arriba, de esta cuida de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, fue celebrada la asamblea general constitutiva de la "ASOCIACION DEPORTIVA SAN FRANCISCO DE JACAGUA (ADESAJA)"INC., institución sin fines de lucro y de duración por tiempo indefinido, con su domicilio social en La calle La Furnia, No.60, San Francisco Arriba, de esta cuida de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y su ámbito de acción será en todo la región del Cibao y el país, en la cual se aprobaron los estatutos sociales, redactados y suscritos en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). Segundo: Que la Asociación es denominada una institución sin fines de lucro de conformidad con la ley 122-05, y los objetivos fundamentales de la misma son los siguientes: Asociación sin fines de lucros, disciplina deportiva de mayor crecimiento, para nuestro niños, adolescentes, jóvenes y adultos, para fomentar el desarrollo de las normas deportiva tanto del béisbol infantil, juvenil y amateur, softbol masculino y femenino, voleibol masculino y femenino, baloncesto masculino y femenino, domino, ajedrez, carate, boxeo, natación, atletismo, organizar Liga Nacional, Distrital y Municipal, Intercolegial, Infantil y Juvenil (tanto de sexo masculino como femenino y con distintas categorías), así como cualquier disciplina deportiva de otro índole, llevar la cultura, recreación y formación a toda la comunidad, de conformidad con la Ley No. 122-05 y sus Reglamentos de aplicación sobre la instituciones sin fines de lucros en la República Dominicana; Tercero: Que en el marco de la indicada asamblea general constitutiva quedó conformada por acuerdo de los miembros fundadores, la primera junta directiva de la indicada asociación integrada por las siguientes personas: 1- el señor CARLOS JOSE INOA ACEVEDO, como presidente, 2- el señor ANTONIO JAVIER CABRERA GRULLON, como vice-presidente, 3- el señor CARLOS DAVID SOSA CRUZ, secretario, 4-el señor RICHARD FRANCISCO REYES CRUZ, tesorero, 5-el señor ANYELO JOSEPH CABRERA MARTINEZ, vocal. Cuarto: Duración de la asociación. "ASOCIACION DEPORTIVA SAN FRANCISCO DE JACAGUA (ADESAJA)" INC., será incorporada por tiempo indefinido. Quinto: Que en fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), mediante Resolución No. 0122-2025 emitida por la Procuraduría Regional de Santiago, concedió el beneficio de la incorporación a la aludida institución sin fines de lucro, por conducto de la cual dicha institución obtuvo plena personería jurídica, al amparo de la ley antes señalada. Sexto: Que en fecha siete (7) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), se depositaron copias de los documentos constitutivos de la Asociación en las respectivas secretarias de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, y en la Coordinación de los Juzgados de Paz Ordinarios de Santiago, Septimo: Que la "ASOCIACION DEPORTIVA SAN FRANCISCO DE JACAGUA (ADESAJA)" INC., será presidida por el señor CARLOS JOSE INOA ACEVEDO, quien representará dicha Asociación ante todas las autoridades civiles, públicas y privadas del país y el extranjero. En el Municipio y Provincia de Santiago, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). -----

LICDA. MELANIE PEÑA JIMENEZ.-
Abogada Apoderada

F84329/8/7/25

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución No. 0011-2025, emitida por FRANCISCO ALFREDO BERROA HICIANO, el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional De La Provincia Santo Domingo en fecha 05 de junio de 2025, fue otorgado el beneficio de Incorporación a la asociación sin fines de lucro CONSEJO DE IGLESIAS EVANGELICAS PROVINCIA MONTE PLATA-CONIEPMON, con su domicilio en Calle Juan Mejía, Num.26, Centro, Monte Plata, Provincia Monte Plata, República Dominicana. Esta organización tiene por misión Promover la unidad, cooperación y crecimiento integral del cuerpo de Cristo. Por medio de la predicación y la enseñanza de la palabra de Dios, brindando servicios sociales y socio – espirituales. Objetivos: El consejo tendrá por objetivo principal fomentar la unidad y la fraternidad entre las iglesias evangélicas de la provincia de Monte Plata y de la Republica Dominicana, a pesar de las diferencias denominacionales trabajando juntos en pro del evangelio y para lograr esto debemos cumplir con los siguientes objetivos específicos: Organizar eventos, conferencias y actividades de capacitación para el liderazgo y miembros de las iglesias, promoviendo la edificación mutua; Impulsar la evangelización coordinando esfuerzos evangelísticos tanto a nivel local como global, animando a las iglesias a compartir el mensaje del evangelio, con su comunidad y a todo lugar que puedan llegar; Ofrecer apoyo moral, espiritual y material a las iglesias miembros en situaciones de crisis o necesidad, practicando la solidaridad constantemente; Promover y defender los valores y principios cristianos en la sociedad, influenciando positivamente en todas las esferas; Promover recursos para el crecimiento teológico ministerial, de los pastores y lideres, para obtener un ministerio más efectivo; Promover una vida de oración intercesora por las iglesias, el país y el mundo, reconociendo el valor de la oración colectiva y personal; Implementar programas y ayuda social, en coordinación con instituciones nacionales y extranjeras, para apoyar a hermanos y amigos de escasos recursos, pastores en función y pastores retirados; Promoverá el trabajo misionero y el planteamiento de nuevas iglesias, en todos los lugares que sean necesarios y apoyara financieramente dicha misión. Y sus miembros fundadores son: JUANA CRECENCIA TORRES DE FABIAN, FRANCISCO SELMO, HUMBERTO SANCHEZ ENCARNACION, ROSALIA DIAZ MONCION, FELICIANO ANTONIO RAMIREZ ROMAN, RAUL AMBROSIO SANTANA LIRIANO, SAMUEL TRINIDAD MONTERO, RUTH FELIX VARGAS, WILDYN ESTHALIN MORILLO GARCIA. Su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (04) años y está compuesto por 09 miembros; sus funcionarios son: JUANA CRECENCIA TORRES DE FABIAN (Presidenta), FRANCISCO SELMO (Vice-Presidente), HUMBERTO SANCHEZ ENCARNACION (Secretario), ROSALIA DIAZ MONCION (Sub-Secretaria), FELICIANO ANTONIO RAMIREZ ROMAN (Tesorero), RAUL AMBROSIO SANTANA LIRIANO (Sub – Tesorero) SAMUEL TRINIDAD MONTERO (Vocal), RUTH FELIX VARGAS (Vocal) WILDYN ESTHALIN MORILLO GARCIA (Relacionador Publico). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es Juana Crecencia Torres De Fabian. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia Monte Plata, hoy día 7 (siete) del mes de julio del año 2025.

JUANA CRECENCIA TORRES DE FABIAN
Presidenta

SDF-84323/8/7/25

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se pública: Que en fecha 16 /01/2025, la Primera Sala de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, dictó Sentencia No. 0105-2025-SSEN-00014, cuyo dispositivo expresa: FALLA: PRIMERO: En cuanto al fondo, acoge las conclusiones presentadas por la parte demandante por ser justas y reposar sobre prueba legal, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores , Antonia Trinidad y Boanergi Ramírez Ruiz, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. SEGUNDO: Ordena el pronunciamiento del divorcio entre los señores Antonia Trinidad y Boanergi Ramírez Ruiz, por ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Circunscripción de Barahona, previo cumplimiento de las formalidades legales establecidas. TERCERO: Comprensa las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Ángel Daniel Peña Moreta, Alguacil de estrados de este mismo Tribunal, para que proceda a la notificación de la presente Sentencia. Así se ordena, manda y firma. La presente sentencia ha sido firmada digitalmente por el Magistrado Osvaldo Santana Fernández y Sandra Báez Ramírez (Secretaria), Pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de la Provincia Barahona, en fecha Cuatro (04) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), bajo el libro No.00002, Registro de Divorcio, Folio No.0083, Acta No. 000142, del año 2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Lic. Yoni Rafael Martínez Solís
Abogado Apoderado

F-84341/8/7/25

AVISO O PUBLICACION PARA FINES DE CONOCIMIENTO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De Conformidad con el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, del 21 de Mayo del 1937, se hace de Público conocimiento que el señor: DEYVI JUNIOR CASTILLO SALAS, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 402-2395496-3, cuatro, cero, dos, guion, dos, tres, nueve, cinco, cuatro, nueve, seis, guion, tres, domiciliado y residente en la Calle Santome No. 2, Municipio de el Llano, Provincia Elías Piña, República Dominicana, Por mediación de su abogada apoderada y constituida especial, la LICDA. ROSMARY LOPEZ PICHARDO, dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 223-0032616-6, abogado de la Republica Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Luz Celeste Lara Numero 53, Municipio de Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, TELEFONOS: 809-861-4779 Y 809-254-3236, correo: ropegla@gmail.com, en cuyo estudio de Abogado hace formalmente elección de domicilio el Demandante para todos los fines y consecuencias legales del Presente Proceso de Divorcio. Por tanto mediante este AVISO DE PUBLICACION, SE EMPLAZA, NOTIFICA Y CITA, de manera Publica y SE LES HACE SABER Y ADVIERTE el Señor DEYVI JUNIOR CASTILLO SALAS, parte Demandante, advierte a su Legítima Esposa, Señora JENNIFER ABREU, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de Identidad y Electoral número 402-5385092-5, cuatro, cero, dos, guion, cinco, tres, ocho, cinco, cero, nueve, dos, guion, cinco, que a falta de información relativa al lugar de su residencia y domicilio actual, y que a falta de conocer donde reside actualmente, se procederá a Notificar el Emplazamiento en manos de la Persona de 1) El Procurador Fiscal del Distrito Judicial del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, Fijando copia en la puerta principal del tribunal; 2) se notificara en su último domicilio conocido, el cual era el ubicado en la Calle Ramón Matías Mella, No.32, casi Esquina Santome, Municipio de El Llano, Provincia Elías piña, Fijando copia en la puerta principal del tribunal ; 3) también se notificara por ante la Secretaria del Tribunal del Juzgado de Ira. Instancia para Asuntos de Familia del Distrito Judicial del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, Fijando copia en la puerta principal del tribunal, Fijando copia en la puerta principal del tribunal; 4) y se notificará también por ante el Ayuntamiento Municipal del Municipio el Llano, Provincia Elías Piña, Fijando copia en la puerta principal del tribunal; 5) también se notificará A la calle Veinte y siete de febrero, número 12, frente al Parque Central de este Municipio de Comendador, Segundo Nivel, Puerta principal del Juzgado de Paz del Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, Fijando copia en la puerta principal del tribunal; Todas se les notificaras en todos estos lugares señalados, procediendo a Emplazarla para sus conocimientos de la Presente Demanda de acción de Divorcio, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por tener Domicilio Desconocido, para que la misma Comparezca por ante el Tribunal el cual celebrara la Audiencia a puerta cerrada y a estos fines, y se conocerá por ante el Juzgado de Primera Instancia de Elías Piña, Sala Civil, Tribunal especializado en Asuntos de Familia, ubicado en la Calle Veintisiete de febrero(27), número 12, primer nivel, sala de audiencia, frente al Parque Central de Comendador, Provincia Elías Piña, lugar en donde se conocerá LA AUDIENCIA respecto al Divorcio Y SERA CONOCIDA EN FECHA, el día Martes, que constaremos a los Cinco (05) días, del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025), en donde se celebrara la audiencia a conocer de dicha Demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. POR LO QUE el Demandante, LE ADVIERTE a su legitima ESPOSA la DEMANDADA señora JENNIFER ABREU que a falta de conocer su Residencia o Domicilio, se procederá a Notificar el Emplazamiento de dicho Divorcio, EN LOS LUGARES ARRIBA SEÑALADOS y ADVIERTIENDOLES A LA MISMA, QUE DICHAS NOTIFICACIONES se realizaran en la fecha el día Jueves que constaremos a los Diez (10) días, del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), (10-07-2025), Fecha en que se harán la Notificaciones del Emplazamiento de la presente Demanda de Divorcio, en manos de las personas e instituciones señaladas más arriba, y en donde se le advierte a la Demandada y los mismos, que se conocerá la Presente Demanda de Divorcio por incompatibilidad de caracteres, en Contra de la Demandada, en el Tribunal señalado, y fecha especificada, y además se les notifica en el mismo Emplazamiento del Divorcio, que serán escuchados en dicha Audiencia a Puertas cerradas, el Demandante y los Testigos Señores: OSVALDO NINA y LUZ MARIA MARMOL RAMIREZ DE ABREU, dominicanos, soltero uno y otra casada, mayores de edad, portadores de las cédulas de Identidad y Electorales Nos.065-0031496-5 y 001-0801292-3, respectivamente, domiciliados y residentes en la Calle Ramón Matías Mella, No.32-A, esquina Santome, Municipio el Llano, Provincia Elías Piña, Testigos, conocedores de las desavenencias y el mal vivir que existió entre los esposos mencionados y en esta misma Publicación de aviso del Emplazamiento se Notifica además que las menores: JENNIBEL JOSEFINA, Nacida en fecha 28 del mes de Mayo del Año 2014, tal y como lo especifica su ACTA de NACIMIENTO anexo, Folio No.0095, Libro No.00008-0, Acta No.001495, Año 2014, registrada con el Numero Único de Identidad: No.402-1599373-0 y JAZLYN LYNES, Nacida en fecha 29 del mes de Abril del Año 2017, tal y como lo especifica su ACTA de NACIMIENTO anexo, Folio No.0052, Libro No.00006, Acta No.001052, Año 2017 registrada con el Numero Único de Identidad: No.402-4061190-1, Menores estas que fueron procreadas por ambos, y quienes viven y están bajo la guarda y tutela responsabilidad de la Madre la Demandada, y se quedaran bajo la guarda y tutela de la misma, ya que siempre han vivido con la misma y el Demandante señor DEYVI JUNIOR CASTILLO SALAS, seguirá cumpliendo con su obligación como padres de las niñas mencionadas, les sostendrás de sus manutenciones y de sus necesidades mensualmente de manera económica, tal y como siempre lo has hecho, y por lo que se le advierte a la Demandada señora JENNIFER ABREU, que en caso de no Comparecer al Tribunal Especificado y en la fecha señalada, y que se conocera de la audiencia de dicho Divorcio el día cinco (5) del mes de Agosto, del Año Dos Mil Veinticinco, hora 9.A.M., que en caso de no Comparecer, la misma, será condenada y se solicitara al magistrado Juez que se pronuncie el Defecto en su contra por la No Comparecencia. En el Municipio Comendador, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los Cuatro (04) días del Mes de Julio (07) del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. ROSMARY LOPEZ PICHARDO
Abogada Parte Demandante

SDF-84325/8/9/10/7/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA TOYOTA, MODELO RAV-4 LE, AÑO 2014, COLOR NEGRO, REG Y PLACA G536170, CHASIS 2T3ZFREV7EW104857, PROPIEDAD DE YURY JAVIER VERAS CANTISANO , CED: 402-1019886-3
F-015459/7-8-9-7-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA SANYANG MODELO JET 125 CHASIS NO. LXMTCJPM670060376 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K0379496 AÑO 2007 PROPIEDAD DE MARTINA MEDINA PANIAGUA CEDULA 048-0058249-8 RESIDENTE EN BONAO.
C-20219/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

AUTORIZADO EN FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PROPIEDAD DE LUZ MARÍA MARTÍNEZ REYES, EXP. NO. 6622025100665, CON UN ÁREA DE 138.00 M² EN LA P. NO. 271, DEL D.C. NO. 02, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA MINITA, APROXIMADAMENTE A 80 METROS DESPUÉS DE LA ESCUELA FLORA TOLENTINO, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 108-05 SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, SUS REGLAMENTO NO. 790-2022, Y DEMÁS NORMATIVAS. POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, A LAS NUEVE (09:00 A. M.) DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA.
COORDENADAS; 18.890798, - 70.362813.

AGRIM. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GIL
CODIA 44423,
Cel.: (809) 835-5495
E-MAIL: laroca8125@gmail.com
C-20220/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA: DESLINDE y SUBDIVISION PARA PARTICION CON TRANSFERENCIA

En cumplimiento al Art.12 (Resol. No.790-2022) del Reglamento para la Regularización Parcelaria y El Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general, al inmueble identificado como Parcela No.260 del D.C. No.04 del Municipio y Provincia de Santiago, con una porción de terreno de 5,945.00 m2, al inmueble ubicado partiendo del Centro de Copiado del Yaque ubicado en la entrada principal de Estancia del Yaque en dirección Sur, recorriendo unos 210 metros hasta llegar al inmueble, ubicado justo al lado de la Clínica Rural Estancia del Yaque, , en las coordenadas geográficas 19.547510,-70.833630; el día sábado 19 de julio del 2025 a partir de las 9:00 a.m, donde el Agrimensor Robin Antonio Pichardo Reinoso, Cédula No.048-0060765-9, Cel.809-704-6075, correo solutord@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de mensura para DESLINDE Y SUBDIVISION PARA PARTICION CON TRANSFERENCIA a las señoras MILDRE ALTAGRACIA PAYERO LUNA DE VARGAS y BASILIA LUNA DE CRUZ, expediente No.6622025100411.
Visado

Robin Antonio Pichardo Reinoso
Agrimensor contratista
CODIA 24028

F-84330/8/7/25

AVISO DE INCORPORACION DE UNA ENTIDAD SIN FINE DE LUGRO

ASOCIACIÓN DE BOXEO AMATEUR DE LA PROVINCIA DUARTE (ASOBODU), con domicilio en la Calle padre brea esquina papo Oliver, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, para los fines de conocimiento general y en cumplimiento y en cumplimiento de la ley 122-05, del 8 de abril del 2005, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario y su reglamento 40-08 que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro , se informa que mediante resolución No. 0024-2025 de fecha 19 de Mayo del 2025 el magistrado procurador general de la corte de apelación del departamento judicial de San Francisco de Macorís, le concedió el beneficio de incorporación a la asociación de boxeo amateur de la provincia duarte (ASOBODU) que de conformidad con las disposiciones del art 4 , de la ley No. 122-05 establece su domicilio en la Calle padre brea esquina papo Oliver, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, república dominicana ASOCIACIÓN DE BOXEO AMATEUR DE LA PROVINCIA DUARTE, ha sido constituida con la finalidad de desarrollar el talento de boxeadores a nivel local , regional y nacional , brindando oportunidades de formación y competición que impulsen el crecimiento deportivo, reconocida por la calidad que favorezcan su actividad. Comprometidos con la calidad, eficiencia del desarrollo de nuestra región, así como realizar toda actividad licitas sin fines de lucros y de conformidad la ley No. 122-05, la asocian está dirigida y administrada por una junta directiva compuesta por las siguientes personas '; primero: VICTOR MANUEL DE JESUS SANCHEZ (PRESIDENTE), RAFAEL ANTONIO ESCOLASTICO SURIEL (VICEPRESIDENTE), SAMUEL CONCEPCION MEJIA (TESORERO), ALEXANDER MEYRELES FAÑA (SECRETARIA), HEIMER SANTIAGO ROSARIO BERNARD (1ER VOCAL).

VICTOR MANUEL DE JESUS SANCHEZ
Presidente

F-84331/8/7/25

AVISO DE INCORPORACION DE UNA ENTIDAD SIN FINE DE LUGRO

ASOCIACIÓN DE BOXEO AMATEUR DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (ASOBOHEMI), con domicilio en la Calle 14 de junio, complejo deportivo polivalente, Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, para los fines de conocimiento general y en cumplimiento y en cumplimiento de la ley 122-05, del 8 de abril del 2005, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario y su reglamento 40-08 que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro , se informa que mediante resolución No. 0030-2025 de fecha 12 de junio del 2025 el magistrado procurador general de la corte de apelación del departamento judicial de San Francisco de Macorís, le concedió el beneficio de incorporación a la asociación de Boxeo de la provincia Hermanas Mirabal (ASOBOHEMI) que de conformidad con las disposiciones del art 4 , de la ley No. 122-05 establece su domicilio en la Calle 14 de junio, complejo deportivo polivalente, Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, república dominicana , ASOCIACIÓN DE BOXEO AMATEUR DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL ha sido constituida con la finalidad de desarrollar el talento de boxeadores a nivel local , regional y nacional , brindando oportunidades de formación y competición que impulsen el crecimiento deportivo, reconocida por la calidad que favorezcan su actividad. Comprometidos con la calidad, eficiencia del desarrollo de nuestra región, así como realizar toda actividad licitas sin fines de lucros y de conformidad la ley No. 122-05, la asocian está dirigida y administrada por una junta directiva compuesta por las siguientes personas '; primero JUAN DE JESUS OVALLES CRUZ (PRESIDENTE) JOHANNY JOSE CARELA SANTANA (VICEPRESIDENTE) RUBEN DARIO TEJADA JIMENEZ (TESORERO) RUBEN DARIO FERNANDEZ PEREZ (SECRETARIO) BENJAMIN MORENO REYNOSO (1ER VOCAL).

JUAN DE JESUS OVALLES CRUZ
Presidente

F-84331/8/7/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el literal B) del artículo 86 de la Ley 108-05, sobre registro inmobiliario, se hace público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado el título de propiedad, es decir, el duplicado del registro de deudor del certificado de título identificado con la matricula 02001237435, inmueble identificado con la Designación Catastral No. 312439510100, Municipio y Provincia Santiago, con una Superficie de 209.17 Metros Cuadrados, expedido por la Registradora de títulos de Santiago, a favor de ARUTIDIO RAMOS SANTOS, Rep. Dom. A los 03 de julio del año 2025.

LIC. MARIO AGRAMONTE GARCIA
Abogado

F-015465/8/7/25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor ALAN DE JESUS FERMIN FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, de ocupación agricultor, portador de la cedula de identidad personal y electoral No.092-0011863-7, domiciliado y residente en la calle Duarte, casa No. 12, sector centro de la ciudad, municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO JOSE LEANDRO BALLISTA YARA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador de las cédula de identidad personal y electoral No. 059-0001969-5, renovada, debidamente inscrito en el Colegio de Abogado de la República Dominicana, con matricula No. 72371-37-17 con estudio profesional abierto en la Autopista "Duarte" No. 142, Segundo nivel del Municipio, Laguna Salada, Prov. Valverde, República Dominicana, ADVIERTE; a su legítima esposa NOEMI ALVARADO , la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual, el cual fue emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde el día Lues que contábamos a Siete (07) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el último domicilio conocido de la señora NOEMI ALVARADO , para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes Quince (15) del mes de Julio del año (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra.
En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Siete (107) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO JOSE LEANDRO BALLISTA YARA
(Abogado apoderado)

F-84340/8//9/10/7/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 158 y siguientes de la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que HA SIDO FIJADA para el día MIERCOLES SEIS (6) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las 9:00 horas de la mañana, caso 2025-0130358, la audiencia pública de pregones en que se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará la Tercera Sala civil-Sala de audiencias 03, Categoría-A de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicada en uno de los salones situados en el Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero (antigua Central), Mirador del Yaque (Circunvalación) y las calles Lic. Ramón García (antigua calle 4) y E. Guerrero del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del siguiente inmueble: "Una porción de terreno con una superficie de 347.22 metros cuadrados, identificada con la matricula No. 3000630137, dentro del Solar No. 5, Manzana 188, del Distrito Catastral No. 01, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, amparado por la Constancia Anotada en el Libro 2735, Folio 238, expedida por el Registro de Títulos del Departamento de Santiago a favor de CEPIN AUTO IMPORT, S.R.L., en fecha 11 de marzo de 2024".
El inmueble arriba indicado está localizado en el centro de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y ha sido embargado en perjuicio de la sociedad CEPIN AUTO IMPORT, S.R.L., de acuerdo con las disposiciones de la Ley 189-11, a requerimiento del LIC. JOSE DAVID FADUL LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 031-0441810-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICENCIADAS MARÍA AMALIA FADUL NÚÑEZ y JOHANNA ELIAN POLANCO, ambas dominicanas, mayores de edad, casada y soltera, abogadas, titulares de las cédulas de identidad y electoral núms. 402-2108943-2 y 402-0910201-7, respectivamente, matriculadas en el Colegio de Abogados bajo los núms. 70898-256-16 y 84954-211-20, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con estudio profesional abierto en el bufete FADUL ABOGADOS [Tels. (809)-971-1394 y (809) 247-2747 y correo electrónico: mamalia@fadulfadul.com], sito en la calle núm. 14, casa núm. 2-A, esquina Av. Penetración, de la Urb. Cerro Hermoso, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio de la provincia de Santiago, República Dominicana, lugar este último donde el persiguiente ha hecho elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario.
El Mandamiento de Pago fue notificado a la embargada y a los Fiadores Solidarios e Indivisibles de ésta, el día treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025), mediante acto No. 1189-2025, instrumentado por el ministerial, LIC. ERICKSON DAVID MORENO DIPRE, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia Laboral Tierra. Contencioso Administrativo. Contencioso Tributario; y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley No. 189-11, por falta de pago de la deudora, en base a los plazos establecidos por la ley. Este fue inscrito en el Registro de Títulos de Santiago, en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veinticinco (2025). En cuanto al pliego de condiciones que regirá la venta, este fue depositado en la Secretaría del Tribunal en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).
El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 98/100 (RD$2,419,411.98). Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria del tribunal apoderado para la venta el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que se encuentra depositado en la secretaria del Tribunal indicado anteriormente. La deudora y los acreedores inscritos que correspondan serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.
Hecho y firmado por el abogado del persiguiente, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. María Amalia Fadul Núñez
Por sí y por la Licda. Johanna Elian Polanco
Abogadas del Persiguiente

F-015470/8/7/25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE DEPOSITO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO A PLAZO FIJO NO. 1003004, POR VALOR DE 846,000.00, PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL JOAQUIN ESPINAL ESPINAL, EMITIDO POR COOPERATIVA MAMONCITO INC. (COOPMAM) ---
F-84303/7/8/9/7/25

Aviso de Audiencia de Deslinde y Transferencia.

Se Emplaza a todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo 16 párrafo V de la Resolución Número 790-2022 que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde de la Jurisdicción Inmobiliaria, expediente número: 2025-0088085, a petición de los señores José Osvaldo García Paulino y Mayra Alexandra Peña De García, ambos de nacionalidad República Dominicana, mayores de edad, casados entre sí, provistos de las cédulas de identidades y electorales números 031-0227806-0 y 031-0349626-5, domiciliados en la calle 2, número 6, Retiro I, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana; representados por los licenciados Pablo Antonio Torres Peralta y José Luis Ramos Caraballo, abogados y el Agrimensor José Higinio Amonte Tavarez, Se Avisa a todo el Público en General y se emplaza a todos aquellos que tengan interés o le pueda interesar, presentarse a reclamar personalmente o a través de un apoderado de su elección, el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), a la Audiencia de Deslinde y Transferencia que se celebrará por ante la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Provincia de Santiago, que celebra sus audiencias en el primer nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicada en la calle Lic. Ramón García, número 77, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, con relación al Deslinde y Transferencia del inmueble identificado como Parcela 18, Porción I, del Distro Catastral 01, Santiago, Resultante Designación Catastral Posicional 312510433649, con una superficie de 111.20 metros cuadrados, ubicada a 45 metros hacia el noroeste del Repuesto Rafelito 2, lugar Nibaje, sección Ensanche Duarte, calle 5, del municipio de Santiago, provincia de Santiago, propiedad de los señores JOSE OSVALDO GARCIA PAULINO y MAYRA ALEXANDRA PEÑA DE GARCIA, por haberlo comprado mediante acto de venta a LA SOCIEDAD INMOBILIARIA AVENIDA DUARTE, SRL, representada por EVANDER EDUARDO CAMPAGNA GONZALEZ.

Licdo. Pablo Antonio Torres Peralta, por sí y por
El Licdo. José Luis Ramos Caraballo.
Abogados.

F-84333/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año Dos Mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de familia, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-00578, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Pedro Gil Burgos, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Carmen Ivette Colon Martínez y Pedro Gil Burgos, la primera de nacionalidad estadounidense, titular del pasaporte número 570945110; y el segundo de nacionalidad dominicana, titular de la cédula de identidad número 056-0135061- 3, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 12/2025, de fecha 04/02/2025, instrumentado por el ministerial Esmerlin María Reyes Sosa, Alguacil Ordinario de la Presidencia del Juzgado de Trabajo de Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Malvin R. Curiel Estévez, alguacil adscrito a este Tribunal. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del de Santiago de los Caballeros, en fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), Libro No. 3, Folio No. 90, acta No. 490, año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los siete (7) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). --

LICDO. MAURO ALCANTARA MERAN
Abogado Apoderado

F-015466/8/7/25

AVISO EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN AUDIENCIA DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, hacemos de público conocimiento general que el señor ROBERTO RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular del pasaporte de identidad personal número MMO648073, domiciliado y residente en la calle Principal, casa S/N, carretera Samba, sector Los Cajuiles, San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez; Quien tiene como abogado apoderado al LICDO. TEODORO ANTONIO DURAN BERNARD, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 046-0030067-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, abogado de los tribunales de la República, matriculado Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el Núm.33488, Estudio Jurídico Profesional abierto en el Residencial Vannesa, apartamento C-I, avenida Metropolitana, sector Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, en cuyo Estudio Jurídico Profesional, mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y futuras consecuencias legales. En consecuencia, por medio de la presente publicación hacemos formal emplazamiento y citación a la señora YAMILE PEÑA GARCÍA, que su último domicilio conocido fue en la Sección Arroyo Blanco, casa S/N, Provincia Santiago Rodríguez; relativo a la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoado en su contra; ADVIRTIÉNDOLE, a mi requerida que la demanda será notificada en su domicilio conocido el día veintiuno (21) de julio del año 2025 y, que a falta de información de su domicilio actual, procederemos a emplazarla citándola legalmente como fuere de derecho en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, con relación al Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, notificándole que la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; A fijado audiencia pública y contradictoria, citándola a comparecer en forma legal, constitución de abogado y, demás medio de defensa como fuere de derecho CITACIÓN para que comparezca a la audiencia el día LUNES que contaremos a UNO (01) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve (9:00) horas de la Mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; "SITO" A la calle Pedro Thomas, edificio Núm.54, lugar donde está ubicado el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez.
En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de julio del año Dos mil Veinticinco (2025).

LIC. TEODORO A. DURAN B.
Abogado Apoderado

F-84317/8/9/10/7/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6622025011026 Se avisa que a las 09:00 a.m. del día 19 de julio del año 2025, se realizaran los trabajos de mensura para deslinde dentro de la parcela No.25-RES, del Distrito Catastral Nº 05, del municipio de Jarabacoa, provincia de La Vega, con un Área de:10,904,657.50 m2, ubicada en el camino a mata de café a aproximadamente 5 kml al Sur del ayuntamiento del Distrito Municipal de Manabao dentro de las coordenadas (19.0277777, -70.805555)propiedad de los señores: LUIS ARTURO DE JESUS MIESES JIMENEZ, ADRIANO RAFAEL DE JESUS MIESES JIMENEZ Y JOSE ALFREDO DE JESUS MIESES JIMENEZ. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 24 de enero del año 2025 Serán ejecutados por el Agrim. Agrimensor Johnffit Manuel Ovalle Paulino, dominicano, mayor de edad, Soltero, cédula Nº 050-0046346-2, CODIA Nº 45733, domiciliado en la calle Principal #15, Sector La Riviera, La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. JOHNFFIT MANUEL OVALLE PAULINO
CODIA: 45733

(IMV-AC-39789-WP-CPL)
F-84319/8/7/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-15-00636 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 662201411226 del 24/02/2022 MOTIVO: DESLINDE - INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314215205913 SUPERFICIE 4,222.76M2 PARCELA 103 DC 05, SECCION Y LUGAR: PONTÓN, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN AVE. PEDRO A. RIVERA SALIDA SANTO DOMINGO FRENTE A LA OFICINA COMERCIAL DE CORAAVEGA. SOLICITANTE: VEHICULOS SANTIAGO S.R.L. representada por FELIX RAFAEL PEÑA RECIO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 28/07/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(ADGM-AC-39781-WP-CPL)
F-84319/8/7/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-24-00340 Aprobación Dirección Reg. Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023174742 del 26/01/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: PROVINCIA Y MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313206654909 area 13361.05m2 DC 32 Ubicado en Bayacanes camino Real a Monte Llano 1.8km al oeste carretera Cercado Alto. Reclamantes: Luciano Hernández Liriano, Angela M. Fernandez Liriano, Aracelis Hernández Liriano, Berki M. Hernández Liriano de Muller, Dinorah Hernández, Francisco A. Hernández Liriano, Germania Hernández Liriano, José L. Ortiz Hdez., Lorenzo Hernández Liriano, Ramon A. Hernández Liriano y Ramón B. Hernández Liriano. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 04/08/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

MAG. GENESIS MERCEDES TAVAREZ ORTIZ
Jueza Suplente

(FC-AC-39785-WP- CPL)
F-84319/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente N.º 6622025094649 Se avisa que el día 24 del mes de julio del año 2025, a las 08:00 a.m., Luis Miguel Abreu De Los Santos, Agrimensor Contratista Codia N.º 28463 luismi.abreu01@gmail.com teléfono 809-365-8354
dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una (1) porción de terreno ubicada en el Lugar Venecia, Carretera Obdulio Jiménez, la calle que esta luego de la Entrada del Túnel, dentro de la Parcela N.º 1806 del D.C. N.º 3, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con los siguientes linderos: Norte: Calle, Sur: Canal, Este: Colindante, Oeste: Colindante. Reclamada por la señora, ROSA MARÍA MARINE BONIFACIO. Referencia de Ubicación: En la Calle Obdulio Jimenez, luego de la plaza del chivo, doblar a la izquierda y a 60 metros a mano derecha se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 30 de junio del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA N.º 28463

(AC-39787-WP)
F-84319/8/7/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6612025046703 Vista la Autorización de Fecha 30/06/2025, de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 17 del mes de Julio del año 2025, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno Localizado en el B/ La Flores, sector, Sambrana Coordenada Geográfica Lat: 18.979296°N y Long: -70.126112°O Dentro del Ámbito de la Parcela No. 150 del Distrito Catastral No. 05 Del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, cuya Propietaria es la señora: TOMASINA CASTRO LANTIGUA. Este trabajo será ejecutado por el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Email.sulveroperador@gmail.com, con Cédula Personal de Identidad y Electoral No. 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, Cotuí. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Diomedes Otáñez Rodríguez
CODIA: 27670

(AC-39793-WP-END-2/2)
F-84319/8/7/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de la disposición del Art.92, párrafo 3 de la ley No.108-05 del Registro Inmobiliario, del 23 de marzo del año 2005, arts. 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento General de Registros de Títulos y la Resolución 43-2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título identificado como INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA NO. 1322, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 04, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE SE-TECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (758.00 MT2), MATRICULA NO. 3000736413, UBICADO EN TAMBORIL, SANTIAGO, propiedad de la señora ANA MARILYN MARTE BALBUENA, dominicana, mayor de edad, sol-tera, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0242516-6, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, expedido por el Registrador de Títulos de Santiago, dicha solicitud se hace para los fines de Ley correspondiente.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

RICHARD PANTALEON PEÑA
Solicitante

F-015467/8/7/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE NO. 0998-23-01341 - Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622022191163 del 02/08/2023 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313377300716 PARCELA 71 DC 12 SUPERFICIE 8,032.57M2, UBICADO EN RIO VERDE ARRIBA, CUTUPU, A 1,100MTS DE LA CARRETERA CUTUPU-LA VEGA ENTRANDO POR LA CARRETERA CUTUPU-MANGA LARGA. RECLAMANTE: TEOFILO RAMON ABREU ABREU representado por LICDA. ZORAIDA IVELISSE SANTOS ABREU y LIC. ERNESTO PORFIRIO VERAS ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 22/08/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(EPVA-AC-39779-WP-CPL)
F-84319/8/7/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 28/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0129759 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025030306-01 del 28/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312164899266 DC 03 SUPERFICIE 174.73M2 UBICADO EN ZONA URBANA, VENECIA, CALLE RAMÓN MARÍA PIÑA ESQ. CALLE MELLA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: MERILIO ANTONIO TEJADA ABREU representado por la LICDA. BIANDRA PEREZ RODRIGUEZ y LICDA. JENIFER REYES FERNANDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 19/08/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(BP-AC-39782-WP-CPL-1/2)
F-84319/8/7/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 18/06/2025 EXPEDIENTE 2025-0129172 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024159941 del 01/05/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313346997198 PARCELA 64 DC 12 SUPERFICIE 273.77M2 UBICADO EN RIO VERDE ARRIBA, EL CALICHE, DESDE LA CARRETERA MANGA LARGA ENTRANDO POR EL CAMINO EL CALICHE-LA VEREDA A 700 METROS A MANO DERECHA. RECLAMANTE: RAISA MARIA HERNANDEZ representada por el LIC. ORLANDO JULIAN DIAZ ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 14/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(OJDA-AC-39786-WP-CPL)
F-84319/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE No. 6612025045103 Quien suscribe, Deiby Alexander Cruz, agrimensor público, cédula de identidad y electoral No. 402-2419907-1, Codia No. 38959, oficina en la calle Mella, No. 39, Plaza Hernández, módulo 4-B, La Vega, email: deibycruz06@gmail.com, teléfono 809-509-0049. Vista la autorización de fecha veintitrés (23) del mes de junio del año 2025 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, a petición de EDWIN SAMUEL BALDERA ROQUE. Se avisa por este medio al público en general que el día veintiocho (28) del mes de julio del año 2025, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de regularización parcelaria, dentro de la parcela No. 220-A-SUBD-65 del distrito catastral N° 20, del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, con una extensión superficial de 803.92 m². Referencia de ubicación: Calle Principal de la Urbanización Ciudad Modelo, 170 metros al sureste de la Carretera Duarte, Villa Tapia (las coordenadas de referencia son: 19.295076° y -70.420483°).

DEIBY ALEXANDER CRUZ
Agrimensor Contratista / CODIA 38959

(AC-39792-WP)
F-84319/8/7/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE NO. 6612025048366
EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORESTE, DE FECHA 6 DE JULIO, DEL AÑO 2025: SE HACE PÚBLICO AVISO, QUE EL DÍA 21 DE JULIO, DEL 2025, A LAS 9:00 A.M., INICIAMOS LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 1-PRO-A-2, DC NO. 05, DEL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. EL INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN EL SECTOR EL CRUCE DE SABALLO, DEL PARAJE SABALLO, MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. PUNTO DE REFERENCIA DE UBICACIÓN: 19.038443, -70.064033. QUEDAN CITADOS TODOS LOS COLINDANTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS

AGRIM. FLORINDA PORTORREAL MORENO

CODIA: 26838
F-84319/8/7/25

AVISO DE INCORPORACION

Para dar cumplimiento al artículo 5 de la ley 122-05 se hace de público conocimiento que el honorable procuradora de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, Licenciada Eudyce Elena Fernández Pérez ha concedido mediante la Resolución No.006-2025 de fecha 10 de Junio de 2025 el beneficio de la incorporación a la IGLESIA CRISTIANA EL REY DE GLORIA, SALMO 24, 7-10 con domicilio en la calle Respaldo Restauración #9, barrio La manisera, Santa Cruz del Seibo, El Seibo, Republica Dominicana. Que los fines de la entidad es: 1) PROPICIAR LA PREDICACION DE LA PALABRA DE DIOS 2) DAR ASISTENCIA A LOS ENFERMOS.3) DAR ASISTENCIA A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD, 4 DAR ASISTENCIA ALAS HUERFANOS y las VIUDAS. Los fundadores de la organización son: Narciso Scroggins, Francisco Parra Ramos, Evannie Hariza Hernández Ramírez, Rafelin Cotes <morales, Guillermina María del Rosario, Ángela de Jesús Jiménez. Las junta directiva está compuesta por 7 miembros. La entidad tiene una duración indefinida.

NARCISO SCROGGINS VILORIO
Presidente

SDF-84328/8/7/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0068216 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024030159 DEL 31/01/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO JARABACOA DC/POS 312176083244 SUPERFICIE 9,705.70M2 PARCELA 44 DEL DC 03, UBICADO EN ZONA URBANA, URBANIZACIÓN RINCÓN, EN LA AVE. LA CONFLUENCIA FRENTE AL PLAY DE BEISBOL. SOLICITANTE: LUIS VIRGILIO RAMIREZ HENRIQUEZ REPRESENTADO POR LIC. EDWARD RAFAEL MATIAS REYES. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 04/08/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

MAG. GENESIS MERCEDES TAVAREZ ORTIZ
Jueza Suplente

(ERMR-RCT-32687-WP-CPL)
F-84319/8/7/25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 28/05/2025 EXPEDIENTE 2025-0129306 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025023490 del 28/04/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312141273941 DC 03 SUPERFICIE 145.05M2 UBICADO EN PINAR QUEMADO, ARROYO CERCADO, EN UN CAMINO A 25M AL NORTE DE LA CARRETERA JARABACOA MANABAO. RECLAMANTE: ERASMO ARACENA ADAMEZ representado por la LICDA. BIANDRA PEREZ RODRIGUEZ y LICDA. JENIFER REYES FERNANDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 15/09/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(BP-AC-39782-WP-CPL-2/2)
F-84319/8/7/25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE Nº: 6622025099454 La que suscribe, Mariela Frías Polanco, agrimensora, dominicana, cédula Nº 047-0209792-6, CODIA Nº 33510 oficina Calle Juana Dolores Gómez, esq. Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel. 829-963-6880, avisa que el día 22 del mes de julio del año 2025, a las 02:00 P.M., daremos inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela 85, del D.C. Nº 29, del Municipio y Provincia La Vega. Propiedad de ORDEN HERMANOS CARMELITAS DESCALZO DEL MONTE CARMELO, Representado por el señor PADRE SANDY ANTONIO FERNANDEZ CALDERON, con un área de 2,829.90 m2. Referencia de Ubicación: Lugar: La Torre, Sección: La Penda. Por El Camino A Unos 195 Metros De La Carretera La Torre, Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.344639° Longitud -70.614626° Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 27/06/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Mariela Frías Polanco
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510,

(AC-39786-WP-END)
F-84319/8/7/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6612025047017 Vista la Autorización de Fecha 30/06/2025, de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Noreste, Se avisa que el día 19 del mes de Julio del año 2025, a las 11:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno en la calle Duarte Antigua carretera Cotui- La Vega, sector San Miguel a 320 mts al Oeste de la Cabaña Unicornio, Municipio de Villa La Mata, coordenada Geográfica Lat: 19.140615°, Long.-70.262553° Dentro del Ámbito de la Parcela No. 6-C del Distrito Catastral No. 07 Del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Propietarios: los señores: Odalis Francisco Rosario Santana y Luz Enelida Bonilla Rivera. Este trabajo será ejecutado por el Agrim. Diomedes Otáñez Rodríguez, Codia No. 27670, Email.sulveroperador@gmail.com, con Cédula Personal de Identidad y Electoral No. 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esq. Luis Manuel Sánchez, Cotuí. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Diomedes Otáñez Rodríguez
CODIA: 27670

(AC-39793-WP-END-1/2)
F-84319/8/7/25

Republica Dominicana.
Poder Judicial.
Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original Santiago.
AVISO DE EMPLAZAMIENTO Y COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA PARA DESLINDE, REFUNDICION Y SUBDIVISION PARA PARTICION Y TRANSFERENCIA DE LAS PARCELAS Nos. 83, 312495461852 y 312495363385, DISTRITO CATASTRAL No. 21, MUNICIPIO PUÑAL, PROVINCIA SANTIAGO.
A QUIEN PUEDA INTERESAR

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 108-05 del 23 de marzo del 2005 y sus modificaciones, se hace de público conocimiento de la audiencia presencial de Deslinde, Refundición, Subdivisión para partición y Transferencia, de unas porciones de terreno con una extensión superficial de 10,008.92, metros cuadrados, inmuebles ubicados en la calle Petiguere S/N, Puñal Adentro, municipio de Puñal, Provincia Santiago, identificado como parcelas Nos. 83, 312495461852 y 312495363385, Distrito Catastral 21, municipio Puñal, provincia Santiago, derechos amparados en constancia anotada, Libro No. 327, Folio No. 215 y Certificados de Títulos Matriculas Nos. 3000495022 y 3000621071, libro No. 2283, folio No. 250 y libro No. 2732, Folio No. 037 respectivamente.
Se EMPLAZA A COMPARECER a todas aquellas personas que crean tener algún tipo interés o derechos sobre estos inmuebles, objeto de deslinde, refundición, subdivisión para partición y transferencia, a que se presenten por ante el Tribunal Tierras de la Jurisdicción Original Inmobiliaria, Santiago, a la audiencia para el conocimiento y fallo del expediente del Tribunal No. 2025-0122918, fijada para el día viernes 22 de agosto del año 2025, a las 9:00 A. M. horas de la mañana, en la SALA IV, que dirige la magistrada Blessie Gómez Báez, sala ubicada en el edificio que alberga las oficinas del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original Inmobiliaria, Santiago, Provincia Santiago.
Que dicha audiencia es referente a Deslinde, refundición, subdivisión para partición y transferencia teniendo como solicitantes a: Jesús María Peña Guzmán, Carmen Rosa Peña de Pimentel, Cándida Rosa Peña Guzmán de Guzmán, Ariel de Jesús Morel Peña, José Enrique Peña Guzmán, Ramiro Antonio Peña Guzmán, Carmen Adolfina Peña Guzmán, según la aprobación de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, resultando como Deslinde la parcela con Designación Catastral Posicional No. 312495475469, ésta junto a las parcelas Nos. 312495461852 y 312495363385, fue refundida dando como resultado la parcela No. 312495368655, ésta a la vez sometida a subdivisión dio origen a las siguientes parcelas con Designaciones Catastrales Posicionales: Nos. 312495463941, 312495368361, 312495351908, 312495364430, 312495366630, 312495367744, 312495368863, 312495460868, 312495471061, 312495473211, 312495475468,
Hecho y firmado en el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los siete (7) días del mes de julio, año 2025.
Magistrada:

Blessie Gómez Báez.
Jueza

F-84336/8/7/25

AVISO DE MENSURAS PARA REGURALIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION

Vista la Autorización de REGURALIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION, de fecha 24 de junio del 2025, mediante el Expediente No. 6622025096927, A petición de los señores OMNELLY MERCEDES BETANCES BETANCES Y DIOMEDE OVIDIO RAFAEL BETANCES BETANCES, Que en EL DÍA diecisiete (17) DEL MES DE JuLIO del año 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se dará comienzo a los trabajos de REGURALIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION SOBRE una porciones de terrenos. con una extensión superficial de de 611.00 dentro de la Parcela No. 319, Distrito Catastral No. 06 del Municipio y Provincia de Santiago. con las coordenadas geográficas 19.482223-70.657909. ubicada en calle 17 s/n casi esquina avenida los rieles, Gurabo del Municipio de Santiago de los Caballeros.

Agrimensor CARMEN NERIS DE LEON REYES
CODIA NO. 44402

TEL. 809-457-5757
CORREO ebeliomercado @hotmail.com
F-84318/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha en fecha Veinticuatro (24) de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), LA PRIMERA SALA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BONAO, MONSEÑOR NOUEL, mediante Sentencia Civil No. 413-2025-SSEN 00077, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara buena y valida la demanda de divorcio por mutuo consentimiento seguida por los señores Carlos Manuel Valdez Reynoso y María Ivelisse Jiménez, en consecuencia, declara disuelto el vínculo de matrimonio que los unía conforme al Acto de Estipulaciones y Convenciones de Divorcio, Acto No. 41, Folio No. 89 y 90, de fecha diecinueve del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (19/11/2024), instrumentado por el Dr. Pablo Abad Abad, Abogado Notario Público para los del número del Municipio Bonao, ya transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre partes, en causa. Nuestra sentencia así pronuncia, ordena y firma. Firmado. Licda. Lucy Pamela Melo Martínez, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Dianny M. Badia Medrano, secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgada de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Magistrada Juez, de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido publicada por la Sentencia que certifica. Así mismo se hace saber, que en fecha Veintiséis (26) del mes de Junio del año 2025, la Oficial del Estado Civil de La 1RA Circunscripción de Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el LIBRO DE REGISTRO DE DIVORCIO Libro No. 00003, Folio No.0057, bajo el Acta No.000229 del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.

LICDO. JUAN CARLOS PEÑA FERREIRA.
F-84332/8/7/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber que en fecha 17 de febrero del año 2025, La Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia de Hermanas Mirabal, en sus atribuciones civiles
y en materia de Divorcio dictó una sentencia cuyo dispositivo dice textualmente así: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha 14 de noviembre del año 2024 en contra de la parte demandada señor ALEXIS GONZALEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores: Regina Altagracia Maria y Alexis Gonzalez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Ordena a la oficialía del estado civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Tenares pronunciar el presente Divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes. QUINTO: Comisiona al ministerial DOMINGO CACERES EVANGELISTA, Alguacil de estrado de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia de Hermanas Mirabal, para la notificación de la presente sentencia. Que la presente sentencia fue ordenada mandada y firmada por JUAN CARLOS JOSE PASCUAL (Juez); MARTHA EUNICE CEBALLOS CASTILLO (Secretaria).El presente Divorcio admitido por la sentencia No.284-2025-SSEN-00021 de fecha 17 de febrero del año 2025, fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, el día 8 de mayo del año 2025, transcrito en el libro No. 01, folio No. 97, acta No. 35 del año 2025.
En Tenares, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2025 (Dos Mil Veinte y Cinco).

DR. Luis J. Amadis Batista
Abogado-Notario
Coleg. No.6630

F-84335/8/7/25

Aviso de Audiencia de Deslinde y Transferencia.

Se Emplaza a todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo 16 párrafo V de la Resolución Número 790-2022 que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde de la Jurisdicción Inmobiliaria, expediente número: 2025-0127629, a petición de los señores ALEXIS ZABALA SOSA Y MARIA ISABEL GONZALEZ LAUREANO, ambos de nacionalidad República Dominicana, mayores de edad, solteros, provistos de las cédulas de identidades y electorales números 031-0468351-5 y 094-0020726-3, domiciliados en la calle Primera, número 5, sector La Ciénaga, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana; representados por los licenciados Pablo Antonio Torres Peralta y José Luis Ramos Caraballo, abogados y el Agrimensor José Higinio Amonte Tavarez, Se Avisa a todo el Público en General y se emplaza a todos a quienes le pueda interesar, presentarse a reclamar personalmente o a través de un apoderado de su elección el día veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), a la Audiencia de Deslinde y Transferencia que se celebrará por ante La Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Provincia de Santiago, que celebra sus audiencias en el primer nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García, número 77, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, con relación al Deslinde y Transferencia de una porción de terreno dentro de la Parcela 1645, del Distro Catastral 06, del Municipio y Provincia de Santiago, Resultante Designación Catastral Posicional 311598285830, con una superficie de 166.26 metros cuadrados, ubicada a 275 metros hacia el Noreste de Ferretería Proyecto Vara, lugar Urbanización Las Dianas, sección La Ciénaga, del Municipio y Provincia de Santiago; Propiedad de los señores ALEXIS ZABALA SOSA Y MARIA ISABEL GONZALEZ LAUREANO, por haberlo comprado mediante acto de venta a la señora SONIA MARIA PICHARDO DE TEJADA, casada con el señor OMAR ALONSO TEJADA TINEO.
Licdo. Pablo Antonio Torres Peralta, por sí y por

El Licdo. José Luis Ramos Caraballo.
Abogados.

F-84333/8/7/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de Público conocimiento la pérdida de la matricula correspondiente a UN JEEP, MARCA HONDA, MODELO CRV EX AWD, AÑO 2020, PLACA Y REGISTRO No. G741337, COLOR AZUL, CHASIS No: 7FARW2H5XLE011759, MATRICULA NO. 17155977, propiedad de JOHENNY MERCEDES MENDOZA PEREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2509364-6.----------
F-84344/8/7/25

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Vista: La autorización Expediente No.6622025094185, dictada por Mensura el 18/06/2025, se avisa que el día 31 de julio, a las 11:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno, ubicada en la Parcela No.16-003-2682 del Distrito Catastral No.12, Coordenada Geográfica Lat.:19.494117°, Long.:-70.749195°, sitio el Ingenio arriba, provincia Santiago, municipio Santiago de Los Caballeros, Rep. Dominicana el inmueble se encuentra ubicado Ingenio Arriba calle No.11, propiedad de la señora SOCORRO JUSTINA MARIA ESTEVEZ. El inmueble se encuentra aproximadamente a 400 metros al oeste de la Iglesia Católica San Juan Evangelista. Quedan citados los colindantes y demás interesados.

AGRIMENSOR. ARISMENDIZ CABRAL FERNANDEZ
CODIA NO.39000

F-84337/8/7/25

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Vista: La autorización Expediente No.6622025076063, dictada por Mensura el 20/05/2025, se avisa que el día 25 de julio, a las 9:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno, ubicada en la Parcela No.30 del Distrito Catastral No.12, sitio Cien Fuego, Coordenada Geográfica Lat.:19.47892320°, Long.: -70.74457466°, provincia Santiago, municipio Santiago de Los Caballeros, Rep. Dominicana, propiedad de la señora MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. El inmueble se encuentra aproximadamente al sur a unos 300 m del Colegio la Rosa y al sureste a 350m de la Metalera Luis. Quedan citados los colindantes y demás interesados.

AGRIMENSOR. ARISMENDIZ CABRAL FERNANDEZ
CODIA NO.39000

F-84337/8/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 18 del mes de JULIO del año 2025, a las (1:00P.M.) se inician los Trabajos del Expediente No. 6622025079143, de fecha 05/06/2025, a favor de WOADY AUDRY LOPEZ (Reclamante), referente al SANEAMIENTO de una porción de terreno con un área superficial ± 31808.92 Mts2, dentro del Distrito Catastral No. 12, ubicado en la carretera Loma De La Bestia Corozo No. 66 del municipio de Puerto Plata, Distrito Municipal De Maimón, Provincia de Puerto Plata. R.D. Con las siguientes coordenadas (19.791229,-70.763313), Todos los que tengan algún interés, comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura a la agrimensora contratista, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

AGRIM. LUIS RAFAEL THOMAS GELL, CODIA: 45140
teléfono (829) 642 3237, (809) 586-5831, E-mail: agrilthoms@gmail.com

F-84343/8/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 18 del mes de julio del año 2025, a partir de las (11:00 A.M.) se iniciaran los Trabajos del Expediente No. 6622025044021, de fecha 24/03/2025, a favor JUAN GABRIEL ALMANZAR CRUZ (Propietario), referente al REGULARIZACION PARCELARIA una porción de terreno con un área superficial 274 Mts2, dentro del ámbito de la Parcela No. 62-c-4 del Distrito Catastral no. 08 ubicado en la calle jose francisco peña gomez No.74 del municipio el puñal y Provincia de con las coordenadas (19.420494, -70.667170), derechos amparados mediante constancia anotada con matrícula No. 3000656172, folio 040 del libro No. 2724 emitido el 13 de febrero del 2024 a favor de JUAN GABRIEL ALMANZAR CRUZ Todos los que tengan algún interés, comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura a la agrimensora contratista, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

AGRIM. LUIS RAFAEL THOMAS GELL, CODIA: 45140
teléfono (829) 642-3237, E-mail: agrilthoms@gmail.com
F-84343/8/7/25

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Vista: La autorización Expediente No.6622025076561 dictada por Mensura el 20/05/2025, se avisa que el día 25 de julio, a las 11:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno, ubicada en la Parcela No.227 del Distrito Catastral No.06, Coordenada Geográfica Lat.:19.49008112°, Long.: -70.74043263°, sitio el Ingenio Arriba, provincia Santiago, municipio Santiago de Los Caballeros, Rep. Dominicana, el inmueble se encuentra ubicado calle NO.1 Ingenio Arriba, propiedad del señor MIKE GOMEZ. El inmueble se encuentra aproximadamente al lado del Agregado de la Ferretería de Roberto Espinal y a unos 50 metros al este de la calle Sabana Iglesia. Quedan citados los colindantes y demás interesados.

AGRIMENSOR. ARISMENDIZ CABRAL FERNANDEZ
CODIA NO.39000

F-84337/8/7/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 28 del mes de julio del año 2025, a partir de las una (1:00 P.M.) se inician los Trabajos del Expediente No. 6622025088355, de fecha 09/06/2025, a favor GLADYS MARGARITA PERALTA ALMONTE y JUAN GABRIEL JIMENEZ DILONE, referente a la ACTUALIZACION PARCELARIA de una porción de terreno con un área superficial de 705.38 Mts2, dentro del ámbito de la Parcela No. 215-B-12-B-REF-46 del Distrito Catastral no. 09 con Matricula No. 4000249631 ubicado en Costambar calle Playa hermosa en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata con las coordenadas (19.813529, -70.720528). Todos los que tengan algún interés, comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura a la agrimensora contratista, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

AGRIM. LUIS RAFAEL THOMAS GELL, CODIA: 45140
teléfono (829) 642-3237, E-mail: agrilthoms@gmail.com
F-84343/8/7/25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

A LOS FINES DE SOLICITAR UN DUPLICADO POR PERDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 DEL REGLAMENTO GENERAL DE REGISTROS DE TÍTULOS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO, LA PERDIDA DE LA CARTA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO NO. 68-35, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1999, INSCRITO EN EL LIBRO 8, FOLIO 128, QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (68Mts.2), DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR 4, MANZANA 29, DEL DISTRITO CATATRAL NO. 1, DE TENARES, EXPEDIDO A FAVOR DEL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ CASTELLANOS PERALTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 056-0115507-9, domiciliados y residentes en el municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

LICDA. SILVIA LUCIA RAMOS MEJÍA
ABOGADO

F-84314/8/7/25

AVISO DE MENSURA.

EXPEDIENTE No. 6622025013053 VISTA: La Autorización de fecha CINCO (5) de FEBRERO, del 2025, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a petición de Los señores; ISIDRO DE JESUS BOURDIER, dominicano, mayor de edad, Albañil, portador de la Cedula de Identidad Personal y –electoral Numero 031-0178173-4 y ELIZABETH FRANCO DE BOURDIER, dominicana, mayor de edad, Empleada Privada, portadora de la Cedula de Identidad Personal y electoral Numero 031-0525771-5, ambos casados entre sí, domiciliados y residentes en la Avenida Santiago, Casa No.22, Sabana Iglesia y temporalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; Se avisa al público en general que el VIERNES, día 18 de JULIO, del 2025, a las 10:00 A.M, se dará inicio a los trabajos de SANEAMIENTO, de 298.00 Metros Cuadrados, dentro del Distrito Catastral No. 19, del Municipio Sabana Iglesia y Provincia Santiago. Coordenadas: Geográficas del terreno: Latitud:19.324450 / Longitud:-70.757603 A los Siete (7) días del mes de JULIO, del año 2025. Dania Griselda Rodríguez Fernández, Agrimensora Contratista. Codia No 25047.Teléfono 809-224-6075, Email: daniarodriguezfe@hotmail.com
F-84316/8/7/25

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Vista: La autorización Expediente No.6622025094207 dictada por Mensura el 18/06/2025, se avisa que el día 31 de julio, a las 09:00 AM, iniciaremos la mensura catastral de una porción de terreno, ubicada en la Parcela No.16-003-2682 del Distrito Catastral No.12, Coordenada Geográfica Lat.:19.494843°, Long.: -70.748002°, sitio ingenio arriba, provincia Santiago, municipio Santiago de Los Caballeros, Rep. Dominicana, el inmueble se encuentra ubicado en el Ingenio Arriba calle No.11, propiedad de la señora JENNIFER ALTAGRACIA BAEZ ESTEVEZ. El inmueble se encuentra aproximadamente a 350 metros al oeste de la Iglesia Católica San Juan Evangelista. Quedan citados los colindantes y demás interesados.

AGRIMENSOR. ARISMENDIZ CABRAL FERNANDEZ
CODIA NO.39000

F-84337/8/7/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el articulo 42 de la Ley de Divorcio 1306-bis, se hace de público conocimiento que la La Sexta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó una Sentencia Civil marcada con el No.(1451-2025-SSEN-00373), de fecha Veinticinco (25) del mes de Febrero del año 2025, cuyo dispositivo es el siguiente:----
"FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Francisco Desales López Ureña, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho, y en cuanto al fondo, declara disuelto el vículo matrimonial existente entre los señores Milagros Ceballo y Francisco Desales López Ureña, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demanadada. --- Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitamente por la jueza y secretario que figura en la espampa. - - El presente divorcio se pronunció por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera (1ra.) Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha Tres (03) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), Registrado en el libro No.00007, folio No.0153, bajo el acta No.000677, del año 2025.--- En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día Siete (07) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025). ---------

LIC. RAFAEL PEREZ ABREU
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

F-015469/8/7/25

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Provincia Hermanas Mirabal
Aviso de requerimiento para audiencia oral, pública y contradictoria
EXPEDIENTE NO.2024-0078146 AUTO NO.353-2025

Proceso de Deslinde relativo a la PARCELA NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (842), DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO CERO CUATRO (04), DEL MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, RESULTANDO LA DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL 315433882131, CON UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (5,010.50 M2), ubicado en sección de Jayabo afuera a unos 390 mts al sur, luego a unos 120 mts al este de la Carretera Ojo de agua, del municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal. Reclamante: BLAS RAMON COMPRES PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 012-0011937-6, domiciliado en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Colindantes: Sucesores de Violo López, Eliodoro Solano, Andrés Pichardo, Ramón M. Valerio T., Blas Ramón Compres y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (por colindar con una cañada), Agrimensor: Gabriel Antonio Moreta Ferreras, Codia No.35275 AVISO: para quienes pueda interesar. En virtud del artículo 50, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria SE CITA, A todas las personas mencionadas y a las que crean tener interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia oral, pública y contradictoria que será celebrada el Jueves que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en la Carretera Salcedo-Moca, Segunda Planta del Palacio de Justicia de la Provincia Hermanas Mirabal, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la Ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Siete (7) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Magistrado Antonio Manuel López
Juez

F-8/7/25